



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



#COMPROMISO
#INNOVACIÓN
#SOCIEDAD
#TALENTO

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y ACTIVIDAD 2024

LISTA DE ACRÓNIMOS

AGE	Administración General del Estado	JRC	Joint Research Centre (Centro Común de Investigación)
AI	Inteligencia Artificial	LGTTBI	Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales
APR	Ayuda Parcialmente Reembolsable	LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
ASG	Ambiental, Social, Gobernanza	MENA	Oriente Medio y Norte de África - Middle East and North Africa
BICCO-CDTI	Buscador Inteligente de Contenidos y Conocimiento CDTI	MICIN	Ministerio de Ciencia e Innovación
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	MICIU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
BOE	Boletín Oficial del Estado	MRR	Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
CAF	Comité Antifraude	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CCAA	Comunidades Autónomas	OLAF	Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	OMCI	Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación
CECIR	Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones	ONU	Organización para las Naciones Unidas
CERN	Consejo Europeo para la Investigación Nuclear	OPIS	Organismos Públicos de Investigación
CPI	Compra Pública de Innovación	PEICTI	Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación
CPP	Compra Pública Precomercial	PIDI (Red PIDI)	Red de Puntos de Información sobre Ayudas Públicas a la I+D+I
CSRD	Directiva Europea de Reporte en Sostenibilidad Corporativa (Corporate Sustainability Reporting Directive)	POA	Plan Operativo Anual
DANA	Depresión Aislada en Niveles Altos	PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
DNSH	Do No Significant Harm / No Causar Perjuicio al Medioambiente	PTA	Programa Tecnológico Aeronáutico
ECTI	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación	PYME/PYMES	Pequeña y Mediana Empresa
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación	QRDI	Qatar Investigación, Desarrollo e Innovación / Qatar Research, Development, and Innovation
EPE	Entidad Pública Empresarial	SECTI	Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación
ESG	Environmental, Social & Governance	SNCA	Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación
ESRS	European Sustainability Reporting Standards	SOST	Oficina Española de Ciencia y Tecnología / Spanish Office for Science and Technology
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	TAFTIE	European Network of Innovation Agencies
GEI	Gases de Efecto Invernadero	TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
GICs	Grandes Instalaciones Científicas	TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación	UE	Unión Europea
IDI (Red IDI)	Red de Políticas de I+D+I	UNPRI	United Nations Principles for Responsible Investment
INE	Instituto Nacional de Estadística		

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CDTI

1. UNA INSTITUCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INNOVACIÓN 6

1.1 El CDTI y su misión.....	7
Red exterior.....	9
1.2 Labor y actuaciones del CDTI	10
1.3 Plan Estratégico 2024-2027	16
1.4 Buen Gobierno.....	18

2. TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL 22

2.1 Panorámica de la actividad I+D+I.....	23
2.2 Contribuyendo a la innovación empresarial de las CCAA.....	25
2.3 Apoyo a empresas, universidades, centros tecnológicos y agentes intermedios.....	30
2.4 Proyectos destacados como ejemplos de transformación	32
2.5 Compra pública innovadora.....	40

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POSICIONAMIENTO GLOBAL 42

3.1 Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE.....	44
3.2 Programas de cooperación tecnológica internacional.....	46
3.3 Alianzas estratégicas y actividad de la Red Exterior del CDTI.....	52

4. INNOVACIÓN COMO PALANCA PARA LA SOSTENIBILIDAD 54

4.1 Contribución al desarrollo sostenible.....	55
4.2 Caracterización ESG de los proyectos CDTI.....	58
4.3 Principio DNSH aplicado a convocatorias y procedimientos.....	65
4.4 Actuaciones del CDTI como entidad responsable con el medioambiente.....	67
4.5 Cambio climático.....	70

5. IMPACTO EN LAS PERSONAS Y EN LA SOCIEDAD 73

5.1 Cultura organizativa centrada en el talento, la igualdad y la conciliación	74
5.2 Formación continua, salud laboral y gestión del conocimiento.....	84
5.3 Medidas extraordinarias entorno a la DANA.....	88

6. GOBERNAR LA INNOVACIÓN CON INTEGRIDAD 89

6.1 Código ético, cultura de integridad y lucha contra el fraude.....	94
6.2 Diálogo con grupos de interés	97
6.3 Evaluación de programas y calidad del servicio.....	100

LA INNOVACIÓN GENERA UN IMPACTO POSITIVO EN TÉRMINOS SOCIALES Y AMBIENTALES

D. José Moisés Martín Carretero
Director General



Estimados amigos y amigas,

Me complace presentar en esta ocasión la memoria anual del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación correspondiente al año 2024. La memoria anual del centro tiene como objetivo ofrecer toda la información relevante de la actividad del centro durante el ejercicio, sus actividades más destacadas, y, muy especialmente, su impacto en la sociedad.

2024 ha sido el primer año del nuevo período estratégico que inauguramos con la aprobación del Plan Estratégico 2024-2027, en el que el CDTI ha desarrollado un trabajo de estructuración de sus líneas de actuación, sus programas de apoyo a las empresas y al conjunto del ecosistema innovador en nuestro país, y también un nuevo impulso a su vocación de presencia pública y rendición de cuentas con la ciudadanía. Partiendo de esta vocación, esta memoria trae consigo algunas novedades relevantes con respecto a las anteriores. Por primera vez, ofrecemos una valoración del trabajo del centro en términos de su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que nos hemos comprometido, e integramos en un único documento los aspectos tanto financieros de nuestra actuación como aquellos relacionados con las dimensiones sociales, ambientales y de gobernanza.

Pretendemos de esta manera ofrecer una visión integral del trabajo desarrollado por el CDTI durante todo el ejercicio, y rendir cuentas de esta manera

de un año intenso y fructífero donde el Centro ha alcanzado su máximo histórico de financiación destinada a la I+D empresarial en nuestro país, con más de 2300 millones de euros desplegados a través de los diferentes instrumentos que tenemos a nuestra disposición, un incremento del 100% respecto de 2023 y casi tres veces más que en 2019.

Este incremento de actividad es nuestra respuesta ante los importantes desafíos que afrontamos desde el sector de la innovación en España y en la Unión Europea: vivimos un momento determinante en el que la autonomía estratégica de nuestro país depende en gran medida de nuestra capacidad de generar innovación productiva, pero, al mismo tiempo, debemos asegurar que esta innovación productiva genera un impacto positivo en términos sociales y ambientales, para asegurar el respaldo de la ciudadanía que confía en las instituciones públicas para apoyar, impulsar y acompañar nuevas perspectivas de prosperidad compartida.

El informe que presentamos ahora es, de esta manera, un resumen de nuestra contribución a esas perspectivas. Queremos, desde el CDTI, ayudar a construir un futuro mejor para nuestro país, de la mano de un sector empresarial innovador y responsable con su comunidad y su entorno. El informe anual refleja gran parte de este esfuerzo, para un mejor conocimiento de nuestra actividad, una mayor transparencia en la acción pública y una mejora de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Gracias y espero que les resulte de interés.

RESUMEN EJECUTIVO

El Estado de Información No Financiera adjunto ha sido elaborado según lo requerido por la Ley 11/2018 del 28 de diciembre, de trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo.

Además, ha tenido en cuenta las previsiones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, para incentivar el desarrollo de una economía más competitiva e innovadora y con tres referencias principales para impulsar la Responsabilidad Social Empresarial, una de ellas relacionada con la sostenibilidad en la gestión de las empresas públicas. En concreto, el artículo 35.2 a) de la Ley, que establece que las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración General del Estado, deberían presentar anualmente informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad. Igualmente, su artículo 39, que indica que el objetivo de la Ley es incentivar a las empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, especialmente a las pequeñas y medianas, a incorporar políticas de responsabilidad.


Por otro lado, se ha tenido en consideración la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha contribuido a incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública a través de obligaciones de publicidad activa para todas las Administraciones y entidades públicas, a reconocer y garantizar el acceso a la información y,

finalmente, a establecer las recomendaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

OTROS DOCUMENTOS PÚBLICOS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (CDTI) disponibles en www.cdti.es:

- Aportaciones de Presupuestos Generales del Estado.
- Carta de Servicios.
- Contratos vigentes.
- Convenios.
- Cuentas Anuales.
- Informes de Evaluación de Impacto y de Monitorización de Resultados
- Informe de Obligaciones Económico-financieras de Entidades Públicas.
- Memoria Anual de Sostenibilidad y Actividad.
- Plan Antifraude.
- Plan Operativo Anual (versión resumida).
- Presupuestos.
- Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.
- Subvenciones y Ayudas Públicas concedidas.
- Plan de Actuación Anual





1 UNA INSTITUCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INNOVACIÓN

LOADING

1.1 EL CDTI Y SU MISIÓN

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) es una entidad pública empresarial cuyo propósito es promover el desarrollo y la innovación tecnológica en las empresas españolas. Para alcanzar este objetivo, ofrece asesoramiento y apoyo financiero, facilitando la ejecución de proyectos de I+D+I, fomentando la capitalización y coinversión en empresas innovadoras y el desarrollo de prototipos a través de la compra pública de innovación. Este respaldo puede canalizarse tanto mediante financiación propia como a través de su labor de intermediación para acceder a fondos externos, como los procedentes del Programa Marco de I+D+I de la Unión Europea.

El CDTI actúa como uno de los dos principales organismos del Estado encargados de financiar actividades de I+D+I, según lo establecido en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, que modifica la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. No obstante, su funcionamiento se regula mediante su propio reglamento, aprobado por el Real Decreto 1406/1986, de 6 de junio.

Esta entidad está adscrita al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), a través de la Secretaría General de Innovación. La presidencia de su Consejo de Administración la ostenta la persona titular de dicha Secretaría, lo que refuerza su integración en la estructura de gobernanza de la política científica y tecnológica nacional. El Ministerio tiene encomendada la formulación y ejecución de las políticas gubernamentales

en materia de ciencia, tecnología e innovación en todos los sectores.

El CDTI se encarga de la evaluación técnico-económica de los proyectos que recibe, respaldando aquellas iniciativas que cumplen con los estándares de calidad y las prioridades estratégicas definidas por el Gobierno de España. Estas prioridades están recogidas en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, así como en el Plan Estratégico del CDTI 2024-2027.

El Plan Estratégico 2024-2027 revisa la misión tradicional del CDTI: “Conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento globalmente competitivo y sostenible” para introducir un vector clave para la actuación del CDTI de los próximos años: el de la inclusividad. Así, la misión del CDTI pasa a ser “Conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento globalmente competitivo, sostenible e inclusivo” con el objetivo de que la innovación apoyada por el CDTI no incremente las desigualdades e incorpore una mayor conciencia y valoración del impacto social de las innovaciones.

El CDTI ofrece una amplia variedad de instrumentos de apoyo orientados a impulsar el desarrollo de proyectos empresariales de I+D+I, tanto a nivel nacional como internacional. Entre sus principales funciones se encuentra la orientación a



las empresas en la definición y planificación de sus proyectos, facilitándoles el acceso a la financiación más adecuada. En consecuencia, el CDTI evalúa y financia iniciativas empresariales de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y modernización industrial en España.

Con su labor, el CDTI promueve actuaciones transversales como la transferencia tecnológica, o la cooperación público-privada en el ámbito de la innovación. Lo hace, además de con sus instrumentos tradicionales de la APR o la subvención, con otros más novedosos y de creciente peso en la agenda CDTI como el capital riesgo o la compra pública innovadora. Además, desde 2019 el CDTI ha verticalizado parte de las ayudas que presta,

buscando contribuir desde la I+D a la resolución de grandes retos socioeconómicos que enfrenta España, así como contribuir al progreso tecnológico y al fortalecimiento del tejido productivo nacional.

Asimismo, el CDTI apoya la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, y dinamiza el mercado de capital riesgo, especialmente entre las pymes innovadoras.

La sede central del CDTI se encuentra en Madrid y cuenta con una consolidada Red Exterior, formada por personal propio desplegado en el extranjero. Esta red tiene como misión impulsar la proyección internacional de la tecnología español-

la y gestionar la participación de España en programas de cooperación tecnológica internacional, fomentando también la transferencia internacional de tecnología y la colaboración entre empresas de distintos países.

Para reforzar su acción exterior, la Red Exterior del CDTI actúa en países estratégicos a través de las Oficinas SOST (Spanish Office for Science and Technology), ubicadas en Bélgica, Brasil, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos y México. Estas oficinas extienden su ámbito de actuación a regiones geográficas más amplias para garantizar una cobertura efectiva, a un total de 51 países, y ampliar las oportunidades de cooperación tecnológica internacional.





RED EXTERIOR

La red de delegaciones internacionales del CDTI desempeñan un papel clave en la proyección internacional de la innovación y la tecnología generadas por las empresas españolas. Su labor se centra en gestionar e impulsar programas de cooperación tecnológica internacional en distintas modalidades —bilaterales, multilaterales y unilaterales—, así como en facilitar la firma de acuerdos institucionales entre el CDTI y entidades extranjeras responsables de la I+D+I, promoviendo nuevas oportunidades de colaboración global.

En conjunto las oficinas internacionales denominadas CDTI-SOST (Spanish Office for Science and Technology) actúan como un instrumento estratégico para dar visibilidad al potencial tecnológico español, favoreciendo la participación de las empresas en proyectos internacionales de alto impacto.

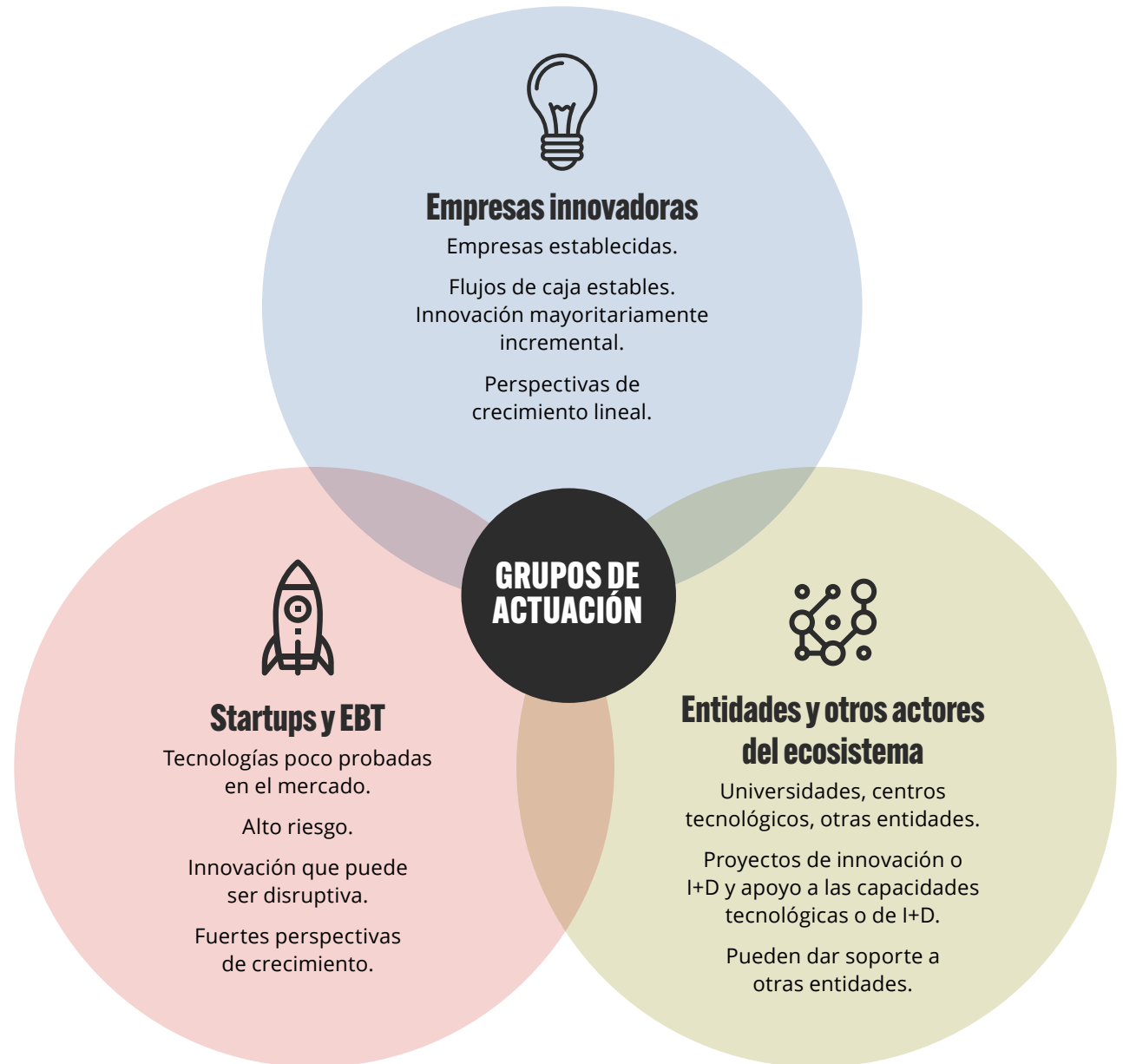


1.2 LABOR Y ACTUACIONES DEL CDTI

El CDTI desempeña un papel fundamental en el impulso de la I+D+I empresarial en España, gestionando de forma integral todo el proceso de apoyo a proyectos innovadores: desde el diseño y la difusión de sus programas hasta la evaluación, financiación y certificación de las iniciativas. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades específicas de empresas y entidades españolas, facilitando el logro de sus metas tecnológicas y estratégicas, así como orientar la innovación hacia la resolución de desafíos y retos de la sociedad española.

Los instrumentos del CDTI han evolucionado con el tiempo para adaptarse a las necesidades cambiantes de las empresas y su entorno. Mientras que en sus inicios se centraban en la financiación directa —a través de ayudas parcialmente reembolsables (APR) y subvenciones— en los últimos años el CDTI ha incorporado junto a las tradicionales nuevas modalidades como el capital riesgo y la compra pública innovadora las cuales tienen cada vez mayor relevancia en la actividad del CDTI.

Actualmente, el CDTI dispone de una variedad de instrumentos diseñados para dar respuesta a las distintas necesidades que presenta el ecosistema empresarial innovador. Estos mecanismos se adaptan a las particularidades de cada tipo de agente, en función de si se trata de startups y empresas de base tecnológica, compañías consolidadas con capacidad innovadora o entidades y actores clave dentro del ecosistema de I+D+I.



Con el objetivo de reforzar su papel en el impulso de la I+D+I de cara a 2027, el CDTI plantea una combinación estratégica de instrumentos adaptados a las particularidades del ecosistema innovador. Esta combinación se estructura en torno a las siguientes líneas:

- **Los instrumentos financieros reembolsables**, como las Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) y los instrumentos de capital, seguirán siendo el pilar central de la intervención del CDTI. Estos mecanismos deberán mantener un enfoque tecnológicamente neutral y transversal, priorizando una lógica bottom-up que responda a las demandas del mercado a medio y largo plazo.
- **Los instrumentos no reembolsables**, como las subvenciones o la Compra Pública Innovadora, actuarán como herramientas complementarias. Su aplicación se orientará hacia objetivos estratégicos y focalizados, buscando maximizar impactos como la generación de externalidades positivas, la creación de redes colaborativas y la puesta en marcha de iniciativas piloto en ámbitos considerados prioritarios a nivel europeo, nacional o regional.

Los instrumentos ofrecidos por el CDTI pueden clasificarse en cuatro grandes categorías, orien-

tados a promover la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito empresarial:

- **Capital Riesgo**, que incluye instrumentos de capital, cuasi capital y otras fórmulas vinculadas al venture capital.
- **Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR)**, orientadas a financiar proyectos con un componente tecnológico significativo.
- **Subvenciones**, como apoyo directo a iniciativas estratégicas o con alto impacto en el ecosistema.
- **Compra Pública Precomercial**, concebida como herramienta para impulsar la innovación desde la demanda del sector público.

En el marco del Plan Estratégico 2024-2027, se prevé una revisión y adecuación de estos instrumentos en función de una serie de criterios estratégicos: Previsibilidad, accesibilidad, flexibilidad y codiseño, entendido como vía de creación de las líneas de financiación previa consulta a los actores más relevantes.

Estos instrumentos se recogen en la Matriz de Ayudas del CDTI, una herramienta online que permite a los usuarios identificar de forma clara y rápida las diferentes líneas de ayuda disponibles, organizadas según el tipo de instrumento (en las filas) y el ámbito de actuación o cobertura (en las columnas).



	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	INNOVACIÓN	NUEVAS EMPRESAS	PYMES Y MIDCAPS	
CAPITAL RIESGO			Invierte	Invierte	
AYUDA PARCIALMENTE REEMBOLSABLE	Proyectos de I+D	Línea Directa de Expansión			
		Línea Directa de Innovación			
		Línea Directa de Expansión (DANA)			
	Proyectos de I+D+I de Transferencia Tecnológica Cervera	Línea Directa de Innovación (DANA)			
		Proyectos de Innovación FEMPA			
		Proyectos de Inversión FEMPA			
Proyectos de I+D Aeroespacial y Salud	Línea Directa de Expansión Aeroespacial y Salud				
SUBVENCIÓN	Partenariado cofinanciado de pymes (Eurostars)	Línea Directa de Innovación Aeroespacial y Salud			
	Misiones Ciencia e Innovación				
	Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos				
	Partenariados cofinanciados sectoriales				
	Programa Tecnológico Espacial (PTE)				
	TransMisiones				
	Proyectos Multipaís				
OTRAS INICIATIVAS	Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de Salud				



Por otro lado, el CDTI contribuye a que las empresas puedan beneficiarse de deducciones fiscales por actividades de I+D+I, mediante la emisión de informes motivados ex - ante, de acuerdo con el RD 2/2007, que certifican la naturaleza de las actividades desarrolladas en los proyectos apoyados. Estos informes proporcionan a las empresas mayor seguridad jurídica a la hora de aplicar dichas desgravaciones.

PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE I+D+I EN 2024

Proyectos de convocatoria permanentemente abierta

INSTRUMENTO FINANCIERO:
AYUDAS PARCIALMENTE REEMBOLSABLES

Proyectos de I+D

Proyectos de I+D Red Cervera

Proyectos de innovación

Proyectos Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) / Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)

Proyectos de convocatoria específica

INSTRUMENTO FINANCIERO:
SUBVENCIÓN

Ayudas Neotec (reforzadas)

Incluye una prima por la contratación de doctores y una reserva presupuestaria para propuestas lideradas por mujeres

Misiones Ciencia e Innovación
TransMisiones

Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)

Proyectos CDTI-Eurostars

Proyectos CDTI-Eranets

1

PREPARACIÓN DE CONVOCATORIAS

El Departamento de Estrategia, Control y Evaluación (Estrategia y Evaluación desde noviembre de 2024) coordina la preparación de las órdenes de bases y convocatorias, así como el diseño de los instrumentos de ayudas parcialmente reembolsables, en un proceso en el que interviene activamente el Departamento de Asesoría Jurídica y otras unidades de negocio del Centro. Esta labor se enmarca en el contexto de un portafolio de instrumentos de ayuda del CDTI que se encuentra en constante evolución, como resultado tanto de la puesta en marcha de nuevos programas como de los ajustes derivados de la adaptación del Centro al entorno y de los aprendizajes obtenidos a través de las evaluaciones realizadas. Esta adaptación continua a las necesidades de las empresas implica una intensa labor de diseño y rediseño de instrumentos, análisis normativo, y ajuste de herramientas internas, tanto a nivel del Gestor de Proyectos y Programas (GPP) como en aspectos organizativos.

En 2024 se co-diseñaron los programas de Misiones Ciencia e Innovación y Transmisiones, el de Ecosistemas de Innovación, la convocatoria de Multipaís, el Programa Tecnológico Espacial, en colaboración con la Agencia Espacial Española, las líneas específicas de innovación para paliar los efectos de la DANA de octubre de 2024, así como la revisión del resto de instrumentos de ayuda directa vigentes.

2

GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH

El CDTI como órgano de gestión intermedio de gestión de Fondos Europeos tiene la obligación de verificar el cumplimiento de los principios transversales de los mismos, entre ellos principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH, por sus siglas en inglés) y la integración de la perspectiva de género en los proyectos.

La verificación del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medioambiente (DNHS, por sus siglas en inglés) implica evaluar todos los impactos, tanto directos como indirectos, que pueda generar un proyecto lo largo de todo su ciclo de vida, considerando cada uno de los seis objetivos medioambientales establecidos.

Durante 2024, el CDTI ha realizado estas evaluaciones de carácter transversal, apoyándose en la experiencia adquirida en años anteriores, en los casos de proyectos financiados con FEDER. La verificación del cumplimiento del principio del DNSH se apoya en la validación por parte de una entidad acreditada por ENAC, si bien, el CDTI realiza un control de calidad sobre las entidades acreditadas y las acreditaciones emitidas.

3

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS I+D+I

Los equipos cualificados del CDTI analizan de forma detallada los aspectos técnico-comerciales y económico-financieros de las propuestas que reciben. A través de esta revisión se determina el grado de novedad, la calidad, la viabilidad y el impacto del proyecto, así como la capacidad de la empresa para llevarlo a cabo y, en caso de tratarse de una ayuda Parcialmente Reembolsable (APR), su capacidad para amortizarla.

En los últimos años, la demanda de proyectos de I+D+I con financiación mediante APR (convocatoria abierta) ha caído de forma acusada. En 2024, la demanda alcanzó los 548 millones de euros, un 18,8% menos que en 2023 (675 millones) y un 57,4% menos que en 2017. A comienzos de 2024, había 407 operaciones en estudio y se presentaron a lo largo del año 844 solicitudes, evaluándose una cifra similar.

Por otro lado, en 2024 se recibieron 349 solicitudes de proyectos de Innovación con APR, que sumaron una demanda de 342 millones de euros. Este volumen superó el objetivo previsto de 273 millones, alcanzando un cumplimiento del 124,3%. A diferencia de los proyectos de I+D, la demanda y financiación de proyectos de Innovación con APR se ha mantenido estable. Esto se debe a la atractiva oferta del CDTI para este tipo de proyectos, en un contexto en el que existen pocas alternativas de financiación en el mercado, al contrario de lo que ocurre con los proyectos de I+D, donde las ayudas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) compiten con los instrumentos tradicionales del CDTI.

En 2024 se evaluaron 365 operaciones de Innovación, superando las 350 previstas, lo que dejó un remanente de 187 propuestas para 2025. Sumadas a las nuevas solicitudes previstas para este año, se estima una evaluación total de 370 operaciones a lo largo del ejercicio.

4

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El CDTI dispone de información actualizada sobre el estado de ejecución de los proyectos, la situación económico-financiera de las empresas, y el riesgo financiero que asume en cada momento a través de su sistema de seguimiento.

En 2024, se han emitido 2.563 verificaciones y se han certificado ayudas a las empresas beneficiarias por un importe de 761 M€. De estas verificaciones 1.917 corresponden a proyectos de I+D+I financiados con Ayudas Parcialmente Reembolsables, 646 a proyectos financiados con Subvenciones.



5

ANÁLISIS DE RIESGO Y GESTIÓN DE COBROS Y REEMBOLSOS

El CDTI realiza un control de riesgo de aquellas empresas que han sufrido deterioro financiero, pudiendo determinar la conveniencia de que éstas aporten garantías adicionales antes del desembolso de los hitos certificados.

En 2024 se llevaron a cabo 361 informes de control de riesgos, por debajo de los 381 realizados en 2023 y de los 622 de 2022. Esta disminución responde, principalmente, a que una parte significativa de los proyectos cuenta con medidas de minoración de garantías, facilitadas a través del Fondo de Provisiones Técnicas (FPT) de la Red Cervera y de Proyectos de I+D+i. Además, en algunos casos se exigen avales bancarios que, junto con estas medidas, cubren la aportación prevista por el CDTI, reduciendo así la necesidad de controles adicionales.

Paralelamente, se realizan análisis financieros específicos para evaluar el impacto de determinados cambios en la situación de las empresas sobre la posición acreedora del CDTI. Estos análisis se aplican a empresas involucradas en movimientos corporativos (como fusiones, absorciones o escisiones), en procesos como concursos de acreedores, en cambios en su estructura accionarial o en decisiones financieras relevantes (como distribución de recursos propios). En 2024 se realizaron 78 análisis de este tipo.

Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento de las empresas con impagos, que puede incluir procesos de refinanciación o la exigencia de garantías adicionales. En algunos casos, este seguimiento deriva en acciones para la recuperación de deudas, tanto por la vía extrajudicial como judicial. Durante 2024 se efectuaron 79 de estos análisis (reconsideraciones).

6

CONTROL DE PROYECTOS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El CDTI desarrolla actuaciones para prevenir el fraude y mejorar la robustez de los sistemas de control interno de que se ha dotado con objeto de garantizar el uso adecuado de los fondos públicos que gestiona.

Para ello, el Centro realiza, por un lado, controles de proyectos apoyados y, por otro, atiende las denuncias de actuaciones presuntamente fraudulentas recibidas a través del canal interno de información que ofrece en su web e impulsa el Comité Antifraude (CAF) existente desde 2016.

En noviembre de 2024, el CDTI creó la Oficina de Control Interno y Auditoría, adscrita a la Dirección General, con el objetivo de reforzar el control interno y mitigar riesgos. Esta nueva unidad centraliza la gestión de las auditorías externas financieras, de sistemas y de operaciones financiadas y asume además la secretaría técnica del Comité Antifraude del CDTI.

La creación de esta Oficina supone la continuidad y el refuerzo de las funciones previamente desempeñadas por el Departamento de Estrategia y Evaluación (anteriormente denominado Estrategia y Control), en materia de control de proyectos, prevención del fraude y coordinación de auditorías externas.

Con esta reorganización y ampliación de competencias, el CDTI garantiza un entorno de control más sólido en la gestión de las ayudas públicas, la elaboración de la información financiera y la supervisión de los fondos que administra, al mismo tiempo que se refuerzan los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Durante 2024 se actualizó el Plan Antifraude y la Matriz de Riesgos del CDTI, y se elaboró un nuevo Protocolo ante conflictos de intereses. Estas medidas han permitido documentar y consolidar mejoras en la prevención y detección del fraude, incorporando nuevos controles a lo largo de todas las fases de gestión de los expedientes, con especial atención a posibles situaciones de conflicto de interés y casos de doble financiación.

En el transcurso del año, se abrieron 24 expedientes presentados ante el Comité Antifraude del CDTI. Uno de los casos fue comunicado al Sistema Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), y dos expedientes de ejercicios anteriores fueron trasladados a la Fiscalía Europea por decisión de la OLAF. Además, se atendieron unos 14 requerimientos de información relacionados con sospechas de fraude, procedentes de organismos como la ONIF, la UDEF y otras instituciones.

Finalmente, en 2024 se iniciaron dos controles por parte de la Comisión Europea (CE) y del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), así como dos nuevas auditorías, que incluyeron la revisión de 20 expedientes del CDTI.

7

MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El CDTI cuenta con un sistema de monitorización de resultados basado en dos cuestionarios para conocer los resultados obtenidos por las empresas que apoya con sus programas. En 2024, como parte del seguimiento y análisis, se elaboró el Informe 2024, que recoge información sobre 1.039 proyectos individuales de I+D finalizados y 386 participaciones empresariales en otros instrumentos del CDTI (proyectos de I+D cooperativos y Línea Directa de Innovación), cuyos resultados se preveía que alcanzarán el mercado entre 2020 y 2021. El informe analiza los resultados económicos de esos proyectos según la valoración de las empresas y se publicó en formato interactivo, permitiendo aplicar filtros para extraer datos específicos. Además, se difundió un documento resumen con los principales indicadores, dentro de la serie Cuadernos CDTI (número 23).

La participación de las empresas encuestadas fue muy alta: 71% de respuestas, con 733 cuestionarios respondidos. En 2024, el CDTI publicó su Plan de evaluación de programas 2024-2025: Estrategia para el Aprendizaje basado en la Evaluación, que establece directrices y objetivos. Ese mismo año, se realizó el trabajo de campo para evaluar el impacto social del programa de Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos, considerando las tres convocatorias publicadas entre 2019 y 2023.

Los resultados provisionales apuntan a un impacto positivo en colaboración interregional y generación conjunta de conocimiento. Para consolidar los avances y fortalecer las redes de excelencia creadas, la evaluación recomienda nuevas medidas de apoyo al ecosistema de transferencia de I+D+i a través de la red Cervera. La evaluación de programas y la consideración de sus recomendaciones son un elemento estratégico para el CDTI, como recoge el Plan Estratégico 2024-2027.



1.3 PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

El Plan Estratégico 2024-2027 del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) define las prioridades y líneas de actuación del organismo para los próximos años, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 40/2015, que obliga a los organismos públicos a planificar sus objetivos y revisar sus estrategias cada tres años.

Para el desarrollo del nuevo Plan Estratégico 2024-2027, se puso en marcha un proceso de diálogo entre la dirección del CDTI y más de cuarenta agentes clave del ecosistema, entre los que se encontraban plataformas tecnológicas, federaciones y asociaciones empresariales, y centros especializados. Este proceso culminó en una sesión de contraste celebrada en 2024.

Durante el encuentro, se revisaron las contribuciones previas realizadas por los integrantes del grupo de trabajo CDTI "Embajadores-Promotores de la Estrategia", los cuales contribuyeron a la elaboración del Plan, se actualizó la información recabada y se validó una amplia batería de propuestas. Las ideas consensuadas, fruto de un ejercicio colaborativo entre los distintos actores implicados, han servido como base para definir las futuras líneas de actuación del Plan Estratégico.

Este documento, cuya publicación y entrada en vigor se produjo a finales del 2024, sirve como guía para canalizar los esfuerzos del CDTI en materia de innovación empresarial, en consonancia con los retos tecnológicos, sociales y económicos que enfrenta España en un entorno global altamente competitivo.

Este nuevo marco estratégico se plantea en un contexto en el que Europa apuesta por recuperar su soberanía tecnológica e industrial, mientras España sigue afrontando importantes desafíos estructurales. Aunque la inversión en I+D+I empresarial ha crecido, situándose en el 0,81 % del PIB en 2022, todavía está lejos del objetivo del 1,5 % fijado para 2027. La estructura del tejido empresarial español, caracterizado por un alto número de pequeñas empresas con limitada capacidad de innovación, exige una acción decidida del CDTI no solo para reforzar a las empresas que ya invierten en I+D+I, sino también para activar a las que aún no lo hacen, pese a tener potencial para ello.



El Plan adopta un enfoque mixto. Por un lado, mantiene el modelo tradicional de apoyo “bottom-up”, en el que las empresas proponen sus propios proyectos de innovación en función de sus necesidades. Por otro, incorpora una dimensión estructural que orienta parte de la acción del CDTI a resolver los grandes desafíos sociales, económicos y medioambientales del país, en línea con la Agenda 2030 y los objetivos estratégicos nacionales y europeos. Esta doble perspectiva pretende superar la dicotomía entre políticas horizontales y verticales mediante una aproximación sistémica que refuerce tanto la capacidad individual de las empresas como el ecosistema innovador en su conjunto.

El Plan persigue ampliar el perímetro de empresas innovadoras, incentivando a las empresas con capacidad innovadora para sistematizar e incrementar su inversión en I+D+I y activar a aquellas que todavía no lo hacen, todo con el objetivo de ampliar la base empresarial que apuesta por la innovación como vector competitivo y, así, contribuir a la mejora de la competitividad española.

El Plan expone cinco desafíos-país (competitividad, autonomía, sostenibilidad, inclusión e igualdad y reto demográfico) en torno a los cuales se estructuran siete vectores estratégicos que orientan las actuaciones del CDTI durante el periodo 2024-2027:

1. Ampliación del perímetro de empresas innovadoras

2. Crecimiento vinculado a la I+D+I, reforzando instrumentos financieros y no financieros que acompañen a las empresas en su crecimiento, desde fases iniciales hasta su consolidación como actores globales.
3. Fortalecimiento del ecosistema innovador español, fomentando la colaboración entre agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación, y generando redes que faciliten la cooperación territorial y sectorial.
4. Transferencia de tecnología, potenciando la conexión entre el ámbito científico y el productivo, facilitando que el conocimiento generado en centros de investigación llegue al mercado a través de las empresas.
5. Fomento de la innovación disruptiva, mediante el impulso a tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la computación cuántica o la robótica, y apoyando iniciativas de alto riesgo e impacto.
6. Presencia y cooperación tecnológica internacional, promoviendo la participación española en programas europeos, alianzas multilaterales y proyectos de colaboración en I+D+I a escala global.
7. Sostenibilidad financiera y operativa del CDTI, asegurando la modernización de la estructura interna, la eficiencia en la gestión de ayudas, la profesionalización del personal y la mejora de los procesos y herramientas digitales.

El Plan propone una revisión profunda del portafolio de instrumentos del CDTI, con el objetivo de adaptarlo al nuevo contexto y hacerlo más accesible y eficaz. Se actualiza el mix de herramientas financieras CDTI: ayudas parcialmente reembolsables, subvenciones, capital riesgo a través del programa INNVIERTE, y mecanismos como la Compra Pública de Innovación. Además, se refuerzan los servicios de asesoramiento, promoción internacional, acompañamiento estratégico y coordinación territorial, ampliando su alcance y calidad.

En paralelo, el Plan establece una estrategia clara para reforzar la organización interna del CDTI. Se impulsa la simplificación administrativa, la mejora del entorno laboral, el desarrollo profesional de la plantilla, y se plantea la necesidad de una nueva reclasificación institucional y reforma de los estatutos para alinear la estructura del Centro con sus nuevas funciones. Todo ello se acompañará de mecanismos de evaluación y seguimiento para asegurar la eficacia de las actuaciones y su alineación con los objetivos marcados.

En resumen, el Plan Estratégico 2024-2027 reafirma el compromiso del CDTI con el desarrollo tecnológico, el crecimiento sostenible y la competitividad de la economía española. A través de este enfoque integrador, el Centro aspira a consolidar su papel como agente clave del sistema nacional de innovación, capaz de generar valor añadido, cohesión territorial, y una economía más resiliente, inclusiva y basada en el conocimiento.



1.4 BUEN GOBIERNO

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) opera bajo un modelo de gobernanza diseñado para garantizar la transparencia, la responsabilidad institucional y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

Actualmente, el CDTI está bajo dependencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), a través de la Secretaría General de Innovación. La presidencia del Consejo de Administración del CDTI recae en la persona que encabeza dicha Secretaría General.

ÓRGANOS RECTORES DEL CDTI

El funcionamiento del CDTI se sustenta en su estatuto, aprobado mediante el Real Decreto 1406/1986, cuya última actualización data de 8 marzo de 2023. Este documento regula su carácter jurídico, competencias, estructura organizativa, financiación y régimen económico. De acuerdo con lo estipulado en el estatuto, los órganos rectores del CDTI son: el Consejo de Administración, las Comisiones Ejecutivas, la Presidencia y la Dirección General.

La normativa también establece los procedimientos para el nombramiento y cese de los miembros del Consejo, responsabilidad que recae en el ministerio al que se adscribe el organismo. Esta designación debe cumplir con el principio de paridad entre mujeres y hombres. En 2023, la gestión de la gobernanza fue asumida por D^a Teresa Riesgo Alcaide, quien ejercía como Secretaria General de Innovación y Presidenta del CDTI.

El Consejo de Administración, como órgano rector principal del CDTI, se reúne previa convocatoria de su presidente, a su iniciativa, o a petición de, al menos, tres consejeros, tantas veces como sea necesario para el buen funcionamiento de la Entidad y, al menos, una vez cada trimestre. Durante 2024 se realizaron un total de 11 sesiones ordinarias y presenciales y 2 extraordinarias, celebradas de manera virtual.

A 31/12/2024, la composición del Consejo de Administración del CDTI era la indicada a continuación:

PRESIDENTA

D^a. Teresa Riesgo Alcaide Secretaria General de Innovación.
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

DIRECTOR GENERAL*

D. José Moisés Martín Carretero Director General del CDTI

() Nuevo director general del CDTI nombrado en febrero de 2024.*

CONSEJEROS

D. Antonio Alcolea Muñoz Subdirector General de Programas, Gobernanza y Promoción. Dirección General del Dato. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

D. José M^a Ocón Alcoceba Jefe de la Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos de la Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D^a. M^a Isabel Fernández Santos Vocal Asesora. Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D^a. Lucía Díaz León Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

D. José Luis Calvo Labra Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

D. Francisco Javier Garzón Morales Subdirector General de Comunicación. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

D. Tomás Fraile Santos Vocal Asesor. Gabinete Técnico. Subsecretaría de Ciencia e Innovación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D. José Guimón de Ros Asesor científico de la Ministra. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D. María Jesús García Martín Subdirector General para el Impulso de Proyectos Industriales. Dirección General de Programas Industriales. Ministerio de Industria y Turismo.

D^a. Nuria Valcárcel Sanz Jefa del Gabinete Técnico. Secretaría General de Innovación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

SECRETARIO DEL CONSEJO

D. Javier Pérez Torrijos Secretario General y Secretario del Consejo de Administración del CDTI.

A lo largo de ese ejercicio, el Consejo de Administración del CDTI estuvo conformado por un total de 13 personas: la presidenta, el director general del CDTI, diez consejeros y un secretario del consejo.

Por su parte, el Comité de Dirección constituye el órgano responsable de supervisar el funcionamiento operativo del CDTI. Entre sus principales atribuciones se encuentra la formulación de propuestas para someter al Consejo de Administración, tanto en lo relativo a nuevos servicios o funciones como en lo que respecta a modificaciones en los instrumentos, actividades y estructura organizativa del Centro, especialmente aquellas que requieran decisiones estratégicas o excepcionales.

Este Comité está compuesto por los titulares de la dirección general, la secretaría general y las cuatro direcciones operativas del Centro.

CONSEJO ASESOR

Por último, el CDTI cuenta con un Consejo Asesor, propuesto en el Plan Estratégico CDTI 2024-2027 y cuya creación se aprobó el 15 de octubre de 2024, presidido por el director general e integrado por veinte profesionales con experiencia en el ámbito académico e investigador, en el asociacionismo sectorial, en plataformas y redes territoriales y en entidades relacionadas con la innovación en sentido amplio. Este órgano consultivo garantiza una capacidad de asesoramiento y conocimiento especializado multiplicador que aporta al CDTI orientación bien informada y capacitada en el despliegue del nuevo ciclo estratégico 2024-2027 en beneficio del ecosistema de la innovación español.

La organización del CDTI se articula a través de una estructura diseñada para garantizar una gestión eficiente y con altos estándares de responsabilidad, tal y como se representa en el organigrama vigente a 31 de diciembre de 2024

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General	D. José Moisés Carretero
Secretaría General	D. Javier Pérez Torrijos
Directora de Financiación de la Innovación	D ^a . Pilar Carrato Mena
Director de Tecnología e Internacionalización	D. Carlos de la Cruz Molina
Director de Políticas de Innovación	D. Juan Antonio Tébar Chumillas
Directora de Certificación y Compra Pública Innovadora	D ^a . María Vega Gil Díaz



DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

DPTO. DE COMUNICACIÓN	DPTO. ESTRATEGIA Y EVALUACIÓN	OFICINA CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	DIVISIÓN DE SISTEMAS	DPTO. CAPITAL HUMANO Y SOSTENIBILIDAD	DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA	DPTO. DE PROCESOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
-----------------------	-------------------------------	-------------------------------------	----------------------	---------------------------------------	----------------------------	--

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

DIVISIÓN DE CONTROL DE PROYECTOS	OFICINA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA
DPTO. DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	

DIRECCIÓN DE FINANCIACIÓN DE LA INNOVACIÓN

DIVISIÓN CAPITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	DIVISIÓN DE EVALUACIÓN FINANCIERA	DPTO. AYUDA A LA INNOVACIÓN	DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DPTO. DE GESTIÓN DE FONDOS INTERNACIONALES	DPTO. DE GESTIÓN DE REEMBOLSOS Y RECUPERACIONES
---	-----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	---

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN

DPTO. DE LIDERAZGO INDUSTRIAL	DPTO. DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	DPTO. DE RETOS SOCIALES	DPTO. PROGRAMAS TECNOLÓGICOS MULTILATERALES Y DUALES	OFICINA SOST-BRUSELAS
-------------------------------	--	-------------------------	--	-----------------------

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INTERNACIONALIZACIÓN

DIVISIÓN TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS Y BIOSANITARIAS	DPTO. COOPERACIÓN TECNOLÓGICA*	DPTO. DE ACCIÓN TECNOLÓGICA EXTERIOR	DPTO. TECNOLOGÍAS DIGITALES	DPTO. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	DPTO. TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES Y MATERIALES
		OFICINAS CDTI-SOST			

(*) Efecto 01/01/2025



2 TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL



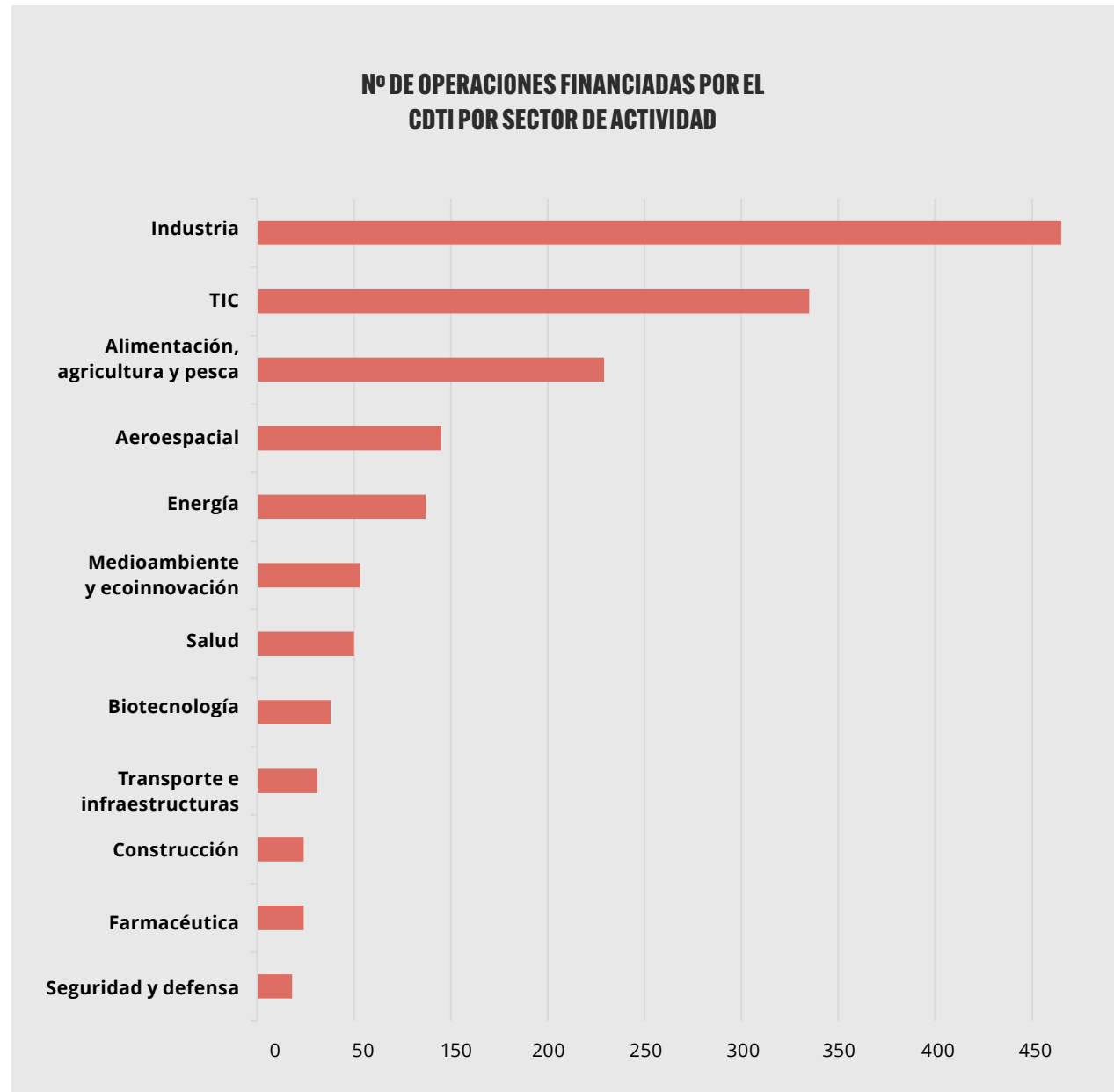
2.1 PANORÁMICA DE LA ACTIVIDAD I+D+I

La Memoria de Sostenibilidad y Actividad del CDTI 2024 recoge la actividad del CDTI y refleja el compromiso de éste con prioridades clave como el impulso a las Deep Tech, en línea con la Estrategia Deep Tech; la articulación de actuaciones que favorezcan la transferencia de conocimiento, conforme al Plan de Transferencia y Colaboración del Ministerio; o la incorporación de las recomendaciones del Semestre Europeo, que subrayan la necesidad de reforzar la coordinación del sistema, fomentar la cooperación entre actores y promover una gobernanza eficaz y multinivel.

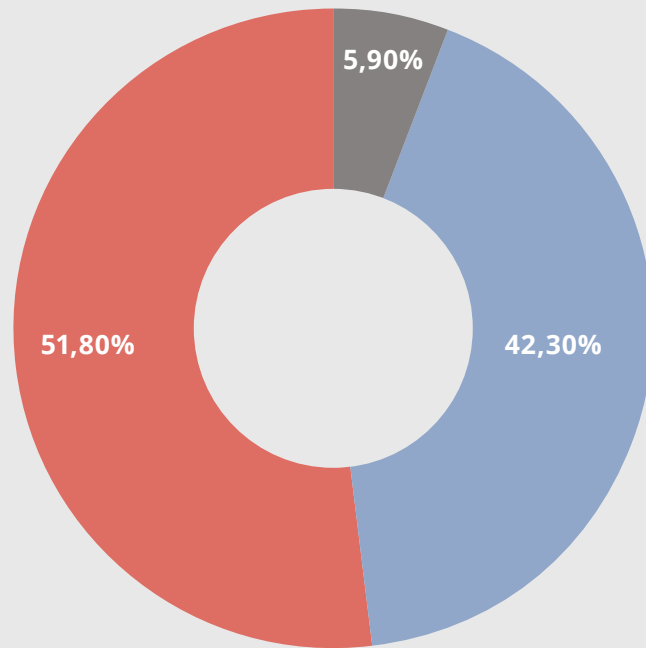
Así, el CDTI, como parte de su actividad de fomento a la innovación en la región, apoya una gran variedad de proyectos de I+D+I empresarial que, en sus diferentes modalidades, corresponden a medidas incluidas en el pilar "Instrumentos y Servicios" del Plan Estratégico del CDTI y que constituyen la principal labor del Centro.

El CDTI, a lo largo de 2024 ha apoyado un total de 1.299 operaciones de I+D+I (proyectos individuales o participaciones en proyectos cooperativos) en diferentes temáticas: las principales áreas de actividad sectorial por aportación CDTI fueron Industria (con el 33,1% de la aportación total CDTI), TIC (17,8%) y Alimentación, Agricultura y Pesca (11,6%).

De acuerdo con el tipo de beneficiario, el CDTI ha destinado un 51,8% de su financiación a las pymes, un 42,3% a grandes empresas y un 5,9% a otro tipo de entidad, principalmente, Centros Tecnológicos.

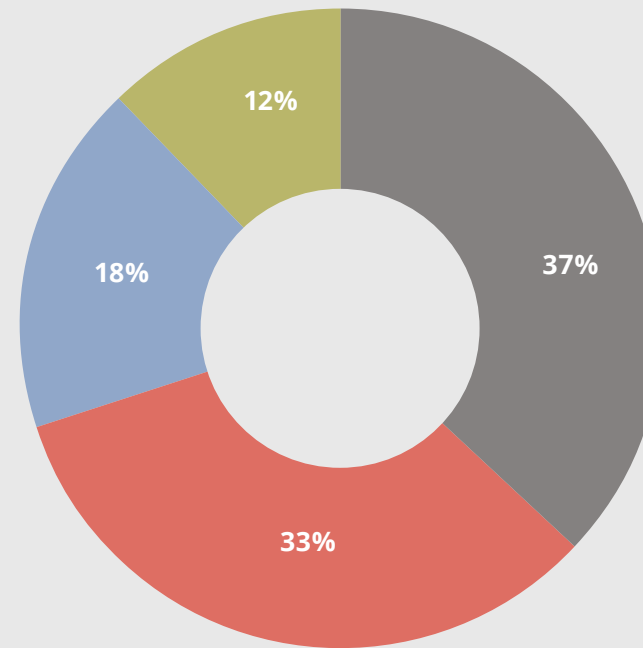


AYUDAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN



- Pymes
- Grandes empresas
- Otros

DIVISIÓN DE LAS AYUDAS POR PRINCIPALES AGRUPACIONES SECTORIALES



- Industria
- TIC
- Alimentación, agricultura y pesca
- Otros



2.2 CONTRIBUYENDO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS CCAA

El CDTI considera fundamental una ejecución coordinada y coherente de las líneas y programas de I+D+I entre la Administración General del Estado (AGE) y las comunidades autónomas. Con este objetivo, desde el año 2005 mantiene convenios de cooperación con los distintos agentes responsables de programas de apoyo a la I+D+I empresarial en el ámbito autonómico. El CDTI ha sido pionero en el desarrollo de esta iniciativa, liderando la coordinación de actuaciones y promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre la Administración Central y las comunidades autónomas españolas.

Estos convenios tienen como finalidad impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de manera coordinada entre el CDTI y las comunidades autónomas, evitando duplicidades y potenciando la complementariedad de las ayudas disponibles. A través de estos acuerdos, ambas partes colaboran bajo los términos establecidos en cada convenio, con el objetivo de reforzar las acciones de promoción, difusión y apoyo a la tecnología y la innovación, contribuyendo así a fortalecer la capacidad tecnológica del tejido empresarial.

El CDTI, además, tiene en cuenta las particularidades y necesidades específicas de cada comunidad autónoma, lo que se traduce en la adaptación de los convenios a cada contexto regional. Estas diferencias se concretan de forma más detallada en los respectivos Planes de Actuación autonómicos.

En términos generales, el peso de la aportación del CDTI se concentra en las Comunidades de mayor peso económico e industrial y, por tanto, con mayor capacidad para preparar y presentar propuestas de I+D+I. Así, en 2024, Madrid con 152,8 millones de euros y Cataluña, con 151,6 millones, lideraron el ranking de comunidades por aportación CDTI. Estas cifras supusieron, en ambos casos, en torno al 22% de la aportación del CDTI.

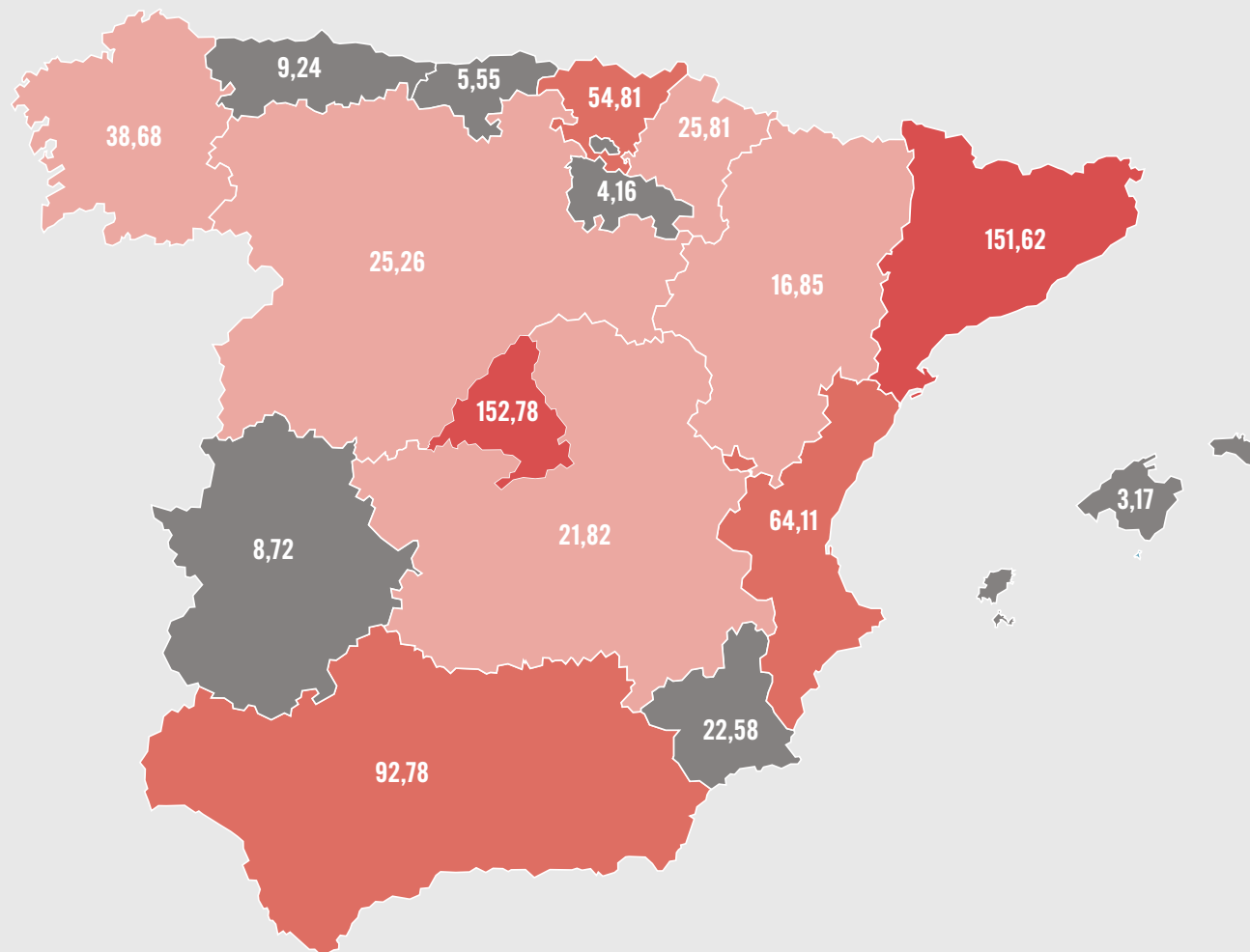
A una considerable distancia, figuraban Andalucía (98,8 millones de euros de aportación CDTI), Comunidad Valenciana (64,1 millones) y el País Vasco (54,8 millones) y pesos de entre el 13,1% y el 7,8%. Y tras estas, el resto de las CCAA presentan unas aportaciones CDTI sensiblemente inferiores.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) disponibles (2023), las 5 comunidades con mayor gasto en I+D+I sumaban el 79,9% del total, cifra un poco mayor, pero alineada, con la de la aportación CDTI en esas 5 comunidades: 73,1%. En el extremo opuesto, las 5 comunidades con menor gasto en I+D+I sumaban el 2,5% del total cifra en este caso menor que el 4,2% de aportación CDTI y que ilustra el esfuerzo del CDTI por reforzar su apoyo en las regiones menos desarrolladas tecnológicamente.

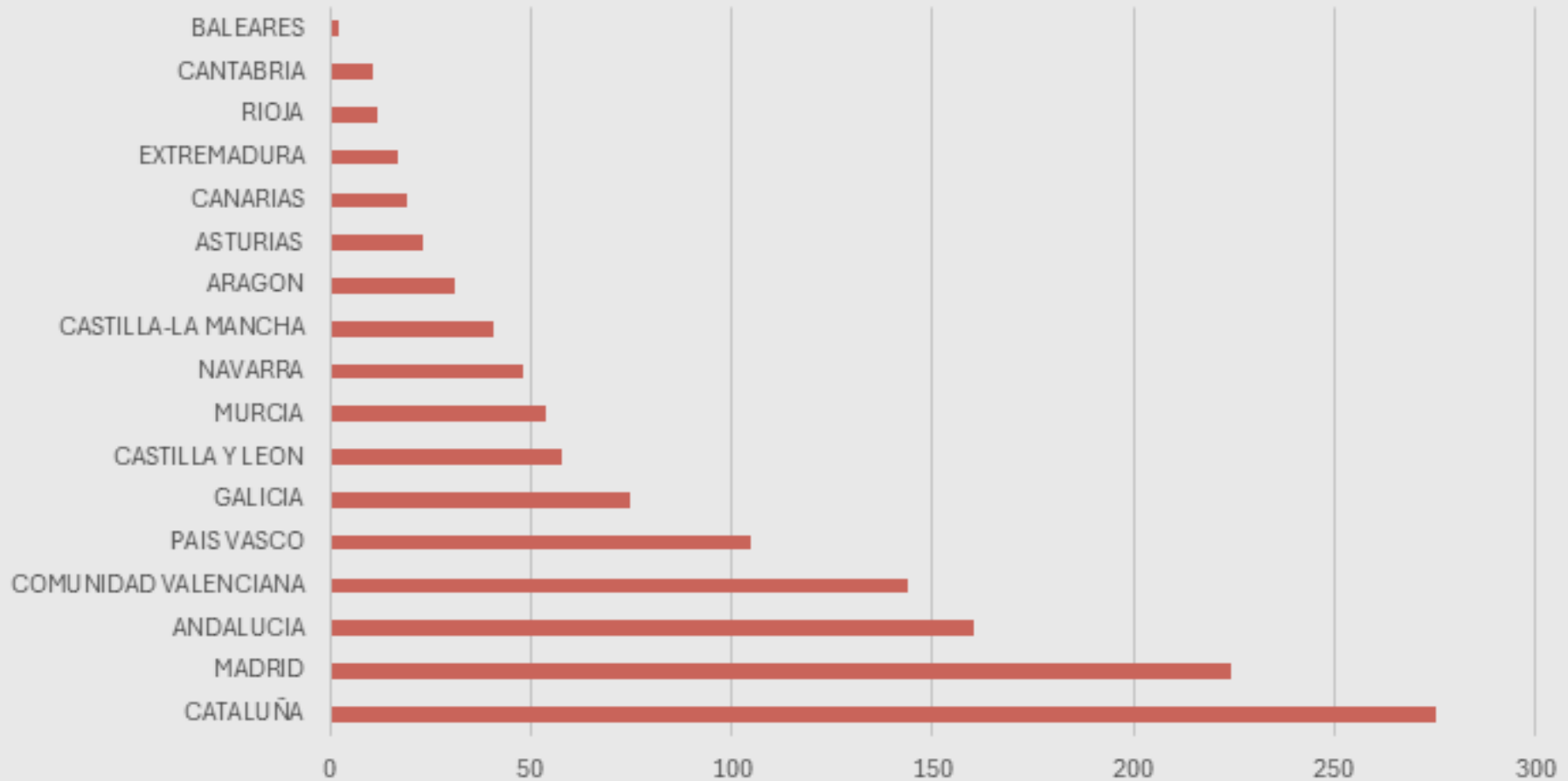


APORTACIÓN DEL CDTI POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

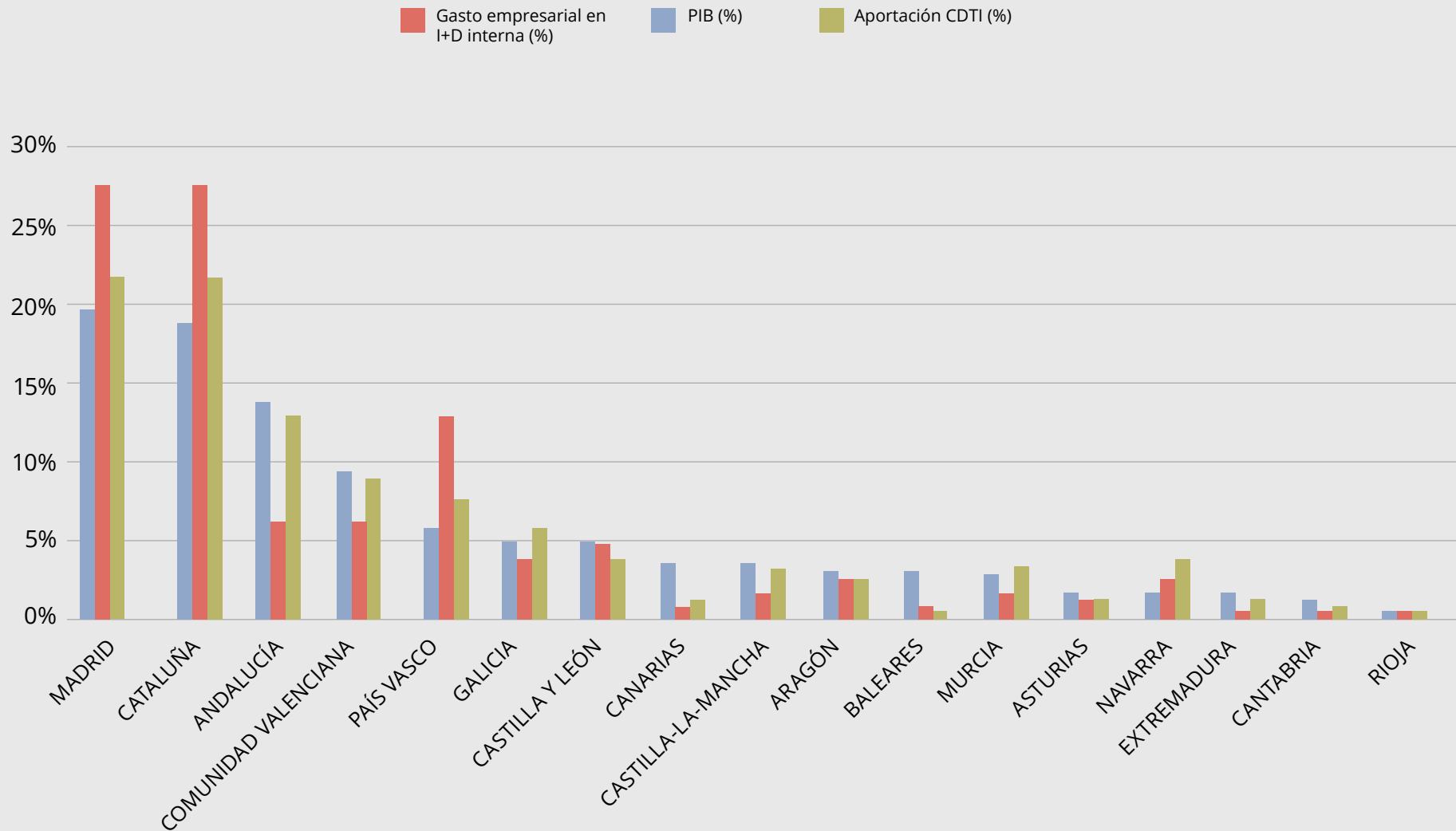
CCAA	PROYECTOS APROBADOS	APORTACIÓN CDTI
CATALUÑA	275	151.622.294
MADRID	224	152.789.552
ANDALUCIA	160	92.783.267
COMUNIDAD VALENCIANA	144	64.110.371
PAIS VASCO	105	54.811.905
GALICIA	75	38.685.699
CASTILLA Y LEON	58	25.264.887
MURCIA	54	22.582.000
NAVARRA	48	25.813.513
CASTILLA-LA MANCHA	41	21.824.518
ARAGON	31	16.858.684
ASTURIAS	23	9.245.947
CANARIAS	19	8.418.368
EXTREMADURA	17	8.729.670
RIOJA	12	4.162.562
CANTABRIA	11	5.559.353
BALEARES	2	3.175.237
Total	1.299	706.437.826



DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EMPRESARIALES APROBADOS POR EL CDTI SEGÚN CCAA DE DESARROLLO. AÑO 2024



DISTRIBUCIÓN DEL PIB, GASTO INTERNO ESPAÑOL EN I+D TOTAL 2023 Y APORTACIÓN CDTI 2024 POR CCAA



RED DE POLÍTICAS DE I+D+I (RED IDI)

La Red de Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación, conocida como Red IDI, se establece con el propósito fundamental de facilitar la coordinación entre los diversos actores que conforman el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

Su misión principal es optimizar el diseño, la implementación y el desarrollo de los marcos de apoyo público, promoviendo de esta manera la movilización eficiente de recursos y facilitando el acceso a la financiación proveniente de los fondos FEDER. La Red está copresidida por el MICIU y por el Ministerio de Hacienda.

En diciembre de 2024, la Red IDI estaba compuesta por 71 entidades pertenecientes a administraciones públicas europeas, estatales y regionales.

Entre sus miembros se encontraban la Comisión Europea, el Centro Común de Investigación (JRC), diversos ministerios, comunidades autónomas, fondos europeos, organismos intermedios del FEDER, así como agentes económicos y sociales.

La Secretaría Técnica de la Red IDI está a cargo del CDTI, que desempeña un papel clave como coordinador e impulsor de la colaboración entre los miembros de la red. Además, actúa como gestor de las peticiones y consultas recibidas, organiza las reuniones y es responsable de la creación y difusión de contenidos relacionados con la actividad diaria de la red, tales como noticias, publicaciones, eventos, consultas, actas y otros materiales relevantes.

Es relevante destacar la colaboración de la Red IDI con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en las fases iniciales de definición del futuro Plan Complementario de Transferencia de Conocimiento, especialmente en lo relativo al trabajo de mapeo de iniciativas en este ámbito. El año también ha sido especialmente significativo para impulsar la colaboración interregional y preparar la evaluación intermedia de las Estrategias de Especialización Inteligente (S3).

En cuanto a las actividades desarrolladas a lo largo de 2024 por parte de la Red IDI, se organizó un curso de formación, la sesión plenaria 2024 y una mesa redonda en el marco del foro Transfiere, en formato presencial. Junto a esto, en la modalidad online se llevaron a cabo cinco jornadas informativas y diversos encuentros bilaterales con las comunidades autónomas.



2.3 APOYO A EMPRESAS, UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS Y AGENTES INTERMEDIOS

EMPRESAS

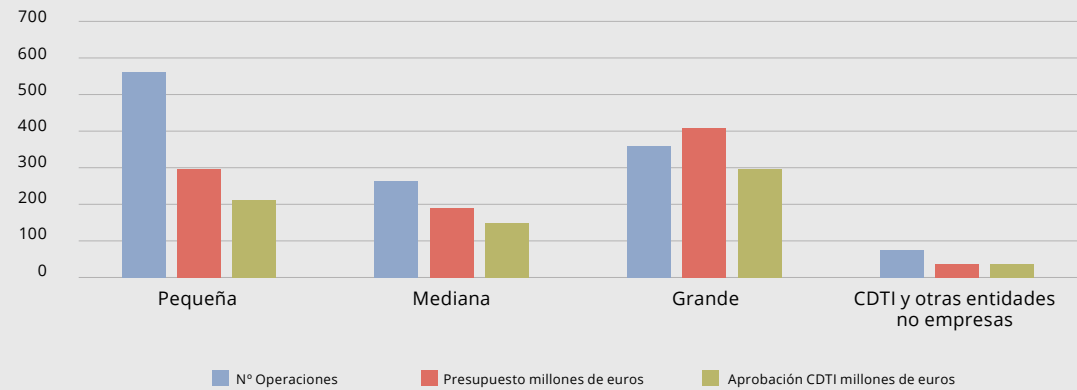
El CDTI pone a disposición de las empresas sus ayudas para la ejecución de proyectos de I+D e Innovación a través de convocatorias permanentemente abiertas para programas financiados con Ayudas Parcialmente Reembolsables (APR), así como mediante convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva y concesión directa, que cuentan con fechas específicas de apertura y cierre de acuerdo con el procedimiento administrativo y la Ley General de Subvenciones.

De este modo, la combinación de las distintas herramientas y el grado de cobertura de cada ayuda permite ajustar la intensidad del respaldo ofrecido.

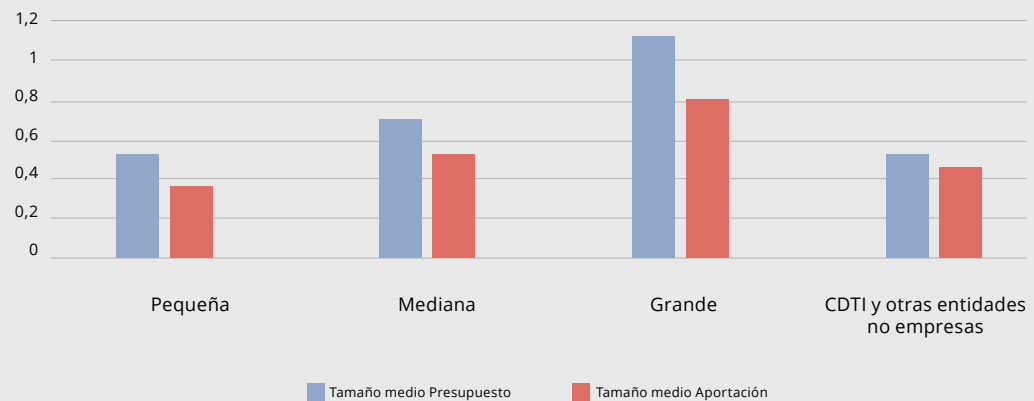
UNIVERSIDADES, CENTROS TECNOLÓGICOS Y AGENTES INTERMEDIOS

En 2024, cerca del 44,3% de las iniciativas de I+D+i respaldadas por el CDTI se llevaron a cabo contando con la cooperación de universidades, centros tecnológicos u organismos de investigación. Estas colaboraciones permitieron a las empresas complementar sus capacidades internas con el conocimiento científico y técnico especializado que aportan estas entidades.

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA PROMOTORA 2024



VALOR MEDIO DEL PRESUPUESTO Y LA APORTACIÓN DE CDTI SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA PROMOTORA 2024 (MILLONES DE EUROS)



Gracias a esta forma de cooperación, el CDTI favorece la transferencia de tecnología y conocimiento desde el ámbito investigador hacia el tejido empresarial, fortaleciendo así la innovación en el sector privado.

Durante 2024, se establecieron un total de:

- 192 acuerdos con Centros Tecnológicos
- 198 con Universidades
- 80 con Organismos Públicos de Investigación
- 13 con otros tipos de Centros de Generación de Conocimiento

Esta cooperación se articula por medio de la subcontratación de actividades de investigación a centros generadores de conocimiento (Centros Tecnológicos, Universidades y Centros de Investigación Públicos, principalmente). En 2024 alcanzó un presupuesto subcontratado de 46,52 millones de euros, que supone el segundo año de descenso tras los máximos alcanzados en los años 2021 y 2022, con una media de 127,40 millones de euros, que se caracterizaron por una acumulación de programas intensivos en subcontratación de investigación (Misiones Ciencia e Innovación, Plan

Tecnológico de Automoción Sostenible y Plan Tecnológico Aeronáutico), mientras que en 2023 y 2024, las convocatorias conjuntas de TransMisiones entre la Agencia Estatal de Investigación y el CDTI supusieron un trasvase de actividades subcontratadas a ser financiadas directamente por la Agencia Estatal de Investigación.

RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PÚBLICAS A LA I+D+I (RED PIDI)

El CDTI pone a disposición de empresas y emprendedores, como coordinador de la Red PIDI, una red de puntos de información especializada en ayudas públicas para actividades de I+D+I. Su finalidad es acercar y difundir todos los recursos de apoyo existentes de carácter local, nacional o internacional para garantizar que cualquier iniciativa innovadora pueda beneficiarse de las ayudas disponibles y no se quede sin financiación por desconocimiento.

La Red PIDI actúa como un aliado estratégico de las acciones de promoción impulsadas por el CDTI. Gracias a su amplia presencia territorial y su proximidad a los entornos empresariales, faci-

lita la conexión entre iniciativas, promoviendo un ecosistema favorable para el desarrollo de nuevas oportunidades y colaboraciones con impacto positivo para todos los agentes implicados.

Durante el año 2024, la red PIDI siguió en aumento tanto en número de entidades como en agentes, alcanzando en diciembre de 2024 un total de 66 entidades con más de 172 agentes de diferentes CCAA. Además, el CDTI, según el Protocolo General de Actuación suscrito entre el CDTI y las entidades de la Red PIDI aprobado en mayo de 2023, se compromete a dar formación a las entidades sobre sus instrumentos y ayudas, así como sobre la gestión y el fomento del trabajo en red.

Para ello, organiza seminarios temáticos que se desarrollan por todo el territorio nacional para facilitar la participación y el acceso de todos los puntos PIDI a los mismos. En 2024 se celebraron 29 jornadas siguiendo los Planes anuales de eventos propuestos por las Entidades PIDI y junto a esto, el CDTI organizó 7 seminarios dirigidos a los miembros de la Red PIDI.



2.4 PROYECTOS DESTACADOS COMO EJEMPLOS DE TRANSFORMACIÓN

EMPRESAS

En el marco de su compromiso con la innovación sostenible y el desarrollo tecnológico, el CDTI ha seguido apoyando en 2024 a empresas y entidades que impulsan soluciones con un alto impacto económico, social y ambiental. Los proyectos financiados a través de sus distintas convocatorias no solo generan conocimiento y fortalecen la competitividad del tejido empresarial español, sino que también contribuyen a los grandes retos globales: la transición energética, la digitalización, la salud, la movilidad sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Los casos de éxito que se presentan a continuación son una muestra representativa de cómo la financiación pública en I+D+I se traduce en resultados tangibles: nuevas tecnologías que llegan al mercado, modelos de negocio más sostenibles, colaboración entre empresas y centros de investigación, y creación de empleo cualificado. Cada proyecto refleja la capacidad del ecosistema innovador español para transformar ideas en realidades que benefician a la sociedad en su conjunto.



INNO4H2O

Ecosistema de Innovación del sector del agua

PROYECTO EN CONSORCIO



LÍDER

Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas AICE

SOCIOS

ADASA SISTEMAS SAU; Empresa Mixta Valenciana de Aguas Sociedad Anónima; Fundación Instituto Tecnológico de Galicia; Instituto Tecnológico de Castilla y León; Scope Producciones Audio Video SL; Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A y Tinamica SL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INNO4H2O surge para dar respuesta al reto de garantizar una gestión eficiente y sostenible del agua en España ante la creciente escasez y presión ambiental. El proyecto reúne a centros tecnológicos y empresas que aportan experiencia en digitalización, infraestructuras hídricas e inteligencia artificial.

Su enfoque innovador se centra en un ecosistema colaborativo que aplica tecnologías de las redes Cervera (CEL.IA e HYSGRID) en tres ejes: economía circular, Smart Water y binomio agua-energía

Nexo Agua-Energía
Enfocado en la eficiencia energética y el uso de energías limpias



Tecnologías avanzadas de tratamiento de aguas
Regeneración y potabilización
Economía circular
Recuperación y generación de bioproductos

Smart Water
Herramientas TICs para optimizar la gestión hídrica

CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

2.113.144 €

IMPORTE DE LA AYUDA CDTI

1.056.570 € (50%)

Ayudas destinadas a ecosistemas de innovación, en el marco del plan estatal de investigación, científica y técnica y de innovación 2021-2023 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Desarrollo de soluciones digitales avanzadas para la eficiencia hídrica.
- Creación de la plataforma inno4h2o.com, con catálogo de servicios, laboratorios y espacios de validación.
- Generación de empleo cualificado e incorporación de doctores y técnicos especializados.
- Fortalecimiento de capacidades de I+D+I, cohesión territorial y alto potencial de internacionalización alineado con estrategias europeas.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Plataformas digitales para monitorización en tiempo real del ciclo del agua.
- Herramientas inmersivas para formación y operación remota.
- Servicios más eficientes y sostenibles para municipios y operadores.

Contribución al desarrollo sostenible

- ODS 6: agua limpia y saneamiento.
- ODS 12: producción y consumo responsables.
- ODS 13: acción por el clima.

Contribución social

- Promueve el empleo de calidad, con participación de al menos 7 mujeres en roles técnicos y 34.000 € destinados a formación.



VSRVAC

Desarrollo de vacuna innovadora de ARNm contra el virus respiratorio sincitial

PROYECTO EN CONSORCIO



LÍDER

HIPRA SCIENTIFIC S.L.U

SOCIOS

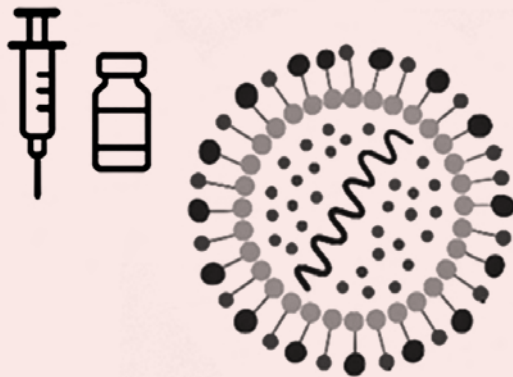
CuraPath, Biotechvana y Nostrum BioDiscover

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Se trata de una iniciativa que busca ofrecer una vacuna de nueva generación para luchar contra el virus respiratorio inicial (VRS), cumpliendo con los requisitos técnicos y regulatorios para posicionarse como una terapia innovadora.

El enfoque innovador y diferencial del proyecto se basa en el diseño de una vacuna de ARNm vehiculizada en nanopartículas, eficaz y segura, integrando tecnologías biomédicas avanzadas. La aproximación combina diseño racional de vacunas con capacidades de producción escalable a nivel piloto.



CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

5.590.000 €.

IMPORTE DE LA AYUDA CDTI

3.913.000 € (70%)

Programa Misiones Ciencia e Innovación 2021

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Generación de antígenos novedosos de VRS, procesos de síntesis y purificación de ARNm con alta pureza
- Generación de formulaciones LNP estables y reproducibles como medio de vehiculización de los antígenos.
- Refuerzo del liderazgo en el ámbito de vacunas humanas y consolidación de socios tecnológicos en bioinformática, nanotecnología y biología estructural.
- Generación de empleo altamente cualificado en Cataluña y Comunidad Valenciana.
- Transferencia de conocimiento al ecosistema biotecnológico español.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Desarrollo de una vacuna innovadora frente al VRS.

Contribución al desarrollo sostenible

- Procesos de producción optimizados para eficiencia energética y reducción de residuos.
- Diseño de nanopartículas, más seguras y respetuosas con la salud pública.
- Potencial de escalabilidad que refuerza la soberanía sanitaria europea.

Contribución social

- Creación de empleo de calidad en I+D+I.
- Participación equilibrada de hombres y mujeres en equipos científicos.
- Inclusión de perfiles jóvenes y de retorno de talento en bioinformática y biotecnología.



N6XMW

Nueva familia de aerogeneradores más potente del sector con rotores de elevadas dimensiones para emplazamientos con viento medio

PROYECTO INDIVIDUAL



LÍDER

Nordex Energy Spain, S.A.U

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



A través del proyecto N6XMW, NORDEX ha desarrollado dos nuevos modelos de aerogenerador en el rango de los 6MW incluyendo un rotor de 175m que han supuesto un punto de ruptura respecto a las soluciones previas existentes.

El objetivo general del proyecto es desarrollar una familia de aerogeneradores de alto rendimiento logrando incorporar el rotor más grande y ligero del sector, transportable en Europa, para emplazamientos onshore de viento medio.



CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

4.768.975,20€

IMPORTE DE LA AYUDA CDTI

3.157.203,84 € (66,21%)

Programa PID Individual CDTI (Proyectos Individuales de Investigación y Desarrollo). Ayuda parcialmente reembolsable con intereses

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Desarrollo y validación de una nueva familia de aerogeneradores de más de 6MW, con mayor eficiencia y rendimiento en emplazamientos de viento medio.
- Incremento de la producción de energía, ofreciendo soluciones más competitivas y sostenibles frente a modelos anteriores.
- Ampliación de la versatilidad de la tecnología, adaptándose a diferentes condiciones de emplazamiento y climas.
- Impulso a la cadena de suministro local: fabricación de componentes de torres híbridas y palas en instalaciones industriales nacionales y europeas.

contribuyendo a reducir la dependencia de fuentes fósiles.

- Mejora en la seguridad de suministro eléctrico a largo plazo.

Contribución al desarrollo sostenible

- Reducción del impacto ambiental al generar más energía limpia con menor ocupación del suelo y menor necesidad de nuevas infraestructuras.
- Alineación con los objetivos del Pacto Verde Europeo, impulsando la descarbonización y la transición hacia una economía climáticamente neutra.
- Disminución del coste nivelado de la energía (LCOE), aumentando la competitividad de la eólica frente a otras fuentes de generación.

Contribución social

- Creación de empleo cualificado en ingeniería, fabricación, instalación y mantenimiento de los nuevos modelos.
- Fortalecimiento del tejido industrial nacional y europeo, consolidando a la región como un referente en tecnología eólica avanzada.
- Protección de la industria europea frente a la competencia extracomunitaria, garantizando autonomía tecnológica y capacidad de innovación propia.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Mayor producción de energía anual energética de los modelos de aerogenerador resultantes para el mismo recurso eólico con un menor empleo de materiales necesarios.
- Generación de energía renovable más asequible y estable para los consumidores finales,



ATMOSPHERE

Nuevas tecnologías para el almacenamiento, generación y seguridad de plantas de hidrógeno verde

PROYECTO EN CONSORCIO



LÍDER

Iberdrola Clientes

SOCIOS

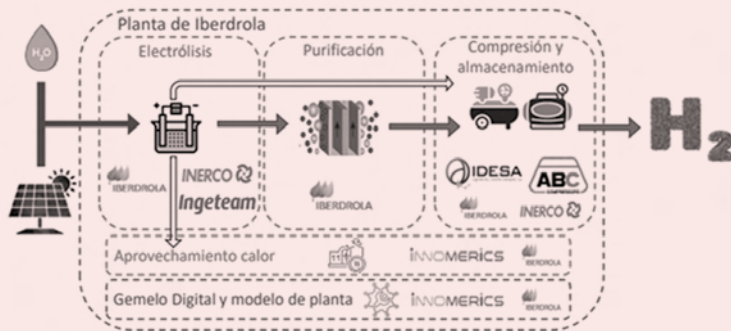
Iberdrola Energía España, Inerco, Ingeteam, Idesa, ABC Compressors e Innometrics

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto ATMOSPHERE tenía como objetivo el desarrollo de tecnologías orientadas a optimizar los procesos de generación, distribución y almacenamiento de hidrógeno verde, así como fomentar soluciones que permitan mejorar los costes y la eficiencia en todas las etapas involucradas.

Para ello, se centraba en la investigación de tecnologías avanzadas aplicadas a componentes clave de las plantas de generación, como la electrónica de potencia, los stacks de electrólisis, el balance de planta, los sistemas de purificación, compresión y almacenamiento, además de los sistemas de seguridad integrados en las instalaciones. Estos avances contribuirán a mejorar la operación de las plantas industriales de hidrógeno verde en el futuro, reduciendo los costes de producción y aumentando su vida útil.



CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

6.204.683,00 €

IMPORTE DE LA AYUDA CDTI

4.116.826,30 € (66,35%)

Misiones Ciencia e Innovación – CDTI 2022

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Modelo de simulación integrado y completo de plantas de H2 verde (ecosistema multiescala).
- Determinación de las condiciones óptimas y seguras de operación de sistemas SOE, en distintos modos de operación que permitan su hibridación en producción de H2 verde y en "Power to Ammonia".
- Validación de nuevos materiales para un sistema de almacenamiento de H2 seguro.
- Membranas basadas en paladio o carbón para mejorar la purificación final de hidrógeno a la salida del electrolizador.
- Software de diseño de redes de calor.
- Solución que mejore la eficiencia del sistema, alargue su vida útil, mejore la capacidad de producción de hidrógeno y gestione su integración con las energías renovables para la generación directa de hidrógeno verde.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Impacto en la mejora de las condiciones ambientales a las que se ve expuesta en la actualidad la ciudadanía.

Contribución al desarrollo sostenible

- El proyecto ATMOSPHERE contribuye a la Hoja de Ruta del Hidrógeno y dará respuesta a las dificultades y perturbaciones del mercado mundial de la energía causadas por la invasión rusa de Ucrania, alineándose así con el plan de la Comisión Europea, REPowerEU.



AGROMATTER 2021

Red Cervera para el desarrollo de materiales técnicos altamente sostenibles derivados de subproductos o residuos de la industria agrícola y de las operaciones de conservación de espacios naturales

PROYECTO EN CONSORCIO



LÍDER

la Asociación de Investigación de la Industria Textil-Hogar Confección, G.P y Conexas

SOCIOS

Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario de Extremadura; Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística; Asociación Empresarial de Investigación – Centro Tecnológico Nacional de la Conserva; Fundación Andaltec I+D+I.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La red CERVERA AGROMATTER surgió como una respuesta estratégica orientada a consolidar capacidades tecnológicas en centros tecnológicos de excelencia. El proyecto consistió en la creación de una Red Cervera de Centros Tecnológicos de Excelencia motor para el desarrollo de materiales técnicos sostenibles que refuerza las capacidades nacionales en economía circular aplicada.

El enfoque innovador del proyecto se ha basado en el aprovechamiento de subproductos agrícolas, forestales y agroalimentarios como materia prima para nuevos materiales aplicables en envase, embalaje, textil, plásticos y cosmética; la Integración de tecnologías de eco-diseño, reciclabilidad y economía circular desde el origen del desarrollo; y la Creación de una red de transferencia tecnológica para maximizar el impacto industrial y territorial de las soluciones.

INDICADORES DE TRANSFERENCIA DE LA RED CERVERA AGROMATTER



CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE DE LA AYUDA CDTI
3.823.465 €	3.823.465 € (100%)

Programa CERVERA para Centros Tecnológicos – Convocatoria 2020

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Desarrollo de nuevos materiales biobasados validados para su uso técnico.
- Optimización de procesos tecnológicos para la revalorización de residuos.
- Alineamiento con principios de ecoinnovación y economía circular.
- Consolidación de una red multisectorial de excelencia tecnológica orientada al desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles.
- Fortalecimiento de la transferencia tecnológica hacia empresas del ámbito agroalimentario, textil, envase, plástico, y cosmética, entre otros.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Impulso a la producción de materiales más seguros y sostenibles, con menor huella ecológica.
- Reducción de residuos agrícolas y subproductos agroalimentarios mediante su valorización técnica.
- Mayor conciencia ambiental.

Contribución al desarrollo sostenible

- Estímulo de la I+D en el sector empresarial.
- Potencial de creación de empleo cualificado, tanto en I+D+I como en el ámbito empresarial.
- Cooperación interterritorial y transferencia tecnológica hacia empresas de diferentes sectores y de diversas comunidades autónomas.



BRAINEN

Investigación experimental en tecnologías innovadoras para una comunidad energética eficiente y sostenible

PROYECTO EN CONSORCIO



LÍDER

Sistemas y Montajes Industriales SA

SOCIOS

Ormazabal Corporate Technology Agrupación de Interés Económico; Ormazabal Electric SL; Hydraredox Iberia SL; CPS Prestación de Servicios Operativos SL; Ampacimon SL; Fortia Energia SL; Enerclit Innovatio SL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto BRAINEN surgió de la necesidad de desarrollar comunidades energéticas domésticas, residenciales o industriales que sean eficientes, sostenibles y seguras, integrando todos los eslabones de la cadena energética (generación, almacenamiento, gestión e integración).

La innovación se centra en el desarrollo de la plataforma experimental BRAINEN, que conecta instalaciones diversas y permite validar soluciones en un entorno real, introduciendo tecnologías disruptivas en almacenamiento energético (producción y almacenamiento de hidrógeno verde, optimización de baterías de flujo redox de vanadio, y desarrollo de baterías novedosas con electrolito orgánico. El proyecto cuenta con un fuerte componente de digitalización, sensórica e integración de protocolos energéticos y apuesta por la economía circular y la sostenibilidad en todas las fases.



Reactor de pirólisis del metano



Plataforma SW de gestión ARTHOS

CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

7.804.901,00 €

IMPORTE DE LA AYUDA CDTI

5.347.444,82 € (68,5%)

Programa Misiones Ciencia e Innovación.

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Desarrollo de reactor de pirólisis del metano para obtención de hidrógeno verde de forma más eficiente que mediante electrólisis.
- Nuevas soluciones tecnológicas en almacenamiento mediante baterías REDOX de vanadio.
- Prototipado y validación de plataforma para la gestión energética de instalaciones y Comunidades Energéticas (ARTHOS).
- Herramienta de optimización de costes eléctricos de la industria que combina la flexibilidad estudiada con nuevos modelos de precios a corto plazo del mercado.
- Incremento de capacidades tecnológicas de las empresas participantes y posicionamiento estratégico en el sector de la transición energética.

la gestión eficiente, reduciendo la dependencia energética.

- Aumento de la resiliencia energética de comunidades locales.

Contribución al desarrollo sostenible

- Impulso a la descarbonización mediante hidrógeno verde y sistemas avanzados de almacenamiento.
- Fomento de comunidades energéticas sostenibles y resilientes.
- Integración de principios de economía circular y eficiencia en toda la cadena energética.

Contribución social

- Apoyo a la transición energética justa y sostenible y contribución al cumplimiento de los objetivos climáticos.
- Promoción de la democratización del acceso a la energía, tanto a nivel doméstico como industrial.
- Generación de empleo cualificado en regiones como Madrid, Zaragoza, País Vasco y Castilla y León e impulso a ecosistemas tecnológicos regionales.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Desarrollo de modelos energéticos que favorecen el autoconsumo y



OCEANSAT

Desarrollo de Data Science y Machine Learning para Pesca Sostenible

PROYECTO INDIVIDUAL



LÍDER

SATLINK

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

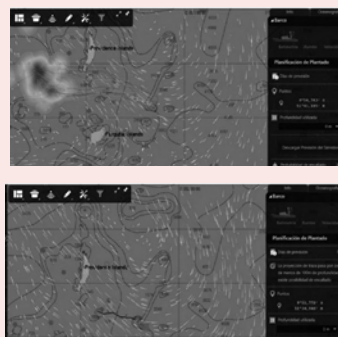


El proyecto SATLINK planteaba una solución disruptiva de mejora del rendimiento y el impacto de las boyas inteligentes, reforzando el enfoque de pesca sostenible mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial.

SATLINK desarrollaba dos líneas de innovación complementarias. Por un lado, la predicción de la trayectoria de las boyas mediante IA, desarrollando un sistema que permite estimar su trayectoria y minimizar el riesgo de pérdida. Por otro lado, el análisis inteligente de ecosonda con aprendizaje semi-supervisado, mediante la aplicación de técnicas de Machine Learning.



Boya SLX+ o boya ECO de Satlink.



Alarma desarrollada que permite el cálculo de la predicción de las rutas de las boyas.

CONVOCATORIA CDTI Y APOYO RECIBIDO



IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE DE LA AYUDA CDTI
3.022.060,00 €	1.991.537,54 € (65,90%)

Proyectos CDTI de I+D (aprobado en 2021)

PRINCIPALES RESULTADOS E IMPACTO



RESULTADOS

- Modelo matemático de predicción de deriva para recomendar zonas de despliegue de boyas minimizando el riesgo de alcanzar zonas costeras.
- Sistema de alerta temprana en las boyas para anticipar situaciones de deriva en zonas costeras.
- Aplicación de IA al análisis de datos de ecosonda, integrando información biológica para la toma de decisiones más informadas y selectivas.
- Mejora en la identificación de bancos de peces y discriminación de especies.
- Fomento de la pesca sostenible y la economía azul.
- Generación de empleo cualificado en áreas como IA, oceanografía o electrónica.

IMPACTO EXTERNO

Contribución a la ciudadanía

- Mejora de la operatividad pesquera mediante herramientas predictivas accesibles.
- Mayor seguridad de los equipos en el mar y reducción de fallos tecnológicos.

Contribución al desarrollo sostenible

- Minimización del riesgo de pérdida de boyas y su potencial impacto.
- Fomento de prácticas pesqueras más eficientes y selectivas.
- Uso de IA para maximizar el conocimiento del entorno y optimizar recursos.
- **Contribución al desarrollo sostenible**
- Apoyo al sector pesquero tradicional mediante herramientas tecnológicas que aumentan la eficiencia y rentabilidad de las flotas, favoreciendo así la modernización del sector.
- Creación de empleo cualificado y diverso potenciando puestos en IA, ciencia de datos y tecnología marina, fomentando la inclusión de talento joven y femenino.
- Transferencia de innovación a sectores tradicionales, como en la aplicación de tecnologías emergentes en la pesca.



2.5 COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

La Compra Pública de Innovación (CPI) es un instrumento mediante el cual el sector público impulsa la innovación, adquiriendo soluciones que incorporan desarrollos novedosos o que aún se encuentran en fase de creación. Gracias a la CPI, las administraciones pueden disponer de productos o servicios innovadores que todavía no existen en el mercado, respondiendo así a necesidades complejas de difícil cobertura.

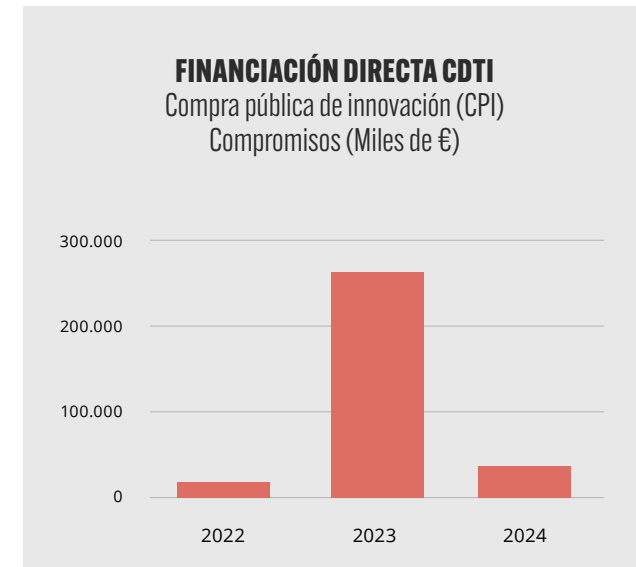
Esta herramienta representa una valiosa vía de colaboración entre los ámbitos público y privado para dar respuesta a retos estratégicos y facilitar la puesta en marcha de nuevas soluciones. En España, la CPI es una práctica relativamente reciente que el CDTI viene promoviendo desde 2018, principalmente a través de la modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP).

A lo largo de 2024, el CDTI ha continuado impulsando la Compra Pública de Innovación (CPI) como herramienta clave para dinamizar la I+D+I desde la demanda, contribuyendo así a dar respuesta a retos sociales, económicos y ambientales. En este periodo, se ha seguido trabajando en el marco definido por la orientación estratégica 2024-2027, poniendo especial énfasis en consolidar y reforzar la cultura de colaboración con administraciones públicas, entidades científicas y otros agentes del ecosistema de innovación.

En 2024 el CDTI publicó 3 licitaciones de CPI en su modalidad de Compra Pública Precomercial (CPP) con un presupuesto total licitado de 55 millones de euros.

Estas tres licitaciones, cofinanciadas con fondos del FEDER, del Programa Operativo Plurirregional de España 2021-2027, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y recursos propios del CDTI, han sido las siguientes:

- CPP 01/2024: Compra Pública Precomercial de servicios de I+D+I para el desarrollo de validadores de sistemas y materiales en energía de fusión (DONES). Presupuesto base de la licitación, sin impuestos: 40 millones de euros, dividido en dos lotes: lote 1, 27 millones de euros; lote 2, 13 millones de euros.
- CPP 02/2024: Compra Pública Precomercial para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de la automatización de tareas y procesos en sistemas de robotización quirúrgica (AUTOPILOT). Presupuesto base de la licitación, sin impuestos: 10 millones de euros
- CPP 03/2024: Compra Pública Precomercial de servicios de I+D+I para el desarrollo de un programa de simulación evolutiva pulmonar intersticial mediante inteligencia artificial (SEPI-IA). Presupuesto base de la licitación, sin impuestos: 5 millones de euros.



Estas CPP dan lugar, tras los contratos de ejecución de actuaciones de I+D+I mediante los cuales se desarrollan los servicios innovadores adquiridos. Cabe destacar que el 29% de las empresas adjudicatarias de estos contratos de I+D+I derivados de CPP de 2024 han sido startups, reflejando el compromiso por impulsar la participación de empresas emergentes en la generación de soluciones punteras.

En paralelo, y conforme a lo planteado en el Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI, se han dado pasos para sentar las bases de una red de apoyo a la CPI, que facilite la coordinación entre administraciones públicas y actores clave, fomentando el intercambio de conocimiento y la identificación de necesidades susceptibles de ser atendidas mediante soluciones innovadoras. Esta red aspira a reforzar la colaboración interinstitucional y multiplicar el impacto de la compra pública como palanca de innovación.

De cara a 2025 y los próximos años, se continuará trabajando para ampliar y mejorar los instrumentos de CPI, evaluando su impacto y adaptándolos a los aprendizajes obtenidos. Asimismo, se explorarán nuevas fórmulas de cofinanciación, especialmente a través de Fondos FEDER, y se pondrá el foco en facilitar el despliegue real de las soluciones innovadoras desarrolladas, asegurando que se traduzcan en servicios públicos más eficientes, accesibles y sostenibles.

Con este enfoque, el CDTI reafirma su compromiso de reforzar la Compra Pública de Innovación como un motor transformador para la I+D+I y para el desarrollo de un modelo productivo más competitivo, sostenible y orientado al bienestar de la sociedad.



3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POSICIONAMIENTO GLOBAL



El CDTI impulsa la participación de entidades españolas de todo tipo (empresas, universidades, organismos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas, entre otros) en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (denominado Horizonte Europa, en su edición 2021-2027), así como en las Grandes Instalaciones Científicas Internacionales de las que España forma parte y en iniciativas multilaterales de cooperación tecnológica internacional, como Eureka.

Además, el CDTI promueve proyectos de cooperación tecnológica bilateral con países que no cuentan con programas multilaterales específicos, reforzando así la presencia internacional de la I+D+i española. Para ello, presta apoyo directo a las empresas innovadoras a través de su Red Exterior de representantes tecnológicos, que asesoran y acompañan a las entidades españolas en su proceso de internacionalización, identificando oportunidades de colaboración, socios estratégicos y vías de financiación internacional.

Con todo ello, se contribuye a fortalecer la proyección internacional del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, facilitando el acceso a redes de excelencia, recursos y mercados globales para impulsar la competitividad y el liderazgo tecnológico de España.



3.1 PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UE

La actual edición del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, Horizonte Europa 2021-2027, que es el principal programa europeo de financiación de la investigación y la innovación, dispone de un presupuesto de más de 95.000 millones de euros. El CDTI gestiona dos de los tres pilares fundamentales de Horizonte Europa:

- **Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea** (exceptuando el Clúster 2 de Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva), con un presupuesto de 53.000 millones de euros.
- **Europa Innovadora**, con una dotación de 13.500 millones de euros.

En estos pilares, el personal del CDTI ejerce como representante de España en los Comités de Programa y como Punto Nacional de Contacto (NCP, por sus siglas en inglés). El Centro lidera la delegación española en los Comités de Programa de las áreas bajo su responsabilidad, así como en grupos estratégicos relacionados, como los partenariados institucionales. Además, forma parte del Comité Estratégico de Horizonte Europa, actúa como NCP en cuestiones legales y financieras y coordina la red nacional de NCPs, entre otras funciones de representación.

El objetivo principal del CDTI en Horizonte Europa es incrementar tanto la cantidad como la calidad de las ayudas obtenidas por las entidades españolas participantes en las áreas que gestiona. Para ello, desarrolla diversas acciones clave:

- Defender los intereses de las entidades españolas en la definición de los programas de trabajo.
- Impulsar actividades estratégicas que fomenten el liderazgo de España en grandes iniciativas y proyectos.
- Promocionar y apoyar la participación de las entidades españolas en el programa.

En consecuencia, el CDTI lleva a cabo una intensa labor de difusión y asesoramiento para facilitar la participación, prestando apoyo a todo tipo de entidades mediante la organización de jornadas informativas abiertas y la atención de consultas directas.

Además, impulsa la formación de gestores profesionales de proyectos europeos de I+D+I, a través de iniciativas como los Seminarios para Asesores de Proyectos de I+D+I de la UE-Horizonte Europa, y respalda programas de posgrado especializados en promoción y gestión de proyectos y actuaciones internacionales de I+D+I.

En 2024, se celebraron dos nuevas ediciones de estos seminarios: una dirigida a asesores con amplia experiencia y otra orientada a profesionales más noveles. Más de 80 participantes de distintas entidades recibieron formación práctica, abarcando desde la definición de la idea hasta la gestión integral del proyecto. El objetivo de este tipo

12ª Conferencia Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea en España - Horizonte Europa

Oviedo - 28 de noviembre de 2024



de seminarios es consolidar una masa crítica de gestores especializados en el programa europeo, mejorando la capacitación de las entidades españolas para participar en el programa.

Durante este año se ha contribuido a la elaboración de la postura española de cara a la décima edición del Programa Marco de I+D de la Unión Europea, que se desarrollará entre 2028 y 2034. Este posicionamiento estratégico se ha diseñado tomando como base las perspectivas de los actores más relevantes alineándolo con sus intereses.

En paralelo, la oficina CDTI-SOST en Bruselas ha llevado a cabo en 2024 una veintena de iniciativas de promoción y defensa de los intereses españoles, así como actividades de promoción y difusión, entre las que destacan su encuentro anual de networking dirigido a la comunidad española de I+D presente en instituciones europeas y la segunda

edición del Spain Science & Innovation. Asimismo, ha participado en 130 comités de programa, grupos de trabajo y otros eventos externos de interés, ha impulsado la especialización de 30 gestores mediante su programa de estancias en Bruselas, ha organizado la tercera edición de los webinars “Los lunes de SOST” y ha seguido elaborando boletines quincenales con información relevante sobre I+D a nivel europeo.

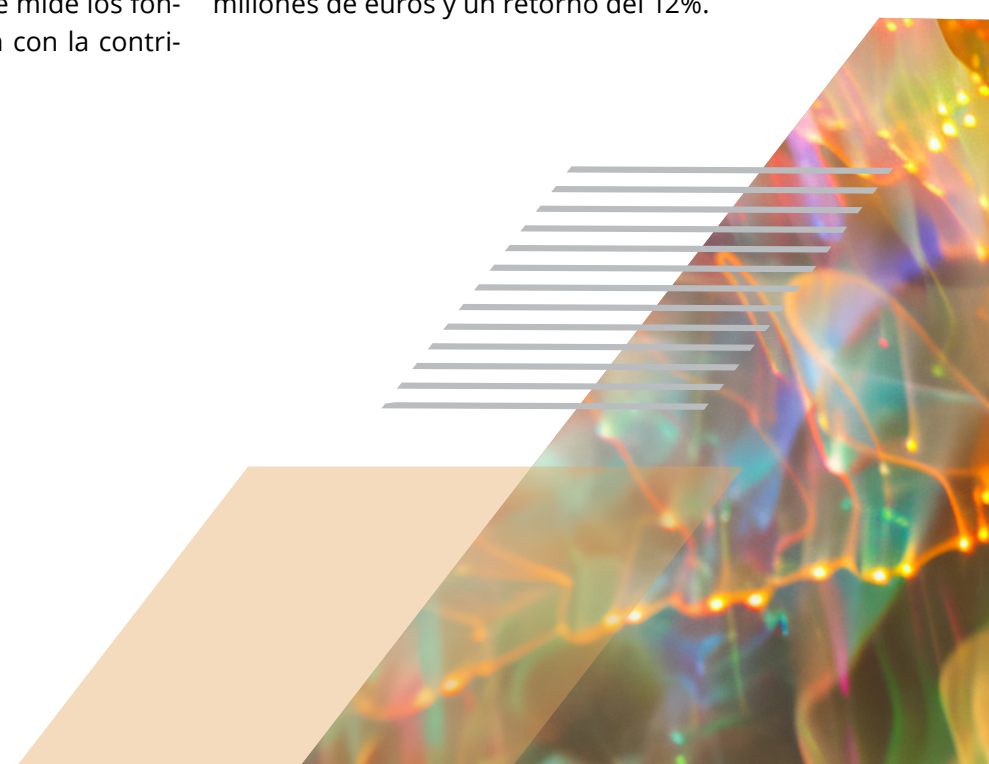
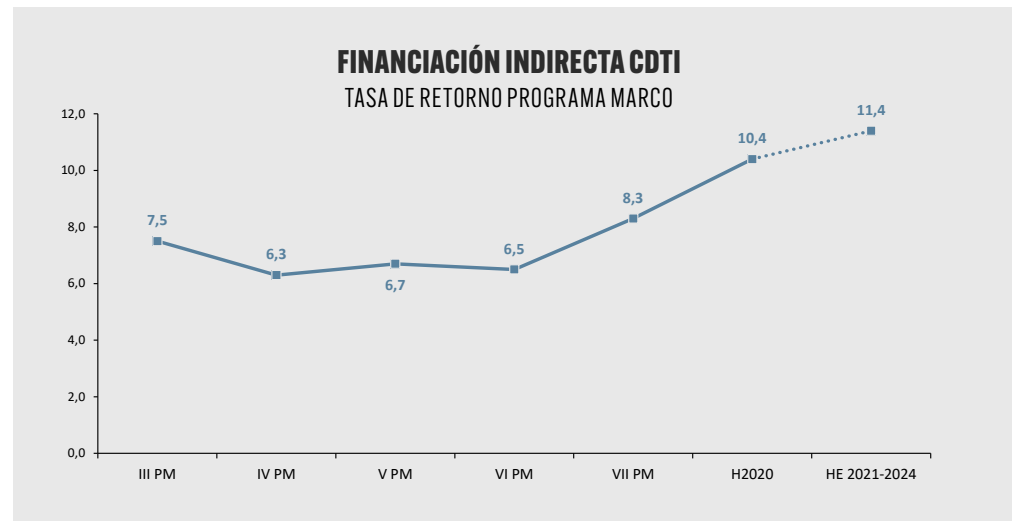
Por último, en noviembre de 2024 se celebró en Oviedo una nueva edición de la Conferencia de Programa Marco “Más allá del Horizonte”, que reunió a más de 500 profesionales para escuchar a autoridades españolas y europeas y compartir experiencias entre participantes.

El principal indicador de la actividad en el Programa Marco es la tasa de retorno, que mide los fondos europeos captados en relación con la contri-

bución nacional al programa, constituyendo una referencia clave para valorar la competitividad y la capacidad de influencia de los agentes españoles en el ámbito europeo de I+D.

Desde el comienzo de Horizonte Europa las entidades españolas han conseguido una subvención de 4.361,8 M€, alcanzando una tasa de retorno del 11,5% UE-27. España se mantiene como tercer país por retorno, por detrás de Alemania y Francia, segundo por número de participaciones en actividades financiadas a poca distancia de Alemania, ocupando el primer puesto en liderazgo, con 684 proyectos coordinados por entidades españolas, el 15,8% de los financiados.

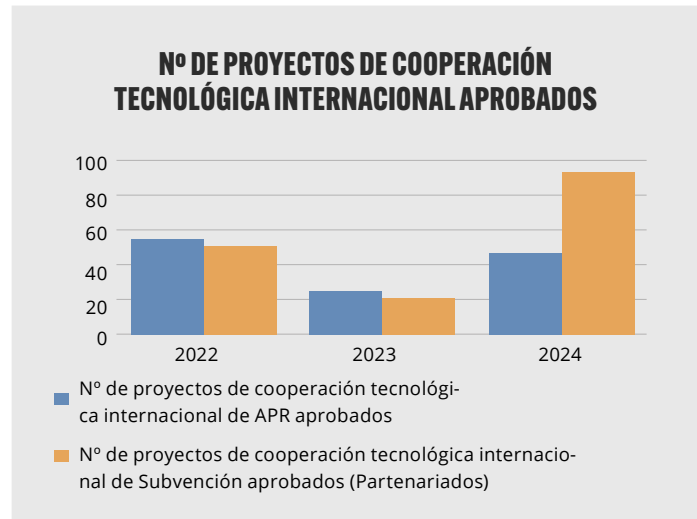
Concretamente, la participación española en el año 2024 se cerró con una subvención de 702,6 millones de euros y un retorno del 12%.



3.2 PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL

Los programas de cooperación tecnológica juegan un papel clave para impulsar la I+D+I conjunta entre entidades españolas y socios extranjeros, facilitando el acceso a nuevos mercados y reforzando la competitividad global de las empresas, dando respuesta a las necesidades de colaboración internacional en diferentes ámbitos tecnológicos y sectores estratégicos.

Tal y como se muestra en el siguiente gráfico, entre 2022 y 2024 ha habido un notable incremento en el número de proyectos de cooperación internacional, singularmente entre los apoyados con subvenciones.



PROYECTOS MULTILATERALES

Los proyectos multilaterales desempeñan un papel clave, ya que permiten a empresas, centros de investigación, universidades y otros agentes colaborar con socios de distintos países en iniciativas conjuntas de I+D+I, ofreciendo un marco estructurado para impulsar la transferencia de conocimiento, el desarrollo de tecnologías punteras y la apertura de nuevos mercados internacionales.

EUREKA

La iniciativa intergubernamental Eureka se creó en 1985 con el objetivo de impulsar la competitividad de la industria europea mediante el apoyo a proyectos empresariales de I+D+I cooperativa internacional orientados al mercado.

Eureka está principalmente dirigido a empresas de cualquier tamaño y a los agentes científicos y tecnológicos que colaboren con ellas en proyectos de I+D+I. Siguiendo su filosofía bottom-up, son los propios participantes quienes definen la idea del proyecto, deciden su forma de participa-

ción, establecen el alcance, los recursos necesarios y el reparto de tareas.

La gestión y financiación de Eureka se basa en un modelo descentralizado, coordinado a nivel operativo por una red de Oficinas Nacionales Eureka (NPC, por sus siglas en inglés). En España, el CDTI actúa como NPC desde la creación de la iniciativa. A nivel estratégico, Eureka se organiza a través del Grupo de Alto Nivel (HLG), formado por un representante de cada país miembro.

En 2024, el Programa Eureka aprobó y otorgó el Sello Eureka a 58 proyectos con participación de 89 entidades españolas:

- 6 proyectos de Red, con 6 entidades españolas y un presupuesto nacional de 6,1 millones de euros.
- 13 proyectos Clusters, que involucraron a 30 entidades españolas y supusieron un presupuesto nacional de 23 millones de euros.
- 39 proyectos Eurostars, con la participación de 53 entidades españolas y un presupuesto conjunto de 26,8 millones de euros.

APOYO CDTI A EUREKA EN 2024

El CDTI puso a disposición de los participantes españoles que obtuvieron el sello Eureka en proyectos de Red y Clúster ayudas Parcialmente Reembolsables (APR) a través de su instrumento Proyectos de I+D. De este modo, durante el año el Centro comprometió una aportación total de 11,61 millones de euros para financiar 23 proyectos de I+D+I Eureka, en los que participaron 29 entidades españolas, con un presupuesto conjunto nacional de 13,84 millones de euros.

Del total de proyectos apoyados:

- 10 eran proyectos de Red, para los que el CDTI comprometió 2,86 millones de euros, sobre un presupuesto español de 3,36 millones de euros.
- 13 correspondían a proyectos Clúster, con un compromiso de aportación de 8,75 millones de euros y un presupuesto español asociado de 10,48 millones de euros.

PARTENARIADO COFINANCIADO DE PYMES INNOVADORAS

El Partenariado de Pymes Innovadoras (anteriormente conocido como Eurostars, que ahora también integra el programa Innowwide) es una iniciativa que apoya a pymes intensivas en I+D+I para facilitar el desarrollo de proyectos transnacionales con orientación al mercado. Esta financiación se articula mediante la cofinanciación de los países Eureka participantes, a través de fondos nacionales, junto con aportaciones de la Unión Europea en el marco del Programa Marco de la Comisión Europea.

España destaca como uno de los países con mayor demanda dentro de esta iniciativa: en 2024 se presentaron 181 solicitudes Eurostars, con la participación de 224 entidades españolas (convocatorias CoD5 y CoD6), que dieron lugar a la aprobación de 39 proyectos, con un presupuesto español asociado de 26,87 millones de euros.

El CDTI financia la participación española en los proyectos aprobados en Eurostars a través de convocatorias de subvenciones de concesión directa. En 2024, se aprobaron 50 operaciones vinculadas a los 39 proyectos Eurostars-3, con una aportación del CDTI, en forma de subvención, de 13,1 millones de euros.

HORIZONTE EUROPA A PARTENARIADOS COFINANCIADOS SECTORIALES

Las acciones ERA-NET surgieron como redes de organismos públicos transnacionales de apoyo a la I+D+I, con el objetivo de coordinar los programas de investigación de los Estados Miembros y países asociados, promoviendo así proyectos transnacionales de I+D+I.

Con la llegada de Horizonte Europa, estas iniciativas se transformaron en los denominados Partenariados Cofinanciados Sectoriales (nuevas Asociaciones Europeas), que forman parte del Pilar II de Horizonte Europa y que lanzan convocatorias cofinanciadas específicas. En 2024, se aprobaron 13 proyectos en el marco de estos partenariados, con la participación de 25 entidades españolas y un presupuesto total nacional de 6,2 millones de euros.

Al igual que en Eurostars, el CDTI financia la participación española en estos proyectos mediante convocatorias de subvenciones de concesión directa. En 2024, se aprobaron 23 operaciones vinculadas a proyectos aprobados a nivel internacional en 2023 y en 2024, lo que supuso una aportación del CDTI, en forma de subvención, de 4,1 millones de euros.



IBEROREKA

Iberoeka es una iniciativa del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) que tiene como objetivo impulsar la competitividad de las economías iberoamericanas mediante el desarrollo de proyectos cooperativos de I+D+I liderados por empresas. En cada país participante existe un Organismo Gestor de Proyectos Iberoeka (OGI) que facilita la generación de iniciativas, el contacto entre socios y el apoyo técnico y financiero necesario. En el caso de España, el CDTI actúa como OGI, ofreciendo respaldo a los proyectos nacionales que obtienen el sello Iberoeka.

En 2024 se lanzó una llamada bilateral con Perú, a la que se presentaron 7 propuestas, aprobándose 1 proyecto. El CDTI apoya a las entidades españolas participantes en proyectos Iberoeka aprobados mediante ayudas parcialmente reembolsables. En 2024 se aprobaron 2 operaciones, con un presupuesto total de 0,7 millones de euros, de los que 0,44 millones de euros correspondieron a la parte española.

PRIMA

El Programa Prima (Partnership on Research and Innovation in the Mediterranean Area) es una iniciativa que promueve la cooperación en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en el área mediterránea, alineada con los objetivos de la Agenda 2030. Su propósito es fortalecer las capacidades científico-tecnológicas y encontrar soluciones sostenibles para la gestión del agua, la agricultura y la cadena agroalimentaria.

En Prima participan 19 países: Argelia, Jordania, Líbano, Egipto, Croacia, Chipre, Francia, Marruecos, Alemania, Grecia, Israel, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Eslovenia, España, Túnez y Turquía. Cada año, el programa lanza convocatorias para proyectos de I+D+I en consorcios internacionales, los cuales son evaluados por la Fundación PRIMA.

La financiación de estos proyectos se organiza en dos secciones:

- **Sección 1:** Financiación centralizada gestionada directamente por la Fundación PRIMA, conforme a las normas del Programa Marco.
- **Sección 2:** Financiación descentralizada, a cargo de las agencias nacionales de cada país participante, siguiendo sus propias normativas.

En España, el CDTI asesora a las empresas interesadas en ambas secciones y ofrece apoyo financiero en la sección 2. En 2024, el CDTI aprobó 6 proyectos Prima, con un presupuesto total de 8,5 millones de euros, de los cuales 3,6 millones correspondieron a financiación española.



PROYECTOS DE I+D+I CON AYUDAS PARCIALMENTE REEMBOLSABLES (APR) PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONCEDIDOS EN 2024. UNIDADES Y EUROS

Modalidades	Proyectos	Operaciones	Presupuesto	Aportación CDTI
Eureka red	10	10	3.363.943 €	2.859.348 €
Eureka Clusters	13	19	10.476.593 €	8.749.826 €
Bilaterales	9	16	29.373.645 €	6.902.711 €
Unilaterales	9	4	3.943.518 €	3.943.518 €
PRIMA	6	4	2.965.602 €	840.254 €
Iberoeka	2	4	2.310.612 €	716.526,56 €
TOTAL	49	57	66.274.449 €	24.012.183,56 €

PROYECTOS DE I+D+I CON SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONCEDIDOS EN 2024. UNIDADES Y EUROS

Modalidades	Proyectos	Operaciones	Presupuesto	Aportación CDTI
Eurostars	38	50	25.917.834 €	13.097.433 €
Partenariados sectoriales	22	23	6.688.176 €	4.089.603 €
KSSIP	2	7	6.753.805	4.372.160,08
TOTAL	62	80	39.359.815 €	21.559.196,08 €



PROYECTOS BILATERALES Y UNILATERALES

Además de los programas multilaterales de cooperación tecnológica internacional, el CDTI promueve la colaboración con entidades de otros países mediante otras vías complementarias, flexibles y adaptadas a otros contextos. Son los proyectos bilaterales y los de certificación unilateral.

PROYECTOS BILATERALES

Con el objetivo de fomentar la generación de proyectos de cooperación tecnológica entre empresas españolas y socios internacionales, el CDTI ha establecido acuerdos bilaterales con 37 instituciones de 29 países y ha puesto en marcha 21 programas bilaterales de colaboración. Estos acuerdos abarcan países como Argelia, Brasil, Catar, China, Colombia, Corea del Sur (con 4 programas), Egipto (2), India (3), Japón, Jordania, Malasia, Marruecos (2), Tailandia, Taiwán (TSIP), Corea del Sur (KSSP) y Catar (QSIP).

Durante el año 2024, se lanzaron 12 convocatorias bilaterales con China, Taiwán, Corea del Sur (4), India, Malasia, Catar, Marruecos y Egipto (2), tras las cuales se aprobaron 9 proyectos, con un presupuesto internacional conjunto de 17,8 millones de euros, y una aportación española de 9,3 millones.

El CDTI apoya a las entidades españolas participantes en estos proyectos mediante ayudas parcialmente reembolsables, facilitando así su implicación en iniciativas tecnológicas de alcance internacional.

PROYECTOS DE CERTIFICACIÓN UNILATERALES

En los proyectos de certificación unilateral o simplemente unilaterales, no existe un acuerdo formal con entidades homólogas al CDTI, por lo que el CDTI, a través de su Red Exterior, verifica la existencia de una colaboración efectiva con el socio extranjero y facilita, en su caso, el contacto con agencias locales que puedan respaldar la participación de los socios internacionales.

En 2024, se lanzó una convocatoria de proyectos unilaterales con dos fechas de corte, abierta a la colaboración con empresas de 47 países. A la misma se presentaron 22 propuestas, de las cuales se certificaron 3 proyectos, con un presupuesto global de 2,52 millones de euros, siendo 1,56 millones la aportación correspondiente a las entidades españolas. El CDTI ofrece a los participantes nacionales en estos proyectos ayudas parcialmente reembolsables, facilitando así su participación en iniciativas internacionales de I+D+I.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MULTIPAÍS

En 2024, el CDTI lanzó la convocatoria multipaís, una iniciativa destinada a fomentar la colaboración tecnológica internacional entre empresas españolas y socios de diversos países. Como resultado, se aprobaron 57 proyectos de cooperación con un presupuesto total de 41.425.315 euros y una subvención de 23.024.617 euros.

Los países con mayor participación en esta convocatoria fueron Estados Unidos (8 proyectos), Portugal y Alemania (5 cada uno), y Reino Unido, Países Bajos, Argentina y México (3 cada uno).



3.3 ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDAD DE LA RED EXTERIOR DEL CDTI

ALIANZAS NACIONALES Y PRESENCIA PÚBLICA

En coherencia con el enfoque ecosistémico que guía el Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI, el fortalecimiento de las alianzas con otros agentes del ecosistema de innovación se consolida como un elemento esencial para articular y desarrollar la actividad del CDTI. Estas alianzas se conciben como herramientas de carácter transversal y facilitador, capaces de potenciar y amplificar el impacto de las capacidades del CDTI, contribuyendo así de forma decisiva a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan.

Los enfoques más recientes en políticas de fomento de la I+D+I coinciden en situar el trabajo sobre los ecosistemas de innovación como un factor prioritario. En este sentido, dichos ecosistemas integran diversos actores clave, entre los que se incluyen:

- Centros de generación de conocimiento, como universidades, organismos públicos de investigación, infraestructuras científicas singulares, parques científicos y tecnológicos y centros tecnológicos.
- Instituciones dedicadas a promover el desarrollo de capital humano innovador, como universidades, escuelas de negocios y centros de formación de posgrado, tanto públicos como privados.

Agentes que facilitan financiación, ya sean públicos o privados, como inversores, fondos de capital riesgo, entidades bancarias o instituciones públicas de apoyo a la innovación y al emprendimiento.

- Asociaciones empresariales, clústeres y plataformas que agrupan intereses comunes y promueven la transferencia de conocimiento y la cooperación entre empresas y otros agentes del ecosistema.
- Empresas y emprendedores, incluyendo startups, pymes industriales, grandes corporaciones y otros actores empresariales con capacidad de dinamizar proyectos de I+D+I.
- Entidades que fomentan el emprendimiento innovador, como Centros Europeos de Empresas e Innovación, incubadoras y aceleradoras.
- Empresas de servicios especializados que contribuyen al desarrollo de proyectos de innovación, tales como consultoras, despachos legales, asesores en propiedad intelectual o proveedores de servicios financieros.

El impulso de estos ecosistemas exige no solo dotarse de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la I+D+I, sino también promover conexiones entre los distintos actores, establecer relaciones de confianza y diálogo bilateral y multilateral, y diseñar actuaciones compartidas que refuercen la colaboración.

ALIANZAS Y PRESENCIA INTERNACIONAL

En el ámbito de los servicios, el CDTI ha llevado a cabo diversas iniciativas para fomentar la colaboración tecnológica, respaldar a las empresas y reforzar la presencia española en los Programas de Cooperación Tecnológica Internacional en los que España participa.

Entre estas acciones figuran la renovación y firma de convenios con entidades como CORFO (Chile), FAPESP (Brasil), SATI (Vietnam), IRISEN (Marruecos) y ATRC (Emiratos Árabes Unidos), así como la actualización de los estatutos de Eureka y la incorporación de Brasil como país asociado a dicho programa.

Además, el CDTI ha ofrecido su colaboración en materia de I+D+I a distintos departamentos e instituciones de la Administración General del Estado, así como a Embajadas, facilitando sus relaciones con organismos extranjeros y apoyando visitas institucionales tanto en territorio nacional como internacional. Cabe resaltar, entre otras, las visitas del Presidente del Gobierno a China e India.

En cuanto a la promoción, en 2024 se han organizado 8 Diálogos en Innovación, en colaboración con entidades socias o colaboradoras del CDTI en diferentes países, donde se han puesto en común los retos y estrategias en sectores determinados, por parte de actores relevantes de cada país y se han presentado tecnologías por parte de empresas, universidades y centros tecnológicos de todos ellos. En concreto han sido a:

- **Catar y Kuwait** (11/02/2024) en Agricultura Sostenible, colaborando con QRDI y KFAS.
- **Taiwán** (19/03/2024) en Ciudades Inteligentes colaborando con DoIT e ITRI.
- **Tailandia** (12/07/2024) en Nanomedicina en colaboración con Chulalongkorn University / CIC BIOMAGUNE / PMU-C.
- **EEUU** (23/09/2024), en varios sectores representados por empresas españolas NEOTEC, en colaboración con Georgia Tech.
- **Singapur** (04/10/2024) en neurociencia, en colaboración con ICEX y Embajada.
- **Marruecos** (08/10/2024) en Hidrógeno, en el marco del evento World Power to - X Summit, donde se aprovechó para renovar el acuerdo con IRESEN
- **India** (23/10/2024), en energía eólica, en colaboración con NIWE.
- **México** (18/11/2024) en medioambiente y economía circular (sargazo) en colaboración con las gobernaciones del Yucatán.

Para llevar a cabo estas actividades, el CDTI dispone de una Red Exterior en diez países (Japón, Corea del Sur, China, India, Estados Unidos, Marruecos, Chile, Brasil, México y Bélgica), que permiten cubrir un total de 51 países a nivel internacional:

- **América del Sur:** Brasil, Chile, Argentina, Perú, Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba y República Dominicana
- **América del Norte:** Estados Unidos, México
- **Asia:** China, Indonesia, Malasia, Tailandia, Corea del Sur, Singapur, Taiwán, India, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Sri Lanka, Laos, Myanmar, Vietnam, Japón
- **Oceanía:** Australia
- **África:** Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Mauritania, Cabo Verde, Senegal, Costa de Marfil, Ghana, Líbano, Jordania, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Catar, Kuwait, Omán e Irán.





4 INNOVACIÓN COMO PALANCA PARA LA SOSTENIBILIDAD



4.1 CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

El CDTI se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la ONU en 2015, apoyando proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, fomenta la cooperación entre los distintos actores involucrados para afrontar los principales retos globales en beneficio de las personas, el medio ambiente y el bienestar económico.

Su actividad, en lo que a contribución al Desarrollo Sostenible se refiere, se centra sobre todo en los ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), 12 (Producción y consumo responsables), 3 (Salud y bienestar), 7 (Energía asequible y no contaminante) y 13 (Acción por el clima). El 85,6% de los proyectos aprobados por el CDTI en 2024 contribuyen a estos cinco objetivos.

Además de los ODS 9, 12 y 3 -de elevada presencia y vinculados con los ejes de actividad CDTI como industria y salud- destaca el notable peso de los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y 13 (Acción por el clima) que reflejan el importante impulso otorgado por el Centro a las actividades CDTI vinculadas a la transición energética, energías alternativas y economía circular.

INCIDENCIA ECONÓMICA

Con un enfoque ilustrativo se ha estimado una aportación CDTI orientada a ODS de 419 millones de euros en 2024, cifra que deriva de la aportación total CDTI en proyectos de I+D+I ponderada según el nivel de relevancia ODS de cada uno de los proyectos caracterizados.

Los 5 ODS principales antes señalados suman 365 millones de euros, lo que supone el 87,1% de la cifra total de aportación CDTI orientada a ODS.

El ODS de mayor peso es el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) que supone el 37,4% de la aportación CDTI orientada a ODS. Tras ella, las ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) -las ODS vinculadas con la transición energética- suman de forma agregada el 23,2%, y la ODS 3 (Salud y bienestar) el 15,3%.

En las tablas que siguen se presenta de mayor a menor la orientación ODS de los proyectos aprobados 2024, tanto en número como en ayuda concedida.





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS CDTI APROBADOS EN 2024 SEGÚN SU ORIENTACIÓN ODS PRINCIPAL

ODS	PROYECTOS	%
09	Industria, innovación e infraestructura	482 49,2%
12	Producción y consumo responsables	121 12,4%
13	Salud y bienestar	115 11,7%
07	Energía asequible y no contaminante	73 7,5%
13	Acción por el clima	73 7,5%
08	Trabajo decente y crecimiento económico	32 3,3%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	24 2,5%
15	Vida de ecosistemas terrestres	21 2,1%
06	Agua limpia y saneamiento	17 1,7%
10	Reducción de las desigualdades	10 1,0%
14	Vida submarina	5 0,5%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	3 0,3%
17	Alianzas para lograr los objetivos	2 0,2%
04	Educación de calidad	1 0,1%
01	Fin de la pobreza	0 0,0%
02	Hambre cero	0 0,0%
05	Igualdad de género	0 0,0%
TOTAL	979	100,0%





**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



DISTRIBUCIÓN DE LA APORTACIÓN CDTI PONDERADA POR RELEVANCIA ODS EN PROYECTOS APROBADOS EN 2024 SEGÚN SU ORIENTACIÓN ODS PRINCIPAL

ODS	APORTACIÓN CDTI	%	
09	Industria, innovación e infraestructura	156.777	37,4%
03	Salud y bienestar	63.984	15,3%
13	Acción por el clima	60.409	14,4%
12	Producción y consumo responsables	46.943	11,2%
07	Energía asequible y no contaminante	36.888	8,8%
08	Trabajo decente y crecimiento económico	23.623	5,6%
06	Agua limpia y saneamiento	8.887	2,1%
15	Vida de ecosistemas terrestres	8.722	2,1%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	5.844	1,4%
10	Reducción de las desigualdades	3.532	0,8%
14	Vida submarina	2.161	0,5%
17	Alianzas para lograr los objetivos	524	0,1%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	521	0,1%
04	Educación de calidad	125	0,0%
05	Igualdad de género	0	0,0%
01	Fin de la pobreza	0	0,0%
02	Hambre cero	0	0,0%
TOTAL	418.943	100,0%	



Como muestra de su compromiso con la Agenda 2030, en 2021 el CDTI firmó un convenio con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para colaborar en la implementación de los ODS. Este acuerdo fue suscrito por el director general del CDTI y representantes de diversos organismos públicos estatales, y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de agosto de 2021.

En 2025, se prevé poner en marcha un proyecto de comunicación pública ciudadana vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este proyecto pretende ofrecer contenidos seriados que se difundan en torno a fechas conmemorativas internacionales relacionadas con la innovación, estableciendo un vínculo entre los ODS y actuaciones concretas del CDTI, con cerca de 200 publicaciones anuales.

4.2 CARACTERIZACIÓN ESG DE LOS PROYECTOS CDTI

Como se ha señalado, una buena parte de los proyectos empresariales I+D+I que apoya el CDTI contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), colaborando en el avance hacia metas globales de sostenibilidad.

Una forma de determinar cómo lo hacen es recurriendo a la caracterización de los proyectos mediante criterios ESG (Environmental, Social & Governance), método que permite ilustrar de forma más clara y precisa esta contribución

Los criterios ESG constituyen un instrumento reconocido para evaluar la sostenibilidad de las organizaciones. El CDTI aplica dichos criterios para categorizar y entender la orientación ESG de los proyectos de I+D+I que apoya y, posteriormente, los presenta conforme al estándar europeo ESRS (European Sustainability Reporting Standards).

El marco ESRS se desarrolló en 2023 por la UE como parte de la Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés) con el fin de estandarizar la forma en que las empresas sujetas a la CSRD han de informar sobre sostenibilidad, asegurando la comparabilidad, transparencia y fiabilidad de esa informa-

ción. Este marco organiza la información en tres dimensiones ESG —Medioambiental, Social y de Gobernanza— y por ello se utiliza como referencia para ordenar la taxonomía elaborada en este ejercicio.

De este modo, la clasificación final de los proyectos no se realiza de forma arbitraria, sino siguiendo un marco normativo reconocido que asegura una presentación homogénea y mensajes coherentes, reforzando la transparencia y la comparabilidad de los resultados.

Bajo este marco el CDTI ha realizado una caracterización de los proyectos que ha aprobado en 2024 otorgando a cada proyecto entre 1 y 4 términos ESG.

Además, a la caracterización ESG de los proyectos se le ha otorgado un nivel de relevancia que va de “Baja/Nula” a “Muy alta”, para ponderar el grado de alineamiento. De este modo, entre los aprobados en 2024 la relevancia es “Muy alta” en cerca de la tercera parte de los proyectos CDTI (31,2% de los casos).

En el extremo opuesto, la relevancia es “Baja/Nula” en el 22,7% de los casos.

NIVEL DE RELEVANCIA/ALINEAMIENTO ESG DE LOS PROYECTOS CDTI APROBADOS EN 2024

NIVELES	PROYECTOS	%	CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RELEVANCIA ESG DE LOS PROYECTOS CDTI
Muy alto	305	31,2%	Innovación tecnológica que tiene como objetivo explícito resolver un reto ESG central a través de una nueva solución (transición energética, economía circular, salud y seguridad, etc.).
Alto	239	24,4%	Innovación tecnológica que cuenta con un eje de sostenibilidad que forma parte del proceso o solución, aunque no sea su objetivo central (parte del proceso).
Medio	213	21,8%	El proyecto tiene algún resultado esperado ESG tangencial o indirecto que se produce como efecto de su actividad principal.
Bajo / Nulo	222	22,7%	Innovación tecnológica que mejora el proceso productivo sin mencionar efectos ESG esperados (ampliar gama de productos, mejorar la eficiencia, mejorar la calidad de un producto no esencial, etc.)
TOTAL	979	100,0%	



En la tabla que sigue se presenta un desglose de la aportación CDTI ponderada según caracterizaciones ESG de los proyectos CDTI aprobados en 2024 según el señalado marco ESRS.

En concreto, se desglosa en 3 bloques E (Medioambiente), S (Social) y G (Gobernanza) y 9 dimensiones ESRS específicas, además de un bloque de ESG transversales, que ofrecen una primera visión del apoyo financiero CDTI según los ámbitos o temáticas ESG hacia los que el CDTI orienta su apoyo.

Entre los bloques de ESG específicos resalta de forma clara el “Medioambiental”, el cual supone un 25,5% de la aportación CDTI ponderada. Dentro de este bloque la dimensión “Cambio climático”, supone un 11,8%. En el bloque “Social” destaca la dimensión “Comunidades afectadas” que supone el 11,7% de la aportación CDTI ponderada. Esta dimensión recoge básicamente -cuatro quintas partes- proyectos de salud pública.

Por otra parte, el bloque transversal supone el 48,87% de la aportación CDTI ponderada.

DISTRIBUCIÓN DE LA APORTACIÓN CDTI PONDERADA DE LAS OPERACIONES DE PROYECTOS CDTI APROBADOS EN 2024 SEGÚN DIMENSIONES ESRS

DIMENSIONES			APORTACIÓN CDTI	%	
			49.472.944		
E - Medioambiente	E1	Cambio climático	7.733.936	11,8%	
				7.733.936	
	E2	Contaminación	7.733.936	1,8%	
	E3	Agua y recursos marinos	10.408.616	2,5%	
	E4	Biodiversidad y ecosistemas	12.082.218	2,9%	
	E5	Economía circular	27.384.234	6,5%	
TODAS			107.081.947	25,5%	
S - Social	S1 y S2	Trabajadores propios y en la cadena de valor	13.392.919	3,2%	
	S3	Comunidades afectadas	49.182.510	11,7%	
	S4	Consumidores y usuarios finales	21.631.633	5,2%	
	TODAS			84.207.062	20,1%
G - Gobernanza	G1	Conducta empresarial	9.690.533	2,3%	
Aportación de proyectos relacionados con alguna temática ESG específica			200.979.542	48,0%	
Aportación de proyectos con ESG transversales			203.917.552	48,7%	
Aportación de proyectos sin temáticas ESG			14.216.353	3,4%	
TOTAL APORTACIÓN CDTI PONDERADA			419.113.446	100,0%	



Una de las primeras conclusiones que se desprenden a la vista de la tabla anterior es que no todos los proyectos CDTI se orientan hacia temáticas ESG: el 28,5% de los proyectos CDTI aprobados en 2024 no están caracterizados con ESG específicos.

En cambio, como claro reflejo de la actividad innovadora de las empresas apoyadas por el CDTI, es muy significativo que el 57,8% de los proyectos están caracterizados con temáticas de orientación Medioambiental. Tomando solo los proyectos de relevancia ESG Alta o Muy Alta, el bloque Medioambiental pasa a un peso del 74,6%.

En ambos casos -caracterización con ESG de cualquier relevancia o de relevancia Alta o Muy Alta- la gran mayoría -cerca de las cuatro quintas partes- de los proyectos de orientación Medioambiental se concentran en las dimensiones Cambio climático y Economía Circular.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES ESG DE LOS PROYECTOS CDTI APROBADOS EN 2024 SEGÚN DIMENSIONES ESRS

DIMENSIONES ESRS		PROYECTOS	%
E - Medioambiente	E1	Cambio climático	264 27,0%
	E2	Contaminación	25 2,6%
	E3	Agua y recursos marinos	23 2,3%
	E4	Biodiversidad y ecosistemas	79 8,1%
	E5	Economía circular	175 17,9%
	Todas		566 57,8%
S - Social	S1 y S2	Trabajadores propios y en la cadena de valor	81 8,3%
	S3	Comunidades afectadas	197 20,1%
	S4	Consumidores y usuarios finales	136 13,9%
	Todas		414 42,3%
G - Gobernanza	G1	Conducta empresarial	60 6,1%
Proyectos relacionados con alguna temática ESG específica*		700	71,5%
Proyectos sin temáticas ESG específicas (Específicas de Entidad)		279	28,5%
TOTAL PROYECTOS		979	100,0%

* La distribución superior suma más de 700 pues hay proyectos que se caracterizan con varias temáticas ESG



BLOQUE MEDIOAMBIENTE

Dentro del bloque de Medioambiente, la caracterización ESG de proyectos CDTI es máxima en las subdimensiones ESRS de Energía; Mitigación del cambio climático; Residuos; Entrada de recursos y Servicios ecosistémicos. Las 4 primeras pertenecen a las dimensiones Cambio climático y Economía circular y solo la quinta es de otra -Biodiversidad y ecosistemas-, en línea con lo antes señalado.

RANKING DE LAS SUBDIMENSIONES ESRS DEL BLOQUE MEDIOAMBIENTE SEGÚN NÚMERO DE PROYECTOS CDTI APROBADOS EN 2024

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES ESRS			PROYECTOS	%
E1	Cambio climático	Energía	153	27,0%
E1	Cambio climático	Mitigación del cambio climático	83	14,7%
E5	Economía circular	Residuos	83	14,7%
E5	Economía circular	Entrada de recursos	64	11,3%
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Servicios ecosistémicos	62	11,0%
E1	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	28	4,9%
E5	Economía circular	Salidas de recursos	28	4,9%
E3	Agua y recursos marinos	Consumo de agua	19	3,4%
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Ecosistemas terrestres y marinos	11	1,9%
E2	Contaminación	Sustancias preocupantes	9	1,6%
E2	Contaminación	Contaminación del aire	6	1,1%
E2	Contaminación	Contaminación del agua (incluye Microplásticos)	6	1,1%
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Estado de las especies	5	0,9%
E2	Contaminación	Contaminación del suelo	4	0,7%
E3	Agua y recursos marinos	Vertidos de agua	4	0,7%
E4	Biodiversidad y ecosistemas	Alteración de biodiversidad y ecosistemas	1	0,2%
TOTAL MEDIOAMBIENTE			566	



BLOQUE SOCIAL

La caracterización correspondiente al bloque Social no resulta tan evidente como la de Medioambiente. En este caso el marco ESRS tiene 3 dimensiones (Trabajadores; Comunidades afectadas; y Consumidores y usuarios finales) con subdimensiones que, en algunos casos no recogen términos ESG usados en la caracterización de proyectos CDTI (como Derechos humanos relacionados con el trabajo, Derechos civiles y políticos de las comunidades o Derechos de los pueblos indígenas). En los casos en que sí las recogen, los ESG que caracterizan a proyectos CDTI se concentran en Seguridad laboral e industrial, Salud pública y Alimentación, con un 70% del total.

Resulta especialmente significativo que en la dimensión Comunidades destaca con diferencia los proyectos con caracterización ESG de Salud pública, que suponen el 80,3% de esta dimensión. Le sigue a distancia los de ESG Calidad de vida (7,1%).

El desglose de subdimensiones y la concentración ESG se puede ver en la tabla que sigue.

RANKING DE SUBDIMENSIONES ESRS DEL BLOQUE SOCIAL SEGÚN NÚMERO DE PROYECTOS CDTI APROBADOS EN 2024

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES ESRS		PROYECTOS	%
S1/S2	Trabajadores*	Salud y seguridad de los trabajadores	39 9,4%
S1/S2	Trabajadores	Formación y desarrollo de competencias	22 5,3%
S1/S2	Trabajadores	Diversidad e igualdad de trato	11 2,7%
S1/S2	Trabajadores	Condiciones de trabajo	8 1,9%
S1/S2	Trabajadores	Participación y negociación laboral	1 0,2%
S1/S2	Trabajadores	Derechos humanos relacionados con el trabajo	0 0,0%
S3	Comunidades afectadas	Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades	197 47,6%
S3	Comunidades afectadas	Derechos civiles y políticos de las comunidades	0 0,0%
S3	Comunidades afectadas	Derechos de los pueblos indígenas	0 0,0%
S4	Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los usuarios	82 19,8%
S4	Consumidores y usuarios finales	Efectos de la información sobre los usuarios	31 7,5%
S4	Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los usuarios	23 5,6%
TOTAL SOCIAL		414	

* Trabajadores propios y de la cadena de valor

BLOQUE GOBERNANZA

El bloque de Gobernanza también presenta peculiaridades, ya que es el que menos proyectos CDTI caracterizados reúne -apenas el 6,1% de los proyectos CDTI de 2024. Por ello, del mismo solo se considera una dimensión ESRS, la de Conducta empresarial, con 3 subdimensiones (Cultura corporativa, Influencia política y actividades de lobby, y Gestión de las relaciones con los proveedores) que agrupan un número reducido proyectos caracterizados con ESG.

Las ESG caracterizadoras de este bloque de Gobernanza con mayor peso son Bienestar animal, Cumplimiento normativo, Trazabilidad de la cadena de suministro y Transparencia.

ESG ESPECÍFICAS DE ENTIDAD O TRANSVERSALES

Finalmente se señala que, junto a las ESG de naturaleza temática, existe un número reducido de ESG de naturaleza transversal (Entity Specific, ES) que reflejan temas empresariales como digitalización, automatización, ciberseguridad, innovación tecnológica, etc.

Y junto a estos, otros como innovación responsable, ética en I+D o IA responsable que apuntan hacia una perspectiva de la innovación a la que se le otorga una importancia y peso creciente en el CDTI: la innovación ética y responsable.

En concreto, en este ejercicio sobre caracterización ESG de proyectos CDTI de 2024 los citados ESG de innovación responsable, IA responsable y ética en I+D muestran una frecuencia de asignación que comienza a ser significativa, pues equivale a dos terceras partes de las ESG asignadas en el bloque de Gobernanza. Entre ellas, destaca claramente el ESG de Innovación Responsable, cuyas asignaciones suponen las tres cuartas partes de esta triada de ESG de innovación ética y responsable.

CONCLUSIÓN

Esta caracterización ESG de los proyectos aprobados por el CDTI en el año 2024 ilustra de forma clara que, en cuanto a actuaciones relacionadas con la sostenibilidad, las actuaciones del CDTI son intensas y de naturaleza diversa dentro de dimensiones medioambientales como Energía, Cambio climático y Economía Circular.

Fuera del bloque de medioambiente, la incidencia de los proyectos CDTI es importante, pero más moderada, en otras dimensiones como Salud y Alimentación. Por último, es reducida pero significativa en temáticas más novedosas como Innovación responsable o Bienestar animal.

Se puede estimar en 201 millones de euros la aportación CDTI ponderada por relevancia ESG en proyectos CDTI aprobados en 2024 con ESG específicas, de entre los cuales los de tipo Medioambiental suman 107 millones de euros y los de tipo Social 84 millones.

Por otro lado, la aportación CDTI ponderada en proyectos con ESG Transversal asciende a 204 millones de euros.

Todo lo anterior permite consolidar los mensajes estratégicos y el posicionamiento del CDTI como agente transformador comprometido con los retos de sostenibilidad y de la innovación responsable. Además de fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso de los fondos públicos.

4.3 PRINCIPIO DNSH APLICADO A CONVOCATORIAS Y PROCEDIMIENTOS

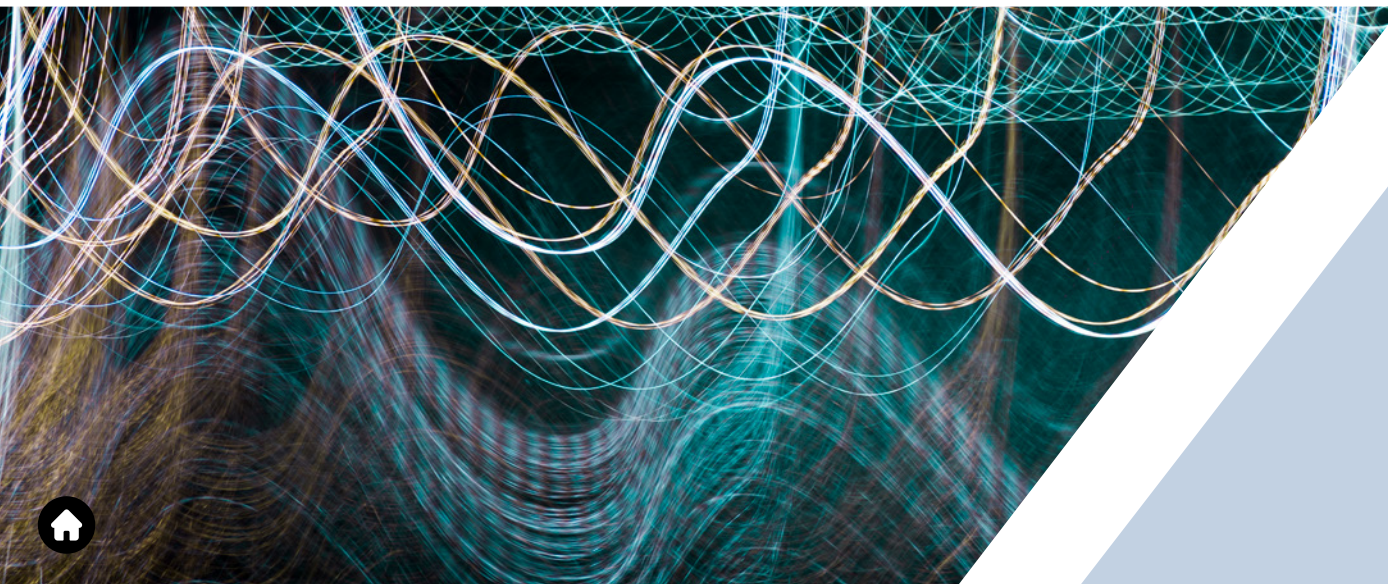
Uno de los principios transversales que rigen el uso de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los fondos FEDER establece que únicamente se respaldarán aquellas actividades económicas que no generen un impacto negativo significativo sobre el medioambiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, conocido como Reglamento de Taxonomía.

El principio de “no causar un perjuicio significativo al medioambiente” (Do No Significant Harm, DNSH) es un requisito esencial en la financiación de proyectos con fondos europeos, en especial aquellos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España.

Este principio deriva del Pacto Verde Europeo (Green Deal), una de las seis prioridades estratégicas de la Comisión Europea para el periodo 2019-2024, que establece como objetivo convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro en 2050, promoviendo una economía moderna, eficiente y competitiva, respetuosa con el medioambiente.

En este contexto, las inversiones que se realicen en la Unión Europea deben ser ambientalmente sostenibles. Para garantizarlo, el Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía) fija las bases para determinar si una actividad económica cumple con el principio DNSH, evitando impactos negativos significativos sobre el medioambiente en relación con los siguientes seis objetivos:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular, incluyendo la prevención y el reciclaje de residuos.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.



APLICACIÓN PRÁCTICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL PRINCIPIO DNSH

La verificación del cumplimiento del principio DNSH implica analizar todos los impactos, tanto directos como indirectos, que pueda generar una actuación a lo largo de todo su ciclo de vida, considerando cada uno de los seis objetivos medioambientales establecidos, para lo que deben tenerse en cuenta las guías y recomendaciones, entre ellas la Guía Técnica de la Comisión Europea (Comunicación 2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio DNSH en el marco del MRR y la Guía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el diseño y ejecución de actuaciones respetuosas con el principio DNSH.

El CDTI ha sido pionero en el análisis del DNSH para programas de subvenciones de I+D+I, realizando un importante esfuerzo para asegurar el cumplimiento de este principio transversal de la financiación europea.

En 2021, diseñó un módulo de evaluación del DNSH, definiendo los criterios y procedimientos necesarios para su cumplimiento, facilitando además las labores de seguimiento de éste, que se ha utilizado para los programas de subvenciones financiados con MRR.

En 2022, inició una colaboración técnica con ENAC para ampliar el esquema de validación del DNSH (RD-31), incluyendo todas las especificaciones necesarias para los proyectos de I+D y las compra públicas precomerciales, que se recoge en el Anexo II “requisitos específicos para la aplicación del esquema de acreditación tanto para validación como para verificación en las líneas de ayudas de carácter nacional y en la Compra Publica Precomercial, que han sido desarrollados a instancias del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.” para aportar la máxima confianza sobre el cumplimiento del principio DNSH. Este procedimiento es el más utilizado, una vez que los fondos MRR están llegando a su fin.

Adicionalmente, en los procedimientos de contratación pública, se pueden incluir cláusulas o criterios técnicos que aseguren la sostenibilidad medioambiental de las soluciones propuestas.,

El procedimiento del CDTI incluye tanto la validación del cumplimiento (ex - ante) del principio DNSH en la solicitud, como durante verificación de que durante la ejecución no se han producido cambios significativos que puedan alterar este cumplimiento (análisis ex - post).



4.4 ACTUACIONES DEL CDTI COMO ENTIDAD RESPONSABLE CON EL MEDIOAMBIENTE

RECICLAJE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En línea con su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medioambiente, el CDTI lleva a cabo una gestión responsable de los residuos generados en sus instalaciones. Para ello, dispone en ambas sedes de distintos contenedores destinados al reciclaje de papel y cartón, plásticos y CDs.

Entre las medidas implementadas, se incluye un servicio de recogida selectiva de papel, que se lleva a cabo de forma mensual; otro para residuos plásticos, con una frecuencia de dos veces por semana, así como la gestión específica de residuos como equipos informáticos, pilas o CDs. Además, en la zona de comedor se facilita la recogida de residuos orgánicos.

Es importante mencionar que el tratamiento de los residuos de papel se realiza a través de dos canales distintos, ya que una parte considerable de estos documentos contiene información confidencial y es gestionada por una empresa especializada en la destrucción segura de material documental.

Los datos y las gráficas anteriores indican que, tras la tendencia descendente en la generación de residuos observada entre 2020 y 2022, en 2023 y en 2024, se registra un gran incremento en la ge-

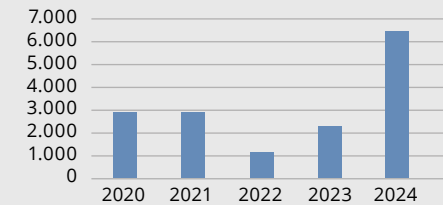
neración de residuos de papel, hasta alcanzar los 8.903 kg en 2024.

Este aumento tiene naturaleza puntual y es consecuencia directa del impulso dado por el CDTI a su proyecto de “la oficina sin papel”: a lo largo de 2023 y 2024, y aprovechando la unificación de oficinas -remodelación de la sede central del CDTI en la calle Cid y cierre de la sede secundaria en la calle Alfonso XI- se puso en marcha un proceso de vaciado de armarios y mobiliario y de consecuente eliminación de documentos y material de papel acumulado a lo largo de los años, lo que dio lugar al incremento en la generación de residuos de papel antes señalada.

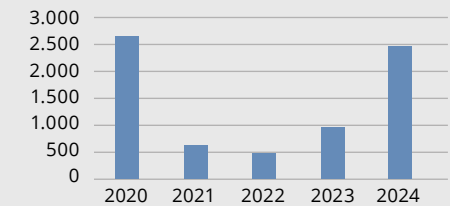
La unificación de oficinas que permitió impulsar el proyecto CDTI de la “oficina sin papel” tuvo como objetivo modernizar las instalaciones del Centro y optimizar el uso del espacio, lo que permitió ampliar su capacidad operativa hasta una horquilla de 350–400 puestos de trabajo, integrando a toda la plantilla en un único emplazamiento. Las obras comenzaron en febrero de 2024 y se desarrollaron de forma escalonada por plantas a lo largo del citado año.

RESIDUOS DE PAPEL POR SEDES

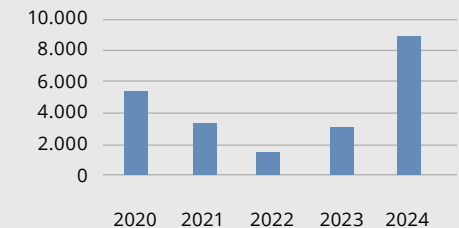
Sede CID



Sede Alfonso XI



Total Sedes



USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

El uso sostenible de los recursos constituye uno de los pilares esenciales sobre los que se fundamentan los valores del CDTI. En este marco, la organización orienta sus esfuerzos a impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico como herramientas clave para afrontar los desafíos medioambientales y optimizar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles.

ENERGÍA

En el marco de una gestión sostenible de los recursos, el CDTI establece como objetivo prioritario alcanzar una mayor eficiencia energética en sus instalaciones. Para ello, la entidad se encuentra alineada con los objetivos y metas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que promueve la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento del uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia en el consumo energético en España.

Con este compromiso, el CDTI ha adoptado una estrategia interna orientada a la mejora continua del rendimiento energético. Esta estrategia incluye la implementación de medidas para reducir el consumo y optimizar el uso de la energía, tales como la gestión eficiente de la iluminación, los sistemas de climatización y los equipos informáticos, así como la sustitución de dispositivos obsoletos por otros de mayor eficiencia. Asimismo, el Centro ha puesto en marcha sistemas de monitorización y control del consumo energético, y prio-

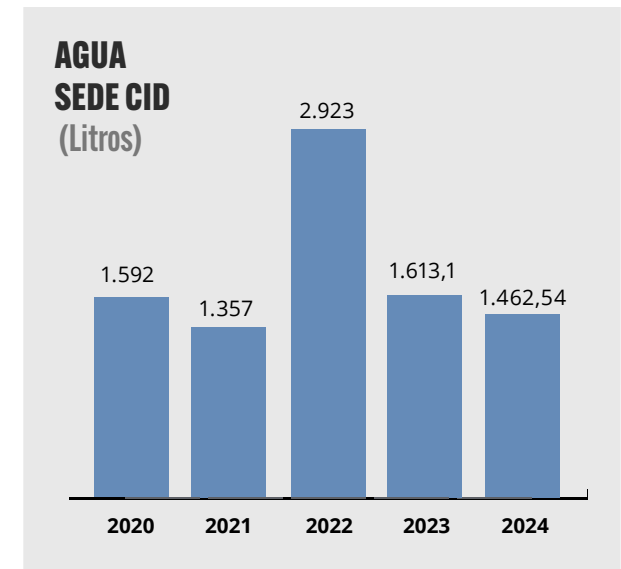
riza la adquisición de productos y servicios que cumplan con criterios de eficiencia energética.

AGUA

El CDTI mantiene su compromiso con el consumo responsable de agua, gestionando y reduciendo su uso en las instalaciones y actividades, tal y como se recoge en todas las memorias publicadas desde 2019.

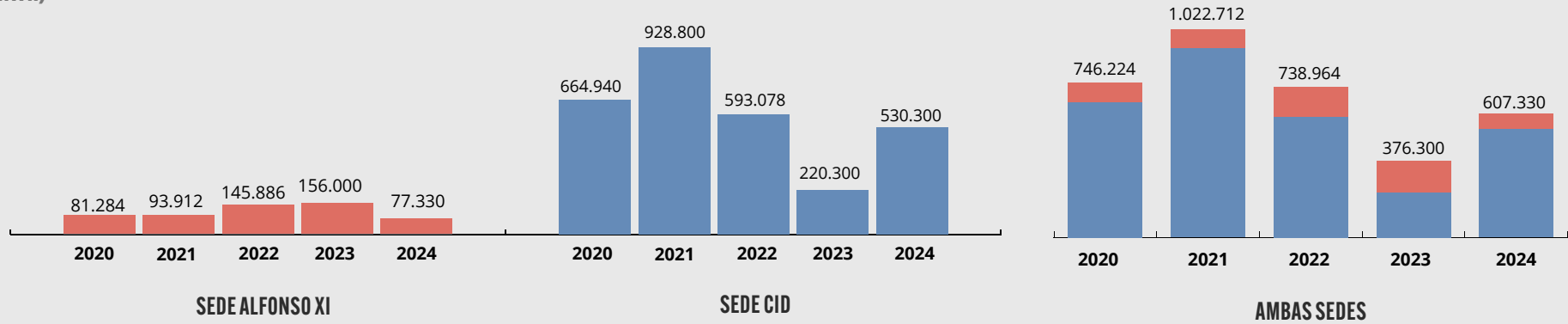
La evolución del consumo evidencia en 2024 una reducción significativa, tendencia que ya se venía registrando desde 2023. Este descenso está directamente vinculado a la consolidación del programa de teletrabajo, que ha modificado de manera estructural los hábitos de la plantilla y la dinámica de uso de recursos dentro de la entidad.

Tal y como muestra el gráfico, en 2024 el consumo de agua se redujo un 9,33 % respecto a 2023, pasando de 1.613,1 m³ a 1.462,54 m³. Cabe destacar que esta disminución continúa la tendencia descendente iniciada en 2023, año en el que ya se registró una notable caída frente a ejercicios anteriores.

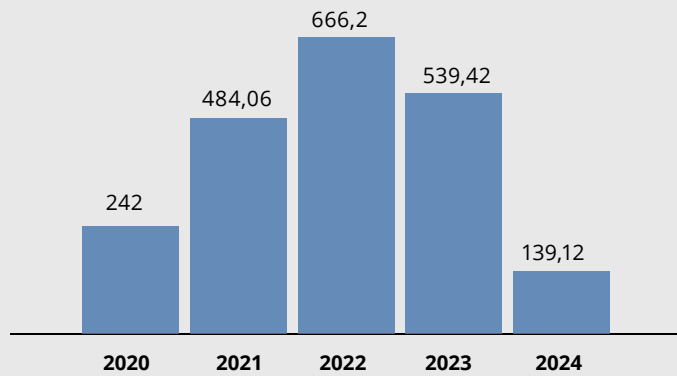


CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO

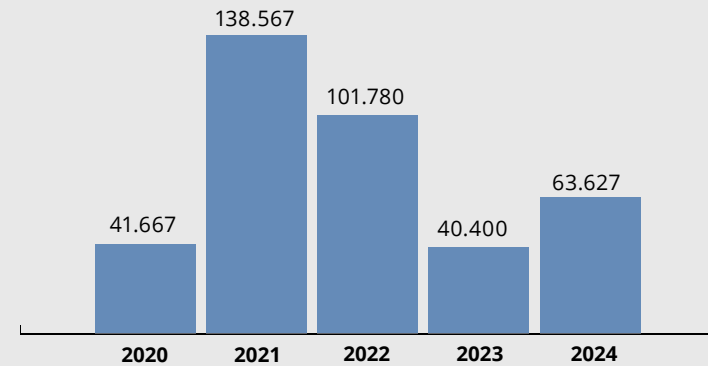
ELECTRICIDAD (kWh)



COMBUSTIBLES FÓSILES (Litros)



GAS NATURAL SEDE CID (kWh)



4.5 CAMBIO CLIMÁTICO

El CDTI es consciente de la importancia de contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático y de avanzar hacia una economía baja en carbono. Por ello, ha puesto en marcha diversas medidas para minimizar su huella de carbono.

Estas iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 13: Acción por el Clima, y se estructuran en tres ejes clave:

Medición y comunicación de emisiones: El CDTI evalúa y reporta sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), tanto directas como indirectas, conforme a las directrices establecidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (última actualización en junio de 2023).

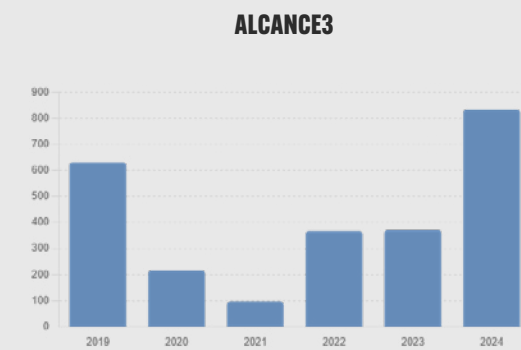
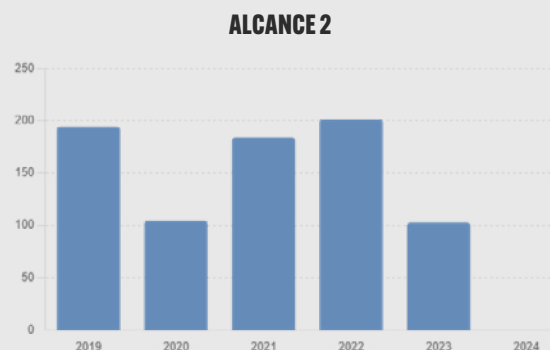
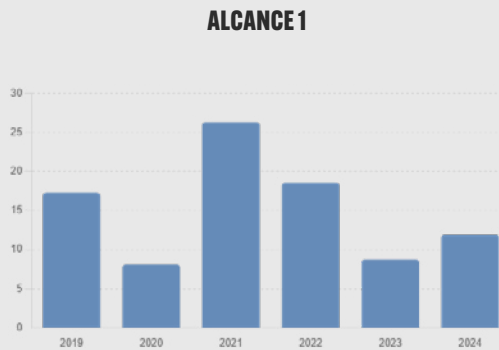
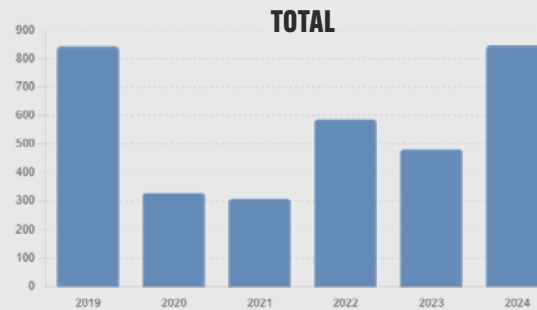
Reducción de emisiones: Se adoptan acciones concretas para reducir las emisiones de GEI, en coherencia con los compromisos internacionales asumidos por España y las directrices marcadas por la Unión Europea.

Así, cabe destacar, que, durante el año 2024, las emisiones de GEI de los alcances 1, 2 y 3 asociadas a las actividades del CDTI fueron de 845,02 toneladas de CO2 equivalente, representando un aumento del 75,3% respecto a las emisiones del año anterior.

Al desglosar por alcance, se observa un aumento en las emisiones tanto del alcance 1 como del 3, siendo el de este último el más prominente, en comparación con 2023, atribuido al mayor desplazamiento de los empleados del Centro por fines laborales. Sin embargo, cabe mencionar la notable disminución de las emisiones del alcance 2 con respecto al año anterior, consiguiendo un total de 0,00 emisiones en 2024, asociado a las medidas restrictivas tomadas por el Centro.



EMISIONES DE CO2

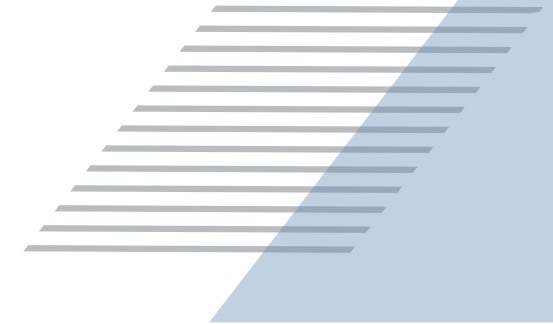


EMISIONES DE CO2 (TN CO2 EQ.)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alcance 1 (consumo gas natural y gasolina)	17,27	8,097	26,245	18,57	8,73	11,92
Alcance 2 (consumo electricidad)	194,14	104,47	183,822	201	102,73	0,00*
Alcance 3 (viajes aéreos y por ferrocarril, vehículos de alquiler; y hoteles)	630,63	216,2	97,27	366,5	370,60	833,102
TOTAL	842,04	328,77	307,34	586,07	482,06	845,02

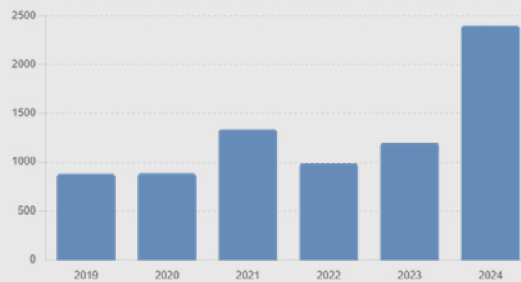
*Cambio de comercializadora en 2024 a un suministro eléctrico de origen renovable, con emisiones de CO₂ asociadas al consumo eléctrico iguales a 0,00.



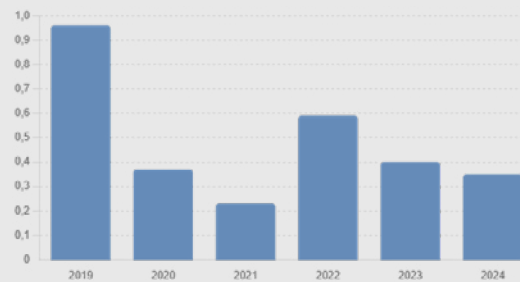
Para entender mejor el significado de las cifras de la tabla de emisiones de CO2 es necesario ponerlas en contexto, analizándolas en términos unitarios. Al relacionar los datos de emisiones totales con los de actividad del CDTI, cuantificado por medio de la Financiación Directa movilizada, el ratio resultante (Tn CO2 / Financiación Directa) muestra una clara tendencia descendente, pasando de 0,95 en 2019 a 0,35 en 2024.



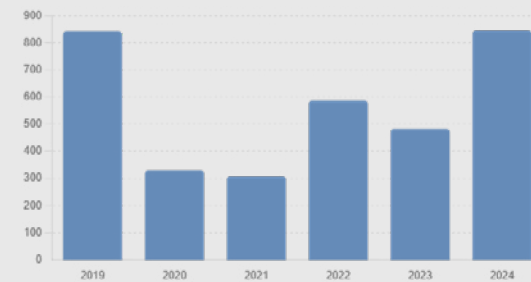
FINANCIACIÓN DIRECTA MOVILIZADA (MILLONES DE €)



TN CO2 POR MILLÓN DE € DE FINANCIACIÓN



TOTAL EMISIONES DE CO2 (TN CO2 EQ.)



EMISIONES UNITARIAS DE CO2 (TM POR MILLÓN DE EUROS DE FINANCIACIÓN CDTI)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total emisiones de CO2 (TN CO2 Eq.)	842,0	328,8	307,3	586,1	482,1	845,0
Financiación Directa movilizada (Millones de euros)	878,5	883,1	1.336,7	985,7	1.198,5	2.396,4
Tn CO2 / Financiación Directa	0,96	0,37	0,23	0,59	0,40	0,35





5 IMPACTO EN LAS PERSONAS Y EN LA SOCIEDAD

5.1 CULTURA ORGANIZATIVA CENTRADA EN EL TALENTO, LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN

El CDTI se ha consolidado como organismo público de referencia gracias a su impulso a la I+D+I empresarial y su compromiso con la gestión responsable del talento. Para lograrlo, fortalece continuamente las capacidades de su equipo, fomenta entornos inclusivos y asegura la excelencia en sus servicios.

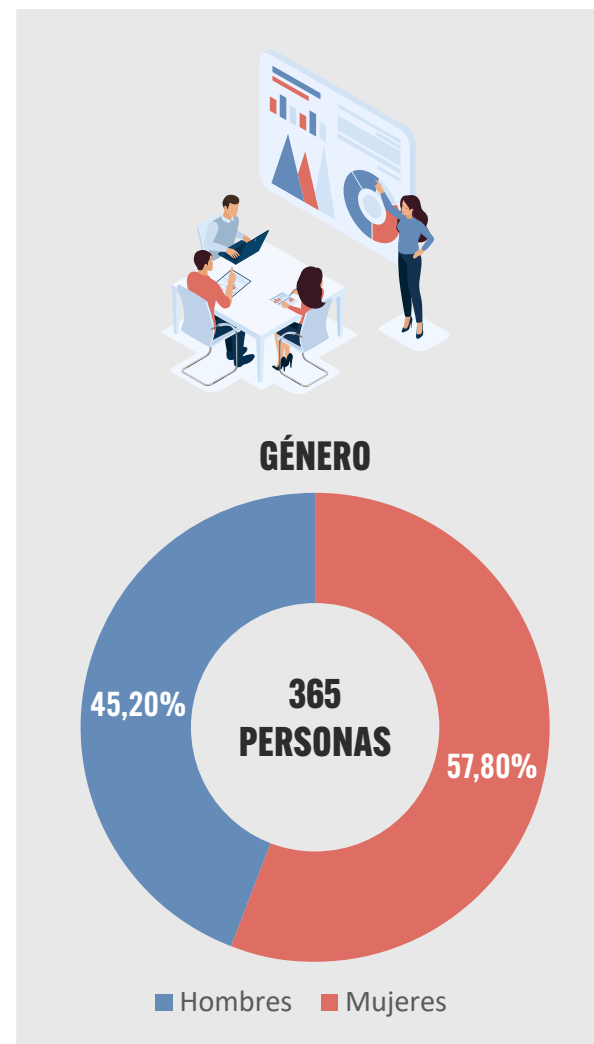
Su actuación se guía por una hoja de ruta coherente con su misión, basada en la vocación de servicio público, la cercanía con el ecosistema innovador y la flexibilidad para adaptarse a los retos sociales y económicos. Estos valores, compartidos en toda la organización, definen su cultura corporativa.

El principal motor de este compromiso son las personas que forman parte del CDTI: un equipo de profesionales altamente cualificados y comprometidos con la misión, visión y valores de la institución. La diversidad de perfiles y la especialización técnica permiten abordar con rigor y solvencia los distintos programas, iniciativas y proyectos estratégicos que se impulsan desde el Centro.

PLANTILLA DEL CDTI

El equipo humano del CDTI constituye uno de sus pilares fundamentales para el logro de sus objetivos estratégicos y para la generación de valor público. A lo largo de 2024, la plantilla ha demostrado una gran capacidad de adaptación, compromiso y profesionalidad, contribuyendo de forma decisiva a los nuevos retos del Centro.

En este apartado se presenta una visión detallada de las personas que forman el CDTI, su estructura y principales características, reflejando el esfuerzo constante por impulsar un entorno laboral basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad, la formación continua y el desarrollo del talento. Estos datos permiten valorar la dimensión y la evolución de los recursos humanos del CDTI y constituyen un punto de partida para seguir avanzando hacia una gestión cada vez más responsable, inclusiva y sostenible.

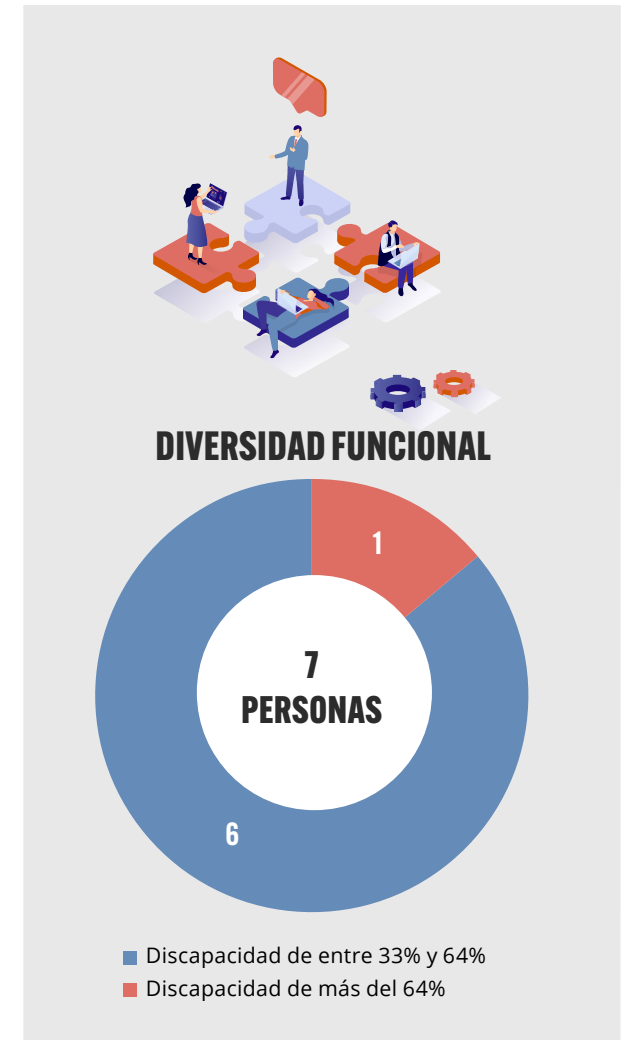


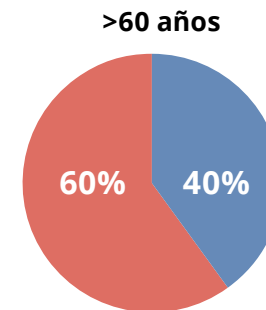
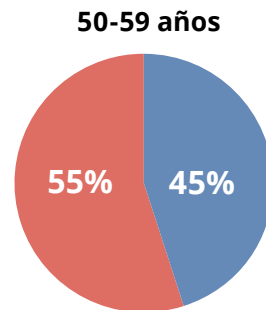
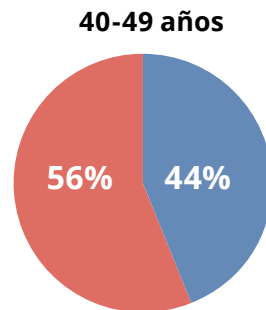
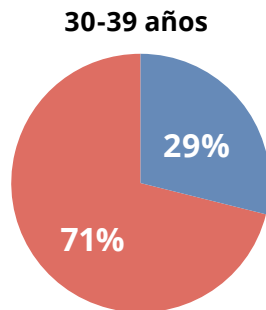
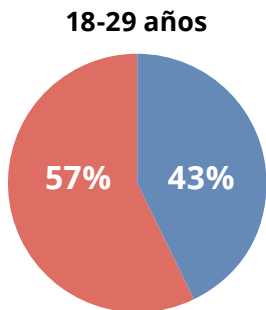
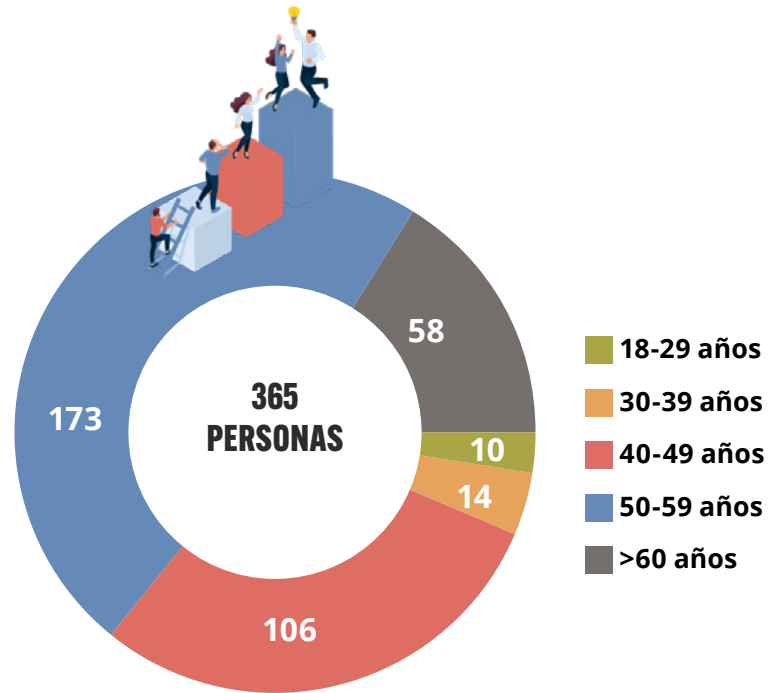
A 31 de diciembre de 2024, CDTI contaba con una plantilla total de 365 personas, de las cuales 310 disponían de contrato indefinido y 55 mantenían contratos de carácter temporal. Esta distribución refleja la clara orientación del Centro hacia la estabilidad laboral y la consolidación de relaciones duraderas con la plantilla.

La elevada proporción de contratos indefinidos pone de manifiesto el compromiso con la creación de empleo de calidad, un aspecto fundamental dentro de su estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social. Al mismo tiempo, la presencia de contratos temporales responde a la necesidad de dar cobertura a programas específicos asegurando la flexibilidad necesaria para adaptarse a los objetivos marcados.

Desde una perspectiva de género, el CDTI cuenta con una plantilla de 365 profesionales, integrada por 200 mujeres y 165 hombres, reflejando así su compromiso con la igualdad y la diversidad como pilares esenciales de su cultura organizativa.

La política de recursos humanos del CDTI se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), promoviendo condiciones laborales justas, inclusivas y orientadas al bienestar de las personas. Reafirmando así su papel como agente responsable dentro del sector público, contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido económico.





Mujeres Hombres



CRECIMIENTO ORGANIZATIVO

Durante 2024 se incorporaron 26 nuevos profesionales a la plantilla mediante convocatorias públicas externas realizadas en 2023 y 2024, respondiendo al incremento de la actividad y al mayor volumen de fondos gestionados. Respecto al tipo de contratación de estas incorporaciones, 23 se han formalizado mediante contratos temporales y los 3 restantes mediante contratos indefinidos. Esta distribución refleja la estrategia del CDTI de adaptar la contratación a las necesidades puntuales de la organización, reforzando determinadas áreas con perfiles específicos para atender la creciente carga de trabajo y garantizar una gestión eficaz de los fondos y proyectos en curso.

El crecimiento del Centro no solo fortalece la capacidad interna de gestión, sino que también genera un impacto social positivo. Las nuevas contrataciones contribuyen a la creación de empleo de calidad, promueven la igualdad de oportunidades a través de procesos de selección abiertos y transparentes.

Además, refuerzan la capacidad institucional para llevar adelante proyectos con beneficios directos para la comunidad, consolidando así el compromiso de la organización con la sostenibilidad social y la generación de valor compartido.

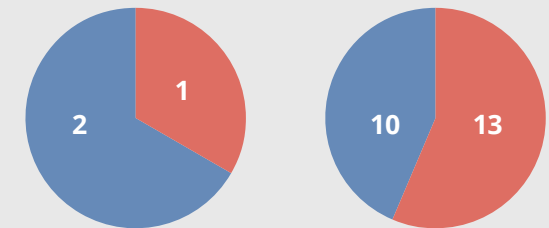
Es importante destacar que, con el fin de garantizar procesos de selección claros, imparciales y orientados a captar el mejor talento disponible, el CDTI basa sus procedimientos de contratación en los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, libre concurrencia, publicidad, mérito y capacidad.

Por este motivo, todas las convocatorias externas de selección de personal del Centro son de carácter público y se difunden por distintos canales para asegurar la máxima difusión. Además, los procesos se desarrollan con criterios objetivos y total transparencia, garantizando así la equidad y profesionalidad que exige el acceso al empleo en la Administración Pública.

26 NUEVAS CONTRATACIONES

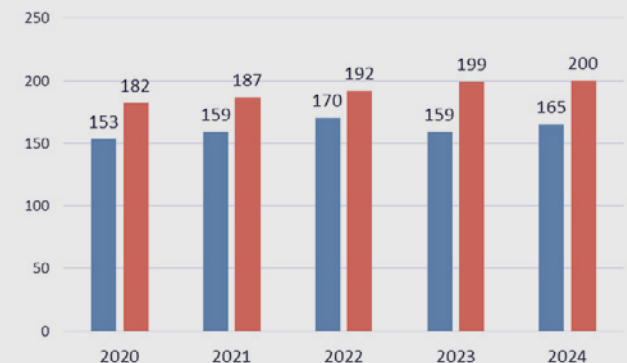
3
INDEFINIDOS

23
TEMPORALES



Mujeres Hombres

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE CDTI



DESARROLLO PROFESIONAL

Tal y como se ha señalado anteriormente, el equipo humano del CDTI constituye uno de los pilares clave de la entidad, gracias a la experiencia, el compromiso y la especialización que aportan día a día para lograr su objetivo de potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico en nuestro país.

En el marco de este compromiso, el área de Capital Humano y Sostenibilidad impulsa una gestión ética y transparente del talento, orientada a generar oportunidades de crecimiento profesional dentro del marco público de la organización.

Con este propósito, CDTI dispone de mecanismos de promoción interna y procesos de reclasificación profesional, recogidos en el Convenio Colectivo y alineados con las políticas públicas en materia de personal. Estas herramientas constituyen un pilar fundamental para fortalecer la motivación y el desarrollo de la plantilla, al tiempo que favorecen la retención del talento y consolidan su compromiso con los objetivos marcados a largo plazo.

Durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo 51 procesos de reclasificación profesional, de los cuales 30 correspondieron a mujeres y 21 a hombres, procedentes de distintos grupos profesionales. Estos avances reflejan el esfuerzo por garantizar la igualdad de oportunidades y la construcción de una carrera profesional dentro de la organización.

Adicionalmente a este sistema de reclasificaciones, antes de abrir cualquier convocatoria al público, el CDTI da prioridad a su personal ofreciendo internamente las plazas aprobadas para el año en curso.

Este procedimiento impulsa la movilidad interna, facilitando que las personas trabajadoras puedan acceder a nuevas funciones o trasladarse a otros departamentos en coherencia con sus intereses y capacidades. De esta manera, se promueve la igualdad de oportunidades y se garantiza que las personas de la plantilla puedan asumir nuevas responsabilidades, funciones o integrarse en diferentes áreas de la entidad y desarrollen una carrera profesional dinámica dentro de la organización

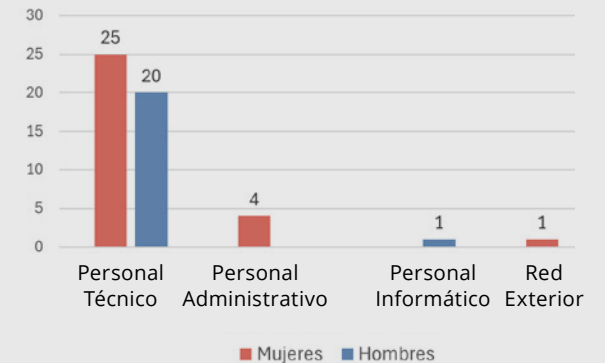
Esta vía no solo contribuye al fortalecimiento de competencias y a la asunción de mayores responsabilidades, sino que, en determinados casos, permite que empleados con contratos temporales puedan acceder a una plaza indefinida, reforzando así su estabilidad laboral y su compromiso con la entidad.

En este sentido, durante el año 2024 se han puesto a disposición de la plantilla 44 puestos a través de convocatoria interna. De ellos:

- 21 correspondieron a contratos de duración determinada
- 21 a puestos fijos
- 2 plazas se ofertaron para acceder a puestos fuera de convenio

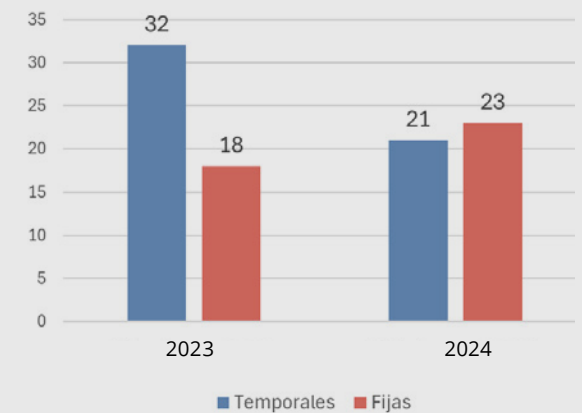
Gracias a estas convocatorias internas, 18 personas trabajadoras han podido avanzar en su carrera profesional dentro de la organización. Este resultado refleja la voluntad de la organización de fomentar la movilidad interna.

RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL



PLAZAS OFERTADAS EN CONVOCATORIA INTERNA

(Nº PLAZAS)



Con el fin de mejorar y actualizar los sistemas de desarrollo, el CDTI ha finalizado durante 2024 el diseño de un nuevo programa de promoción y desarrollo profesional, que se pondrá en marcha en 2025. Esta iniciativa tiene como objetivo principal reforzar la calidad y la capacidad de gestión de los equipos directivos, así como potenciar y estructurar las oportunidades del personal técnico para acceder a puestos de dirección a medio y largo plazo. Este plan resulta especialmente relevante en un contexto en el que se prevé un importante relevo generacional, ya que una parte significativa de la plantilla alcanzará la edad de jubilación en los próximos años.

El programa, de carácter experimental, contará con una serie de elementos entre los que se encontrarán los siguientes:

- Formación específica en habilidades directivas, dirección de equipos, programación y métodos ágiles, tendencias en materia de innovación y liderazgo, igualdad y perspectiva de género, etc.
- Reuniones informativas para participar en una evaluación de desempeño de carácter 360° de manera obligatoria para los participantes en el programa.
- Diseño de un plan de carrera profesional que incluya itinerarios personalizados a lo largo del ciclo de vida de la Estrategia

REMUNERACIÓN

El artículo 21 del Estatuto Básico del Empleado Público establece que las remuneraciones del perso-

nal laboral se fijarán conforme a la normativa laboral vigente, al convenio colectivo aplicable y a las condiciones estipuladas en cada contrato, siempre respetando lo dispuesto en dicho artículo. Esto implica que cualquier aumento de la masa salarial debe quedar reflejado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) de cada año, sin posibilidad de acordar incrementos que superen los límites globales fijados anualmente por dicha Ley.

Así, la LPGE determina cada ejercicio el porcentaje máximo de incremento de las retribuciones. Posteriormente, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) —órgano colegiado encargado de coordinar todo lo relacionado con la organización de puestos de trabajo y las retribuciones en la Administración General del Estado, integrada por los ministerios competentes en Administraciones Públicas y Hacienda, emite una resolución que concreta las directrices y trámites para ajustar dichas retribuciones en los Entes Públicos Empresariales (EPES).

En el caso del personal del CDTI sujeto a convenio colectivo, la entidad tiene la obligación de negociar con el Comité de Empresa la forma de aplicar la subida salarial prevista, debiendo remitir el acuerdo alcanzado a la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas para su validación. Posteriormente, la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda otorga la autorización final de la masa salarial correspondiente. En este contexto, todas las cate-

gorías profesionales del CDTI experimentaron en 2024 un incremento retributivo respecto a 2023.

En 2024, la retribución del Director General fue de 133.833,62 euros y la retribución media del personal Directivo, personas empleadas con contrato de alta dirección, ascendió a 107.638,78 euros.

En el caso del personal CDTI desplazado en puestos de la Red Exterior el salario asignado se compone de una retribución base y un complemento de desplazamiento en función del lugar de destino, fijado y actualizado como consecuencia de las variaciones de los módulos de poder adquisitivo en el área geográfica correspondiente y remitidas por la Dirección General de la Función Pública

COLECTIVO	SALARIO MEDIO BRUTO ANUAL FIJO 2024
Dirección (Operativa)	76.568,43 €
Jefatura de División	65.701,06 €
Jefatura de Departamento	58.714,55 €
Técnico	44.097,48 €
Informático	27.843,62 €
Administrativo	23.934,77 €
Trabajos auxiliares	21.569,56 €



NEGOCIACIÓN DEL X CONVENIO COLECTIVO DEL CDTI

Cabe mencionar que, a lo largo de 2024, el CDTI, junto con los representantes de los trabajadores, ha ido consolidando las últimas fases de la negociación de su X Convenio Colectivo. Este proceso conjunto se ha desarrollado con el objetivo común de adaptar el convenio a las nuevas realidades y de proporcionar un marco de relaciones laborales más estable, moderno y ajustado tanto a las necesidades específicas de la entidad como a las de su plantilla.

Asimismo, el convenio se está actualizando conforme a la legislación vigente, garantizando un entorno laboral de acuerdo con los principios y disposiciones del Estatuto Básico del Empleado Público

Durante 2025 está previsto consolidar este diálogo y proceso de negociación con los distintos grupos de interés, reforzando la participación y la corresponsabilidad en la construcción de una estructura laboral sólida y adaptada a la entidad.

IGUALDAD CDTI

Las actuaciones en materia de igualdad dentro del CDTI son fundamentales para garantizar el respeto a los derechos humanos, promover la equidad de oportunidades y construir una cultura organizacional inclusiva y justa. Implementar políticas de igualdad no solo combate la discriminación por razón de género, origen, orientación sexual u otras condiciones, sino que también mejora el clima laboral, fomenta la participación diversa en la toma de decisiones y refuerza la legitimidad de la institución ante la ciudadanía.



Creación del grupo de trabajo para la elaboración del II Plan De Igualdad

Con el objetivo de reforzar el compromiso del CDTI con la igualdad, en 2024 se constituyó un grupo de trabajo encargado de analizar la situación del centro en esta materia, así como la información disponible relativa a los resultados del Primer Plan de Igualdad. Este proceso permitió identificar áreas de mejora y establecer las bases para la elaboración del II Plan de Igualdad CDTI, orientado a consolidar los avances y abordar los retos pendientes.

Las reuniones de este grupo comenzaron en noviembre de 2024, marcando el inicio de un proceso participativo y reflexivo. El equipo estuvo formado por personal de la plantilla, con representación de los distintos grupos profesionales y situaciones sociales presentes en la organización. Se trató de un grupo diverso y comprometido, integrado por personas sensibilizadas con la igualdad de oportunidades y con un firme deseo de impulsar propuestas concretas en esta materia.

El grupo asumió la responsabilidad de redactar el borrador del II Plan de Igualdad, articulando sus ejes de actuación, definiendo los objetivos estratégicos, y proponiendo medidas específicas acompañadas de indicadores de seguimiento.

Durante el año 2025 está previsto que el borrador del II Plan de Igualdad sea objeto de negociación

y consenso entre la Dirección y el Comité de Empresa. Este proceso se desarrollará en un marco de diálogo, con el propósito de consolidar un compromiso compartido por toda la plantilla hacia una cultura organizacional más justa, inclusiva y equitativa.

Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo

En septiembre de 2024, entró en vigor un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo en toda la Administración General del Estado, aprobado mediante real decreto ha sido adaptado al ámbito de actuación del CDTI.

Este protocolo reconoce estas formas de acoso como violencia de género y riesgos psicosociales que vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas. Incluye todas las modalidades de acoso, incluso aquellas realizadas mediante medios tecnológicos o ciberacoso. El protocolo es de aplicación a todo el personal del CDTI, con independencia de su grupo profesional, y del lugar y prestación de servicios, así como a las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan servicios o colaboran con CDTI.



Protocolo contra la discriminación LGTBI

Además, y en relación con la lucha contra la discriminación LGTBI dentro del centro, y de acuerdo con la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI incluyó nuevas obligaciones para las empresas, entre ellas la elaboración de un protocolo que contemple medidas de protección frente a toda discriminación por razón de las causas previstas en esta Ley.

Tras la publicación en el BOE del Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas, el CDTI ha adoptado, previa consulta al Comité de Empresa, el protocolo contra la discriminación LGTBI del CDTI, garantizando así la actuación frente a conductas discriminatorias.

Este protocolo, firmado por el Director General del CDTI, incluye, entre otras cosas, medidas de formación, prácticas preventivas, mecanismos de detección, un protocolo de actuación frente al acoso

y la violencia contra las personas LGTBI y la adopción de las medidas necesarias contra la persona o personas cuyas conductas discriminatorias resulten probadas.

Seguimos avanzando

Adicionalmente el CDTI continúa participando en comisiones y grupos de trabajo externos como el Observatorio de Mujeres Ciencia e Innovación (OMCI), órgano colegiado interministerial de España cuyo propósito es promover la igualdad en los campos de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la capacitación en temas de igualdad y el desarrollo de protocolos para prevenir y proteger contra el acoso sexual en Universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs). En esta línea, como parte del Plan de Formación 2024 impulsado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el CDTI tomó parte en el curso "Sesgo de género en la selección y evaluación", donde se expuso las buenas prácticas implementadas por CDTI en la evaluación de proyectos de I+D+I.

Por otro lado, en el marco de la Red de Políticas de I+D+I (Red IDI) y la Red de Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Fondos Europeos (Red PI), dos de las seis redes temáticas que actúan como un instrumento fundamental para asegurar una implementación coordinada de los fondos europeos. La Red IDI mantiene una relación constante a través de diferentes canales con el resto de redes temáticas y participa en sus actividades, especialmente sesiones plenarias. En el caso de la Red PI, existe una colaboración estrecha a través de su Comité Permanente y del Grupo de Trabajo en Igualdad de Género en Fondos de I+D+I creado en 2021.

El CDTI, a lo largo de los años y en concordancia con los valores del Centro, ha desarrollado una importante labor de concienciación en materia de Igualdad de Género destinada a la plantilla, a través de cursos de sensibilización, así como la adhesión y difusión de campañas promovidas por el Ministerio de Igualdad o la Unidad de Igualdad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



CONCILIACIÓN

El compromiso del CDTI está fuertemente vinculado a garantizar que las personas trabajadoras del Centro puedan desarrollar su carrera profesional en armonía con su proyecto de vida personal y familiar. Conscientes de que la conciliación constituye un elemento esencial para el bienestar y la motivación de la plantilla, la organización incorpora en su Convenio Colectivo una serie de medidas y ayudas específicas orientadas a facilitar el equilibrio entre la vida personal y la actividad laboral.

En línea con lo dispuesto en dicho Convenio para el fomento de la conciliación, durante el año 2024 las personas trabajadoras de la entidad hicieron uso de los permisos establecidos en este marco normativo. Estos permisos, concebidos para favorecer un entorno laboral más humano y equilibrado, reflejan la voluntad de la organización de impulsar un modelo de trabajo en el que se reconoce la diversidad de situaciones personales y se promueve la corresponsabilidad.

De esta manera, el CDTI reafirma su compromiso con la creación de un espacio de trabajo que no solo atienda las necesidades profesionales, sino que también respete y acompañe los proyectos de vida de cada persona trabajadora, consolidando así un modelo organizativo que fomenta la esta-

bilidad, la confianza y el desarrollo integral de la plantilla.

En línea con lo marcado por el Convenio Colectivo durante el 2024, la distribución de permisos del personal CDTI ha sido:

TIPO DE PERMISO	Nº TOTAL DE PERSONAS
Reducciones de jornada	4
Solicitudes de flexibilidad horaria	107
Excedencia voluntaria por cuidado de hijos	0
Nº de personas que se han reincorporado tras un permiso por cuidado de hijos/mayores	0
Permisos por violencia de género	0

Teletrabajo como medida de conciliación y eficiencia

Una de las medidas que ha tenido mayor impacto en materia de conciliación ha sido la implantación del Plan de Trabajo a Distancia en el CDTI, consecuencia directa de la aprobación por parte del Gobierno del Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética.

Desde su entrada en vigor, la experiencia del teletrabajo se ha establecido como una práctica habitual dentro del Centro, manteniendo en todo momento la calidad y agilidad de los servicios que el CDTI presta a las empresas.

Este formato híbrido de trabajo presencial y a distancia se ha consolidado a lo largo del 2024 como una herramienta clave para avanzar en la modernización de las relaciones laborales, reforzar la conciliación y consolidar un modelo de gestión más eficiente, sostenible y centrado en las personas.



5.2 FORMACIÓN CONTINUA, SALUD LABORAL Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

FORMACIÓN CONTINUA

Como parte de su compromiso con el crecimiento y la capacitación profesional constante de su equipo humano, el CDTI cuenta con un Plan de Formación diseñado para actualizar las competencias de su plantilla y asegurar que puedan desempeñar sus tareas con la máxima calidad, además de prepararse para afrontar nuevos desafíos y proyectos que la entidad debe abordar para seguir ofreciendo un servicio óptimo al tejido empresarial.

En 2024, la organización ha destinado un total de 184.868,78 euros a distintas iniciativas formativas. Estas actividades han permitido que 1.219 profesionales participen en cursos y talleres de actualización y especialización. Desde una perspectiva de igualdad, se ha distribuido la inversión en formación con 71.387,00 euros destinados a mujeres y 113.481,00 euros a hombres.

Si analizamos cómo se ha distribuido la formación por áreas del Centro, sobresale la Dirección de Certificación y Compra Pública Innovadora, que concentró una inversión de 42.055,48 euros para formar a 235 personas, lo que supone un gasto medio por participante de 178,95 euros. Por su parte, la Secretaría General destinó 160.780,32 euros para capacitar a 246 empleados. Durante el año 2024 el CDTI ha invertido una media de 151 €/persona en actividades formativas.

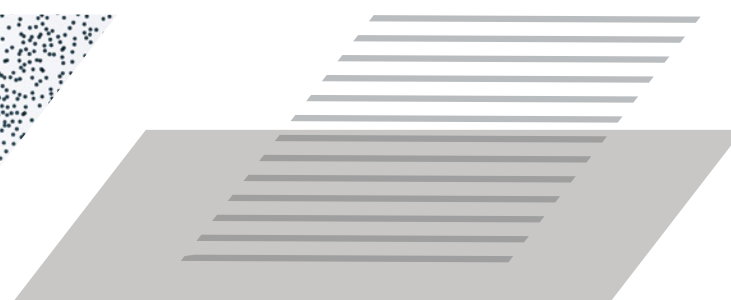
En otro orden, resulta relevante destacar la impartición de acciones formativas específicas en igualdad, con un total de cinco participantes: cuatro mujeres y un hombre. Asimismo, los programas de idiomas contaron con una elevada participación, alcanzando 167 asistentes, de los cuales 66 eran hombres y 101 mujeres.

Además, a lo largo de 2024 se puso en marcha una iniciativa estratégica orientada a reforzar la formación y la unión entre los distintos equipos de trabajo. Para ello, se organizaron jornadas de team building en espacios al aire libre, en las que participaron un total de 155 personas repartidas según sus áreas o direcciones. Esta organización por grupos permitió adaptar las actividades a las

particularidades de cada equipo, facilitando la cooperación en un contexto diferente al habitual.

El propósito principal de estas jornadas fue potenciar la cohesión interna, promover la colaboración y optimizar la comunicación, a la vez que se trabajaban habilidades clave como la creatividad, el liderazgo o la cooperación. La división por direcciones hizo posible diseñar dinámicas específicas, ajustadas a las necesidades y realidad de cada grupo, lo que contribuyó a fortalecer vínculos y a consolidar el compromiso con los objetivos comunes, reforzando también el sentimiento de pertenencia.

Adicionalmente y como elemento novedoso este año, se incorporó un componente cultural a las actividades de formación, con la idea de enriquecer la perspectiva de los participantes, abrirse a nuevas formas de expresión y subrayar la importancia de la cultura como parte esencial de nuestra sociedad.



SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

El CDTI mantiene su firme compromiso por garantizar entornos laborales seguros y saludables para toda su plantilla.

Desde el momento de la incorporación, cada persona que trabaja en el Centro recibe información detallada sobre los posibles riesgos asociados a su puesto, los dispositivos de protección disponibles y la forma adecuada de utilizarlos. Además, se les instruye sobre los protocolos de actuación y evacuación ante situaciones de emergencia.

De igual forma, se les comunica la existencia de distintos planes orientados a preservar su seguridad, entre los que se incluyen:

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- El Plan de Emergencia.
- Cualesquiera otros planes de contingencia necesarios para hacer frente a circunstancias excepcionales que puedan comprometer la seguridad o la operatividad.

Dentro de su política preventiva, la organización lleva a cabo numerosas iniciativas para minimizar riesgos y proteger la salud del personal. Durante 2024, se ha reforzado la vigilancia de la salud mediante revisiones médicas periódicas, sumando un

total de 239 exámenes realizados, distribuidos casi equitativamente entre mujeres (51,46%) y hombres (48,54%). Además, se efectuaron 109 revisiones ginecológicas específicas para trabajadoras.

En este mismo periodo, se organizó en el Centro una campaña de vacunación contra la gripe estacional, en la que participaron 118 empleados y empleadas (57,28% mujeres y 42,72% hombres).

Como parte de las acciones para asegurar unas instalaciones seguras, se han continuado inspeccionando y evaluando distintos espacios del edificio. Asimismo, se revisa periódicamente el correcto funcionamiento de los sensores de CO2 instalados en todas las plantas y zonas de trabajo, una práctica que se lleva a cabo desde 2021. Estos dispositivos permiten controlar de forma precisa los niveles de dióxido de carbono, la temperatura, la humedad y la presión atmosférica, contribuyendo así a crear un ambiente laboral más seguro y saludable.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El CDTI considera la gestión del conocimiento como un pilar esencial para su estrategia organizativa, con la finalidad de sacar el máximo partido al valioso bagaje en I+D+I empresarial que ha ido acumulando a lo largo de los años. Gracias a ello, busca perfeccionar su rendimiento interno y dar un mejor servicio.

Para coordinar este esfuerzo, el Departamento de Procesos y Gestión del Conocimiento se encarga de planificar, canalizar y difundir la información entre todos los profesionales del Centro. Su misión es garantizar que los datos sean fiables, accesibles y coherentes, logrando así que la información circule de forma adecuada y equilibrada, alineándose tanto con las demandas del personal como con la mejor utilización de los recursos.

En esta línea, el CDTI pone a disposición de su equipo un amplio abanico de herramientas y servicios especializados para gestionar el conocimiento, entre los que destacan:

- **Consultas y Procesamiento de Información Interna:** A través de soluciones como BICCO CDTI basada en búsqueda semántica mediante Inteligencia Artificial y Procesamiento del Lenguaje Natural para localizar términos tecnológicos en documentos no estructurados y la plataforma IBM Analytics orientada a la Inteligencia de Negocio y el análisis de datos estructurados

se generan estudios y contenidos internos a partir de la información que contienen las propuestas y proyectos de I+D+I gestionados por el Centro.

- **Vigilancia Tecnológica y Sectorial:** Se realizan búsquedas especializadas, se configuran alertas y se lleva a cabo el análisis de datos tecnológicos mediante la plataforma LINKNOVATE, complementándose con la obtención de estudios de tendencias sectoriales a través de STATISTA.
- **KM-CDTI:** El Mapa de Conocimiento de la organización recoge y representa las áreas de especialización de cada departamento, identifica los campos clave para la actividad y señala quiénes son las personas de referencia en cada tema, facilitando así la conexión y el aprovechamiento de la experiencia interna.

Con esta estrategia de gestión del conocimiento, el CDTI refuerza su compromiso con la eficiencia, la calidad del servicio y la transparencia, cuidando al mismo tiempo la confidencialidad de la información estratégica que maneja.



IMPULSO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROFESIONALES DE LA I+D+I

En 2024, en base a un convenio suscrito entre la Fundación SEPI y el CDTI, dos jóvenes titulados continuaron la beca iniciada en 2022 con objeto de adquirir una formación práctica en organismo internacionales, concretamente en los siguientes centros:

- CERN (Consejo Europeo para la Investigación Nuclear) en Ginebra.
- Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST) del CDTI en Bruselas.

El propósito de estas becas es dar la oportunidad a dos titulados universitarios de adquirir conocimientos prácticos y especializados sobre el funcionamiento de entidades internacionales vinculadas con la innovación, con la finalidad de facilitar su fu-

tura inserción laboral, dotándole de competencias profesionales, visión internacional y una comprensión más amplia de los mecanismos que impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación.

Adicionalmente, durante el 2024, se han incorporado en la sede central del CDTI once jóvenes titulados, a través de un contrato en prácticas bajo el programa "Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas". Se trata de la segunda convocatoria a la que el CDTI se acoge tras el éxito de la primera edición. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tiene como objetivo favorecer la incorporación en el mercado de trabajo de jóvenes desempleados en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas.

Junto a lo anterior, el CDTI desarrolla actividades específicas de formación para desarrollar labores como gestor de proyectos de I+D+I europeos, como los Seminarios para Asesores de proyectos de I+D+I de la UE-Horizonte Europa, y patrocina cursos de posgrado para expertos en promoción y gestión de proyectos y actuaciones internacionales de I+D+I.

Cabe destacar que en 2024 se patrocinaron dos títulos universitarios oficiales: junto al ya consolidado Diploma de Experto en Promoción y Gestión de Proyectos y Actuaciones Internacionales de I+D+I de la Universidad Politécnica de Madrid, se sumó el nuevo Diploma de Experto en Proyectos Europeos promovido por la alianza universitaria Campus Iberus del Valle del Ebro.



5.3 MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ENTORNO A LA DANA

Durante el 2024, ante la situación excepcional generada por la DANA en el Levante, que provocó una situación sin precedentes, de consecuencias dramáticas, para el conjunto de la población afectada, sus familiares, sus empresas y sus trabajos, desde el CDTI se abrieron varias vías de actuación con el fin de apoyar la reconstrucción y acompañar a las comunidades afectadas.

- Elaboración para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades un listado de empresas con soluciones tecnológicas que podrían ser de interés para la fase de la recuperación y reconstrucción.
- Implementación de medidas extraordinarias para apoyar a las empresas afectadas, incorporando, un procedimiento interno de fast-track para prestar tratamiento preferente y prioritario a todas las gestiones relativas a los proyectos de las empresas afectadas.
- Medidas de reestructuración de la deuda viva CDTI en las empresas afectadas por la DANA, que ofrecía una moratoria de principal e intereses, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 7/2024 de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y

relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

- De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 8/2024, por el que se adoptaron medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), CDTI diseñó una línea de financiación para la recuperación de las capacidades productivas, mediante la incorporación de tecnología innovadora, para las empresas situadas en los territorios afectados: Línea Directa de Innovación (LIC) DANA y la Línea Directa de Expansión (LICA) DANA.

Adicionalmente, se respaldaron las iniciativas voluntarias del personal para colaborar en tareas logísticas y en el transporte de mercancías hacia las zonas afectadas, poniendo recursos del Centro a su disposición y reforzando así el compromiso solidario de la plantilla.





6 GOBERNAR LA INNOVACIÓN CON INTEGRIDAD

Como entidad pública, el CDTI tiene la responsabilidad de ofrecer información clara y verificable sobre sus procedimientos, logros e impacto en la sociedad. En un contexto donde se intensifican los debates en torno al impacto social de la innovación tecnológica —especialmente en áreas como la inteligencia artificial, la biotecnología o la automatización—, resulta aún más necesario establecer un marco sólido de rendición de cuentas fundamentado en los principios de una innovación responsable desde el punto de vista social.

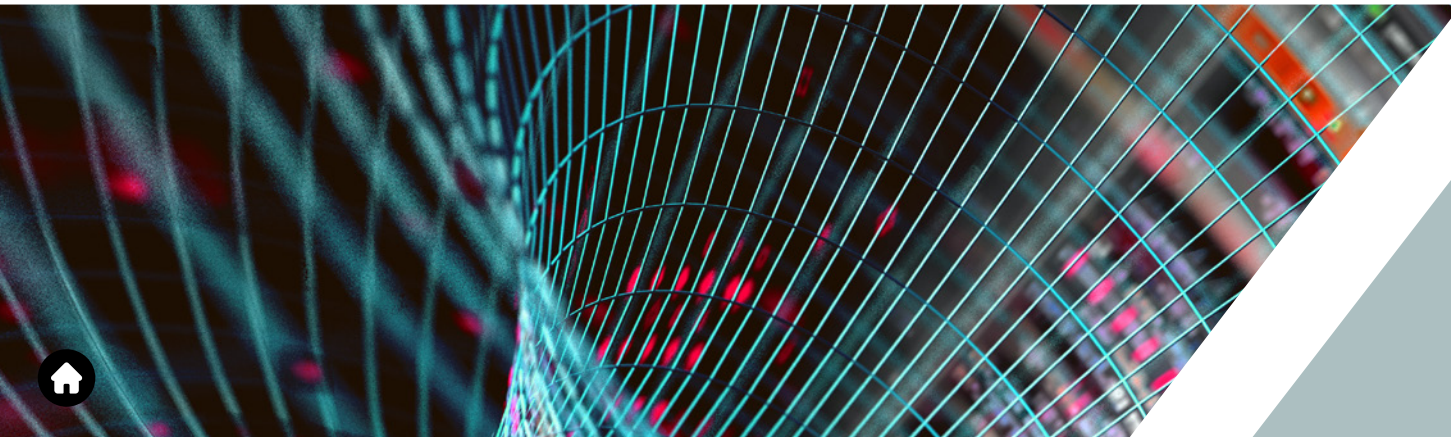
En este sentido, el CDTI desarrollará su relación con la sociedad a través de un doble enfoque: por un lado, impulsando la transparencia institucional, el acceso abierto a la información, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas de buena gobernanza; y por otro, promoviendo una innovación comprometida con la sostenibilidad social y medioambiental, que responda a las demandas y expectativas del conjunto de la ciudadanía.

El Plan Estratégico recientemente aprobado recoge las principales actuaciones orientadas a reforzar la conexión del CDTI con la sociedad, con especial atención a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y a la garantía de una participación equitativa de las mujeres en los procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

Por otro lado, la transparencia constituye un principio fundamental e innegociable en la relación del CDTI con la ciudadanía. Actualmente, el organismo dispone de distintos mecanismos que permiten informar sobre su impacto y actividad, a través de herramientas de seguimiento que contemplan, entre otros aspectos, la consulta pública de los datos vinculados a los resultados de sus convocatorias, la publicación anual de informes de impacto relativos a su actividad de financiación, la elaboración del informe anual de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, así como la evaluación y publicación de análisis específicos sobre programas, líneas de actuación y proyectos impulsados por el CDTI.

Aunque estos instrumentos ya representan avances significativos en términos de apertura y rendición de cuentas, el nuevo Plan Estratégico establece como objetivo reforzar aún más la accesibilidad, la claridad y la utilidad de la información disponible para la sociedad en su conjunto.

Para ello, se prevén dos líneas de actuación principales. En primer lugar, se pondrá en marcha una nueva interfaz pública orientada a facilitar la comprensión y exploración de los datos administrativos a través de herramientas visuales y formatos más intuitivos, accesibles desde la página web institucional. En segundo lugar, se desarrollará una nueva iniciativa de datos abiertos que se basará en criterios de accesibilidad, reutilización y compatibilidad con los estándares nacionales e internacionales sobre publicación y explotación de datos. Esta última actuación se articulará también en colaboración con la Fundación COTEC, en el marco del desarrollo de casos de uso orientados a una mejor aplicación práctica de la información disponible.



IMPULSO A UNA INNOVACIÓN RESPONSABLE, ALINEADA CON LAS NECESIDADES SOCIALES Y MEDIOAMIENTALES

Junto con el fortalecimiento de los principios de apertura, transparencia y rendición de cuentas, el CDTI tiene previsto avanzar decididamente en la integración de la responsabilidad social dentro de su estrategia institucional. La creciente atención pública hacia las implicaciones sociales y ambientales de la innovación tecnológica exige que las agencias de financiación adopten una perspectiva más consciente y comprometida con la sostenibilidad y la cohesión social.

En el marco del Plan Estratégico 2024-2027, el CDTI asume este reto construyendo sobre las iniciativas ya existentes y planteando una reflexión estratégica de alcance transversal que abarque todas sus áreas de actividad.

Durante el periodo de vigencia del Plan, se prevé adoptar —o en su defecto, desarrollar— un código para una financiación ética de la innovación, tomando como referencia los Principios de Inversión Responsable promovidos por Naciones Unidas (UNPRI). Además, se establecerá un sistema de orientación ética que contará con un comité externo de personas expertas en innovación responsable, a disposición de la dirección y los equipos téc-

nicos para consultas o asesoramiento en procesos decisionales complejos.

También se mejorará el contenido y la calidad de la memoria de sostenibilidad institucional, con la inclusión de nuevos indicadores y metodologías que reflejen el compromiso con una innovación socialmente orientada. En paralelo, se fomentará el intercambio de buenas prácticas y la cooperación con otras agencias europeas a través de redes como TAFTIE o el “Innovation Growth Lab”, reforzando así el posicionamiento del CDTI en el ecosistema internacional.



GENERACIÓN DE EMPLEO Y ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INNOVACIÓN

Una dimensión especialmente prioritaria en esta estrategia es la integración del enfoque de género en el ámbito de la innovación. En este sentido, el CDTI continuará su participación en la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y formará parte de la iniciativa europea GENDERACTION2025+, orientada a articular una red de agencias y autoridades para avanzar en políticas de igualdad en el Espacio Europeo de Investigación.

Asimismo, se reforzará la colaboración con la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, en particular con la Red de Mujeres por la Innovación y la Tecnología, con el objetivo de incorporar un marco de igualdad de género tanto en la estructura organizativa como en las actuaciones del CDTI.

Los programas e instrumentos del CDTI Innovación apuestan por reducir la brecha de género en el ámbito empresarial a partir de las ventajas que supone aprovechar el talento de mujeres cualificadas, tecnólogas, expertas en diferentes disciplinas o directivas que contribuyen a enriquecer la toma de decisiones en las empresas y el desarrollo de

proyectos innovadores. En 2024, el CDTI ha continuado favoreciendo a través de instrumentos como Neotec, Cervera o Innvierte que las mujeres incrementen su nivel de presencia y contribución a la innovación en términos de igualdad.

La proporción de mujeres empleadas ha aumentado ligeramente, pasando del 27 % en 2022 al 29,9 % en 2024, lo que indica una mejora relativa en la representación femenina.

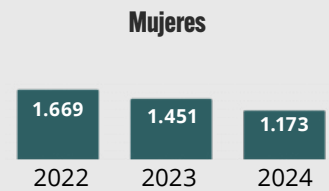
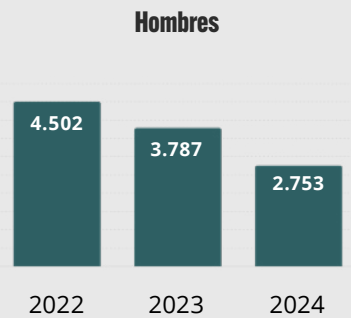
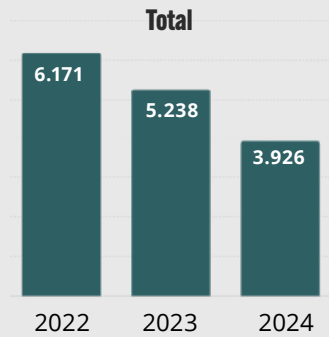
En cuanto a la presencia de mujeres por tamaño de empresa, su presencia ha aumentado progresivamente tanto en pymes como en grandes empresas durante el periodo analizado. En las pymes, se observa un crecimiento constante, pasando del 24 % en 2021 al 28,9 % en 2024. En las grandes empresas, la proporción se ha mantenido estable en 2021 y 2022 (26,9 %), con un incremento más notable a partir de 2023, alcanzando el 28,8 % en 2024.

En 2024, la diferencia entre ambos tipos de empresa es mínima, lo que indica una convergencia en la representación femenina independientemente del tamaño empresarial.

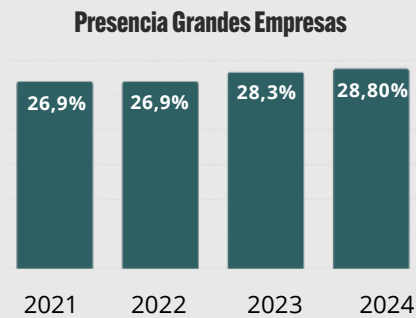
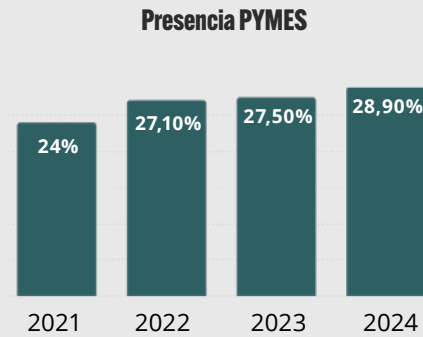
A continuación, se analiza la evolución de la presencia de mujeres en proyectos o actividades vinculadas al CDTI según tres colectivos definidos por su nivel de formación: personal doctor (con doctorado), personal titulado (con formación universitaria, pero sin doctorado) y personal no titulado (sin estudios universitarios). El objetivo principal del análisis es observar cómo varía la representación femenina en función del nivel formativo a lo largo del tiempo.

La tabla muestra que la presencia de mujeres es mayor entre el personal con mayor nivel de formación, destacando el colectivo con doctorado, que se mantiene en torno al 39 % en 2024. En el personal titulado, la proporción femenina ha aumentado de forma continua, alcanzando el 30,3 %. Por el contrario, el colectivo de personal no titulado presenta una evolución irregular, con un pico en 2023 (34 %) seguido de una fuerte caída en 2024 (21 %), lo que indica una menor estabilidad y representación femenina en los niveles formativos más bajos. En conjunto, se confirma que la representación de mujeres tiende a ser más alta cuanto mayor es el nivel de formación.

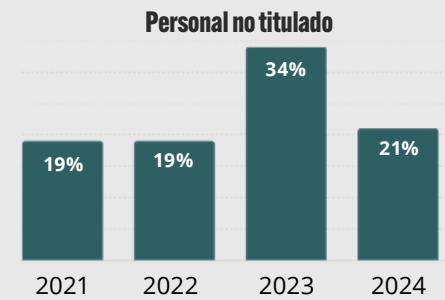
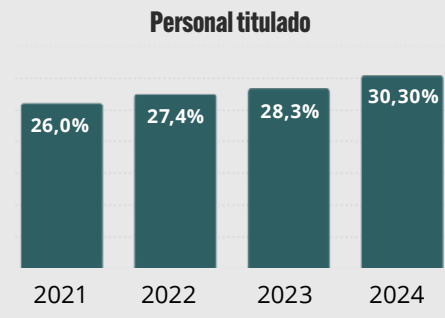
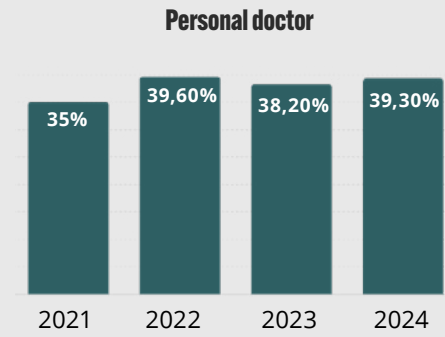
PERSONAS TRABAJADORAS EMPLEADAS EN PROYECTOS APOYADOS POR CDTI 2024



PRESENCIA DE MUJERES POR TAMAÑO DE EMPRESA



PRESENCIA DE MUJERES POR COLECTIVOS DE FORMACIÓN



6.1 CÓDIGO ÉTICO, CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El Código Ético y de Conducta del CDTI establece los principios que deben guiar el comportamiento del personal del Centro, en coherencia tanto con los valores generales del servicio público —como la responsabilidad y el espíritu de servicio— como con los valores propios del CDTI, que incluyen la excelencia técnica, la orientación al cliente, la eficacia en el servicio, el trabajo en equipo y el liderazgo.

Este Código toma como referencia un marco normativo compuesto por las siguientes disposiciones:

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- IX Convenio Colectivo del CDTI (BOCM 24 de julio de 2013).

Además, al director general del CDTI se le aplica Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado.

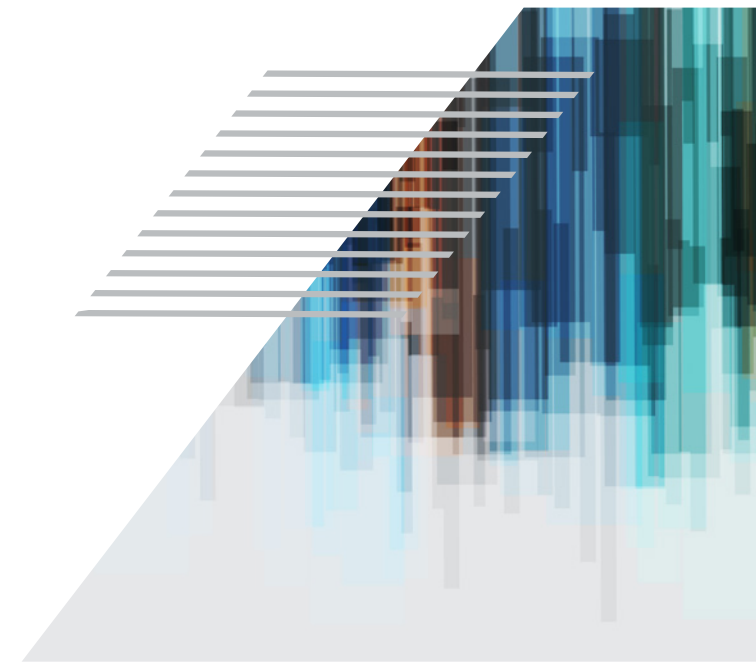
La Dirección del CDTI tiene la responsabilidad de asegurar la adecuada difusión del Código Ético y de Conducta, facilitando su acceso a todo el personal a través de la Intranet corporativa. Asimismo, se encarga de velar por su correcta interpretación, aplicación y cumplimiento, realizando un seguimiento continuo para identificar posibles incumplimientos y proponer acciones de mejora.

Como empleados públicos, los profesionales del CDTI están sujetos a un marco normativo que respalda principios éticos esenciales como la independencia, integridad, objetividad, neutralidad, eficacia, diligencia, honradez, eficiencia, economía, confidencialidad y el deber de secreto profesional. Este conjunto de valores se ve reflejado en el Código Ético y de Conducta, el cual manifiesta el firme compromiso del Centro con la legalidad y actúa como herramienta clave para consolidar una cultura organizativa basada en el cumplimiento normativo.

Todos los miembros del equipo del CDTI conocen y aceptan las disposiciones del Código, lo que garantiza una conducta homogénea y coherente en toda la organización. Su seguimiento y evaluación están a cargo del Departamento de Capital Humano y Sostenibilidad, bajo la supervisión de la Secretaría General, que también gestiona consul-

tas, comunicaciones internas o solicitudes relacionadas con la compatibilidad profesional.

Desde su incorporación, cada persona que forma parte del CDTI se compromete a respetar las obligaciones vinculadas a la confidencialidad, la seguridad de la información y las cláusulas de incompatibilidad profesional. El Código, además, define pautas de conducta que buscan prevenir cualquier práctica que implique trato de favor, beneficios indebidos o ventajas injustificadas.



LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El CDTI desarrolla una política activa y sostenida en materia de prevención del fraude y control de los proyectos financiados, complementada con la atención a las auditorías externas a las que está sujeto. Estas medidas permiten mantener un entorno sólido de control interno en la gestión de ayudas, así como una cultura organizativa orientada a la integridad, impulsada desde hace años por la Dirección a través del Comité Antifraude (CAF).

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y la lucha contra la corrupción, incorpora al marco legal español la Directiva Europea Whistleblower (Directiva (UE) 2019/1937). Esta normativa, en vigor desde el 17 de diciembre de 2021, establece un marco común de protección para quienes denuncien vulneraciones del Derecho de la Unión.

Desde su entrada en vigor el 13 de marzo de 2023, la Ley 2/2023 obliga a entidades públicas y privadas a implementar mecanismos específicos para la recepción y gestión de denuncias. En el caso del CDTI, muchas de estas obligaciones ya se venían cumpliendo desde la creación en 2016 del Comité Antifraude (CAF), órgano encargado de desarrollar y aplicar la Política Antifraude de la entidad en todas sus áreas de actuación.

Las principales actuaciones del Comité Antifraude (CAF) en 2024 continúan reforzando una política activa de prevención del fraude y control de los proyectos financiados. Asimismo, se ha dado respuesta a las auditorías externas realizadas al Centro, lo que contribuye a consolidar un entorno de control sólido y fiable para la gestión de ayudas públicas.

Una de las principales novedades de 2024 ha sido la creación de la Oficina de Control Interno y Auditoría (OCIA), unidad que pasa a depender directamente de la Dirección General. Esta oficina asume las funciones que anteriormente desempeñaba la Secretaría Técnica del Comité Antifraude, incluidas las relacionadas con la implementación de la política antifraude del Centro. Además, la OCIA ejerce las funciones de responsable del Sistema Interno de Información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2023.

En materia de control de proyectos, en 2024 se han iniciado cuatro nuevas auditorías, que han

implicado la revisión de 24 expedientes del CDTI. También se han atendido diversas consultas temáticas relacionadas con fondos europeos, como FEDER y MRR. Durante este periodo se dio continuidad a una auditoría de sistemas FEDER iniciada en 2023, cuya conclusión obtuvo el mejor resultado posible, lo que evidencia la adecuada gestión realizada por el CDTI.

En el ámbito de la lucha contra el fraude, se han tramitado 24 nuevos expedientes, todos ellos presentados ante el Comité Antifraude del CDTI. Dos de estos casos fueron trasladados al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y actualmente están siendo investigados por la OLAF. Asimismo, se ha dado respuesta a 15 requerimientos de información relacionados con sospechas de fraude u otras investigaciones, solicitados por la ONIF, la UDEF y otros organismos competentes.

Finalmente, en cuanto a la formación en materia antifraude, el CDTI mantiene su compromiso con la actualización continua. Tras la formación integral impartida en 2023 a toda la plantilla centrada en el código ético, la conducta profesional y la gestión de conflictos de interés, se considera que la cultura antifraude está sólidamente implantada en la organización. En este contexto, se prevé retomar nuevas acciones formativas a lo largo del año 2025, con el objetivo de seguir reforzando esta línea estratégica.



COMPROMISO DEL CDTI CON LA TRANSPARENCIA

La transparencia constituye un principio fundamental e innegociable en la relación del CDTI con la ciudadanía, reflejando su firme compromiso con una gestión abierta, accesible y responsable. Actualmente, el organismo dispone de diversos mecanismos que permiten informar sobre su impacto y actividad, entre ellos la consulta pública de los resultados de sus convocatorias, la publicación anual de informes de impacto y sostenibilidad, así como análisis específicos sobre programas, líneas de actuación y proyectos financiados.

Aunque estos instrumentos representan avances significativos en términos de apertura y rendición de cuentas, el nuevo Plan Estratégico del CDTI plantea reforzar aún más la accesibilidad, claridad y utilidad de la información disponible. Para ello, se han definido dos líneas de actuación prioritarias: por un lado, el desarrollo de una nueva interfaz pública con herramientas visuales e intuitivas para explorar los datos administrativos a través de la página web institucional; y por otro, el lanzamiento de una iniciativa de datos abiertos basada en criterios de accesibilidad, reutilización y alineación con estándares nacionales e internacionales, en colaboración con la Fundación COTEC, con el fin de generar casos de uso que maximicen el aprovechamiento práctico de la información.

En este marco, el CDTI participa activamente en la iniciativa de datos abiertos del Gobierno de España, publicando información detallada sobre las ayudas concedidas en el portal "datos.gob.es" mediante formatos abiertos que facilitan su

consulta, reutilización y difusión por parte de la ciudadanía, empresas o entidades interesadas. Asimismo, su página web alberga un espacio específico dedicado a la transparencia, que incluye datos abiertos sobre las ayudas aprobadas, accesibles a través del enlace: <https://www.cdti.es/proyectos-aprobados>.

La reutilización de la información del sector público no solo impulsa la creación de nuevos productos y servicios con alto impacto social y económico, sino que también fortalece la confianza en la gestión pública. A través de la publicación de datos abiertos, el CDTI promueve la transparencia, la innovación y la participación ciudadana, facilitando que la sociedad se beneficie del conocimiento generado por la actividad pública y fomentando un diseño más eficaz de los servicios.

Además, el Centro ofrece información interactiva sobre los resultados de los proyectos de I+D+I que financia. El informe de monitorización de 2024, disponible en su web, incluye un análisis detallado de 1.736 proyectos individuales y 529 colaborativos, proporcionando una visión completa de la actividad empresarial apoyada. Finalmente, el CDTI garantiza el cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, asegurando el acceso a toda la información relevante sobre su actividad y funcionamiento.



6.2 DIÁLOGO CON GRUPOS DE INTERÉS

El CDTI identifica seis grupos principales con los que mantiene una relación activa, compartiendo información sobre sus actividades, objetivos y avances, al tiempo que escucha sus necesidades para ofrecer respuestas adecuadas.

En primer lugar, se encuentran las instituciones públicas, principalmente el Estado español, que tiene un compromiso firme con la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico. A través del CDTI, canaliza los recursos económicos necesarios para financiar ayudas a las empresas, lo que permite impulsar el crecimiento tecnológico y empresarial en el país.

En segundo lugar, el grupo más relevante para el CDTI está conformado por las empresas, entidades y asociaciones empresariales. Este conjunto incluye organizaciones de todos los sectores y tamaños, representando el tejido productivo que se beneficia directamente de los programas y servicios que ofrece el CDTI y que son los principales

actores responsables de que la innovación llegue a la sociedad.

En tercer lugar, se encuentran los Centros Generadores de Conocimiento y los Organismos de Interfaz, que junto con las empresas conforman el grueso del ecosistema innovador del país. Se incluyen organismos públicos y privados, centros de investigación, centros tecnológicos, plataformas tecnológicas, parques científicos, así como otras entidades que interconectan el ecosistema. Con ellos, el CDTI colabora estrechamente para fortalecer la capacidad investigadora y tecnológica del país, así como generar un sustrato favorable a la innovación empresarial y a la transferencia de conocimiento.

El cuarto grupo corresponde a la sociedad en general, que abarca a las comunidades y entornos donde el CDTI lleva a cabo su actividad y son afectadas por las innovaciones apoyadas. La institución es consciente del impacto que puede generar en la sociedad con su labor -tanto de manera directa como indirecta- de modo que orienta parte de la innovación que financia hacia la resolución de grandes retos socioeconómicos para el país y

ha incorporado los principios de innovación socialmente responsable en su actuación.

Asimismo, como institución pública, el CDTI tiene el compromiso con los ciudadanos de ofrecer la mayor transparencia sobre sus resultados y actuación, así como la debida rendición de cuentas.

El quinto grupo está constituido por el equipo humano del CDTI, es decir, todas las personas que trabajan en la organización. Reconociendo su papel fundamental, el CDTI apuesta por un ambiente de trabajo participativo y una comunicación fluida para alcanzar los objetivos institucionales.

Finalmente, se puede destacar un sexto grupo que incluye a las empresas proveedoras, que suministran bienes y servicios al CDTI bajo contrato. Estas entidades hacen posible, con sus aportaciones, el desarrollo de la actividad que el Centro lleva a cabo, y se mantiene con ellas una relación basada en la colaboración y el cumplimiento contractual

Como novedad destacable, cabe mencionar que desde 2024 se publica el Calendario de convocatorias, para que las entidades interesadas en participar puedan preparar sus propuestas con la mayor previsión y tiempo posible.



INSTITUCIONES PÚBLICAS

COMPROMISOS

- Asegurar el cumplimiento de la estrategia y planes estatales en materia de I+D+I empresarial en la medida de su competencia.
- Generar y poner en funcionamiento estrategias que permitan articular los mecanismos de financiación para el fomento de la I+D+I.
- Cumplir con la normativa establecida para las Entidades Públicas Empresariales en los diferentes ámbitos de su actividad (económico-financiera, de control y auditoría, de gestión de personal, etc.)

CANALES DE RELACIÓN / DIÁLOGO

- Servicio de información y atención institucional adcdti@cdti.es
- Buzones de los diferentes Ministerios con los que el CDTI se relaciona: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Hacienda, entre otros.
- Consejo de Administración.
- Acuerdos de cooperación, comisiones, comisiones de seguimiento, otros acuerdos.
- Cooperación, apoyo y participación en grupos de trabajo e iniciativas ligadas a la I+D+I empresarial.
- Participación en comités de organismos internacionales.
- Red IDI.
- Convenio con la Secretaría de Estado



EMPRESAS, ENTIDADES Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

COMPROMISOS

- Asesoramiento técnico.
- Ayudas financieras.
- Asesoramiento y acompañamiento internacional.
- Fomento de las relaciones institucionales y entre empresas.
- Servicio público

CANALES DE RELACIÓN / DIÁLOGO

- Web del CDTI, que incluye la publicación del calendario de convocatorias
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion, LinkedIn, YouTube.
- Publicaciones e informes.
- Jornadas (sectoriales y multisectoriales)
- Seminarios.
- Visitas a empresas.
- Ferias y eventos.
- Red PIDI
- Reuniones de codiseño de actuaciones y programas CDTI con stakeholders relevantes del ecosistema de innovación.
- Consejo Asesor del CDTI (nueva figura derivada del Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI)



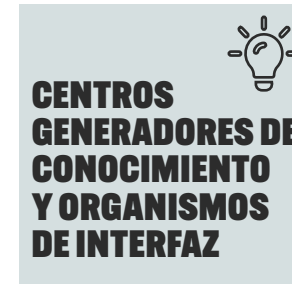
SOCIEDAD

COMPROMISOS

- Comunicación a la sociedad de los beneficios de la I+D+I empresarial a través de medios de comunicación, redes sociales, presentaciones. Sensibilización global.
- Objetividad y libre concurrencia en materia de selección de personal.
- Formación de jóvenes titulados en el sector de I+D+I. Colaboraciones Sociales.
- Transparencia

CANALES DE RELACIÓN / DIÁLOGO

- Notas de prensa y comunicados.
- Web del CDTI
- Servicio de información a la empresa y al ciudadano info@cdti.es
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion, LinkedIn, Youtube.
- Publicaciones e informes.
- Webs de empleo (CDTI, AGE).
- Portal de empleo.
- Consejo Asesor del CDTI (nueva figura derivada del Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI)



CENTROS GENERADORES DE CONOCIMIENTO Y ORGANISMOS DE INTERFAZ

COMPROMISOS

- Contribuir al desarrollo tecnológico y la innovación del país.
- Crear un entorno interconectado proclive a la innovación y a la transferencia de conocimiento
- Ser una plataforma para el fomento de las relaciones institucionales que generan alianzas para la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento.

CANALES DE RELACIÓN / DIÁLOGO

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion; LinkedIn, YouTube
- Publicaciones e informes.
- Jornadas (sectoriales y multisectoriales)
- Seminarios.
- Visitas a empresas.
- Ferias y eventos.
- Red PIDI.
- Colaboración centros generadores de conocimiento y organismos de interfaz
- Consejo Asesor del CDTI (nueva figura derivada del Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI)



EQUIPO HUMANO

COMPROMISOS

- Cumplimiento normativo.
- Procurar un entorno de trabajo saludable en el que se respete la igualdad de género y de oportunidades.
- Fomento de la conciliación de la vida profesional con la familiar y la personal.
- Mantener un diálogo permanente.
- Promover el desarrollo profesional y garantizar la formación necesaria adecuada al desarrollo de las funciones.
- Transparencia.

CANALES DE RELACIÓN / DIÁLOGO

- Intranet para el personal con información interna y externa.
- Canales corporativos interactivos a través de Teams, buzones de RRHH.
- Comité de empresa.
- Delegados de Prevención.
- Canales de comunicación personalizados por Departamentos (en los casos en los que se necesita)
- Portal de empleado.



EMPRESAS PROVEEDORAS

COMPROMISOS

- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación, atendiendo a sus principios básicos: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
- Fomento de prácticas de compra responsable en las empresas proveedoras y eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros.
- Apoyo de políticas ambientales, sociales y de innovación.
- Adopción de medidas respecto al cumplimiento de obligaciones relacionadas con la discapacidad, las obligaciones en materia laboral, social y de igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como medidas de protección del medio ambiente que fomenten una contratación sostenible y ecológica.

CANALES DE RELACIÓN / DIÁLOGO

- Web del CDTI.
- Redes Sociales: X, @CDTI_innovacion, LinkedIn, YouTube.
- Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Boletines y Diarios Oficiales.



A continuación, se muestra la evolución del número de comunicaciones y actividades relacionadas con la promoción institucional y la Red de Puntos de Información sobre ayudas públicas a la I+D+I (PIDI) en tres años diferentes: 2021, 2023 y 2024.

En 2024, las actuaciones de promoción institucional del CDTI aumentaron notablemente, pasando de 170 en 2023 a 218, lo que indica un refuerzo en las actividades de difusión y visibilidad del organismo. Por otro lado, el número de agentes activos en la Red PIDI también mostró una recuperación significativa, incrementándose de 120 en 2023 a 172 en 2024, tras la caída registrada el año anterior. Sin embargo, las jornadas y sesiones de formación para la Red PIDI continuaron disminuyendo ligeramente, pasando de 8 en 2023 a 7 en 2024, reflejando una menor frecuencia en las actividades formativas dirigidas a estos agentes. En conjunto, estos datos sugieren un esfuerzo creciente en la promoción y expansión de la red, aunque con un descenso en la capacitación presencial o virtual de sus miembros.

COMUNICACIONES	2021	2022	2023	2024
Actuaciones de promoción institucional	174	200	170	218
Agentes en la Red de Puntos de Información sobre ayudas públicas a la I+D+I (PIDI)	280	300	120	172
Jornadas y sesiones de formación a la Red PIDI para dar a conocer los instrumentos y ayudas del CDTI y fomentar el trabajo en red	43	38	8	7



6.3 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y CALIDAD DEL SERVICIO

El 19 de marzo de 2024 se publicó en el BOE la Resolución por la que se aprueba la Carta de Servicios de CDTI para el periodo 2024-27.

Este cuadro de seguimiento de la Carta de Servicios del CDTI para 2024 permite evaluar el cumplimiento de los compromisos de calidad del organismo mediante indicadores específicos que reflejan los resultados obtenidos y las desviaciones respecto a las metas propuestas. Además, incluye observaciones para contextualizar los datos y establece medidas correctivas para mejorar el servicio. Así, el CDTI asegura un control transparente y eficiente de su desempeño, facilitando la mejora continua y el cumplimiento de sus objetivos de atención a los usuarios y grupos de interés.



COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES	MEDIDAS
Servicio de Información y Asesoramiento El CDTI responderá a todas las consultas recibidas en los buzones de atención en un plazo máximo de 7 días desde su recepción y mantendrá correctamente informados a los nodos de la red PIDI sobre sus ayudas y servicios realizando al menos 1 seminario de formación trimestral para ellos. Asimismo, publicará en su página web y en su cuenta oficial de LinkedIn el 100% de la información relevante sobre el acceso a sus servicios y a las diferentes tipologías de ayudas que gestiona en materia de I+D+I.	Porcentaje de consultas recibidas en los buzones de atención CDTI respondidas en un plazo máximo de 7 días desde su recepción	96,4%	3,6%	-	No ha sido necesaria la implementación de medidas
	Número de seminarios de formación impartidos a los nodos de la Red PIDI	7	0	Se han realizado 9 seminarios de la Red PIDI por parte de CDTI	No ha sido necesaria la implementación de medidas
	Porcentaje de informaciones relevantes sobre los servicios y las tipologías de ayudas CDTI publicadas en su página web.	100%	0	En la web CDTI	No ha sido necesaria la implementación de medidas
	Porcentaje de informaciones relevantes sobre los servicios y las tipologías de ayudas CDTI publicadas en LinkedIn	100%	0	En la web se publican todas las informaciones relevantes sobre los servicios y las tipologías de ayudas CDTI.	No ha sido necesaria la implementación de medidas



COMPROMISO	INDICADOR	VALOR REAL	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES	MEDIDAS
Servicio de Registro y Tramitación Electrónica de Expedientes La Sede Electrónica de CDTI se mantendrá en funcionamiento de forma permanente, para dar respuesta al flujo constante de solicitudes de ayudas de convocatoria abierta y para permitir la tramitación de las ayudas de convocatoria cerrada dentro de los plazos establecidos en sus convocatorias y órdenes de bases correspondientes. El 100% de las incidencias de funcionamiento que impidan la utilización de la Sede Electrónica se resolverán en un plazo máximo de 24 horas.	Número de días sobre el total de días del año en que la plataforma electrónica está disponible para su utilización.	360	5	Del total de 365 días en los que la plataforma electrónica estuvo disponible para su utilización en el año 2024 únicamente en 5 días se produjeron incidencias de funcionamiento que se han resuelto en un plazo superior a 24 horas.	Las interrupciones del servicio se han producido por labores de mantenimiento en horario nocturno y fin de semana.
	Porcentaje de incidencias de funcionamiento que impiden la utilización de la Sede Electrónicas resueltas en un plazo máximo de 24 horas.	91,3%	8,7%	Del total de 23 incidencias de funcionamiento que impidieron la utilización de la Sede Electrónica producidas en 2024 únicamente 2 se han resuelto en un plazo superior a 24 horas.	Las interrupciones del servicio se han producido por labores de mantenimiento en horario nocturno y fin de semana.
Servicio de Emisión de Informes Motivados El 100% de los Informes Motivados se emitirán en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud de la empresa.	Porcentaje de Informes Motivados emitidos en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud de la empresa.	99,8%	0,2%	Del total de 867 Informes motivados emitidos durante el año 2024 únicamente 2 han superado el plazo de 3 meses en su tramitación.	No ha sido necesaria la implementación de medidas.
Quejas / Sugerencias El 100% de las quejas/sugerencias presentadas se contestarán en el plazo máximo de 20 días hábiles.	Porcentaje de quejas / sugerencias contestadas en plazo.	100%			No ha sido necesaria la implementación de medidas



Desde el año 2011, el CDTI lleva a cabo una encuesta de satisfacción entre las empresas que han recibido su apoyo, con el objetivo de conocer su opinión sobre los servicios ofrecidos. Esta encuesta se realiza una vez que las compañías concluyen sus proyectos, a través de un cuestionario en el que se les solicita evaluar distintos aspectos del respaldo recibido, utilizando una escala del 0 al 5 (donde 0 indica la mínima satisfacción y 5 la máxima).

Con el fin de facilitar el análisis de la evolución de estas valoraciones a lo largo del tiempo, los resultados se han agrupado en bloques de varios años de aprobación del proyecto. Así, se han considerado las valoraciones disponibles en el momento de la elaboración de esta memoria agrupadas según los periodos 2015-2017, 2018-2020 y 2021-2024, de aprobación de los proyectos, como se muestra en el gráfico.

Tras el continuado incremento de la satisfacción global con el CDTI registrado desde que en 2011 se puso en marcha el mecanismo para su seguimiento, su nivel en el periodo más reciente (2021-

2024) se redujo ligeramente con respecto al anterior (2018-2020), como puede verse en la gráfica.

Muy probablemente, este descenso se ha producido como consecuencia de la sobrecarga operativa experimentada por el CDTI en los últimos años para la ejecución de las medidas articuladas dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Junto a lo anterior, en el gráfico se observa que:

- El nivel de satisfacción del periodo 2021-2024 es similar al del periodo 2015-2017 (4,23 y 4,25, respectivamente).
- La mayor satisfacción por parte de las empresas se registra en el periodo 2018-2020 en el bloque "Gestión y apoyo del CDTI en la fase de solicitud-aprobación-firma", con una puntuación de 4,34. En este periodo la "Satisfacción global" alcanza su máximo con un 4,31.

El pequeño descenso de la satisfacción CDTI en el periodo más reciente (2021-2024) antes señalado es generalizado en las distintas categorías. El nivel

de la "Satisfacción global" se sitúa en el 4,23 frente al 4,31 en el periodo 2018-2020.

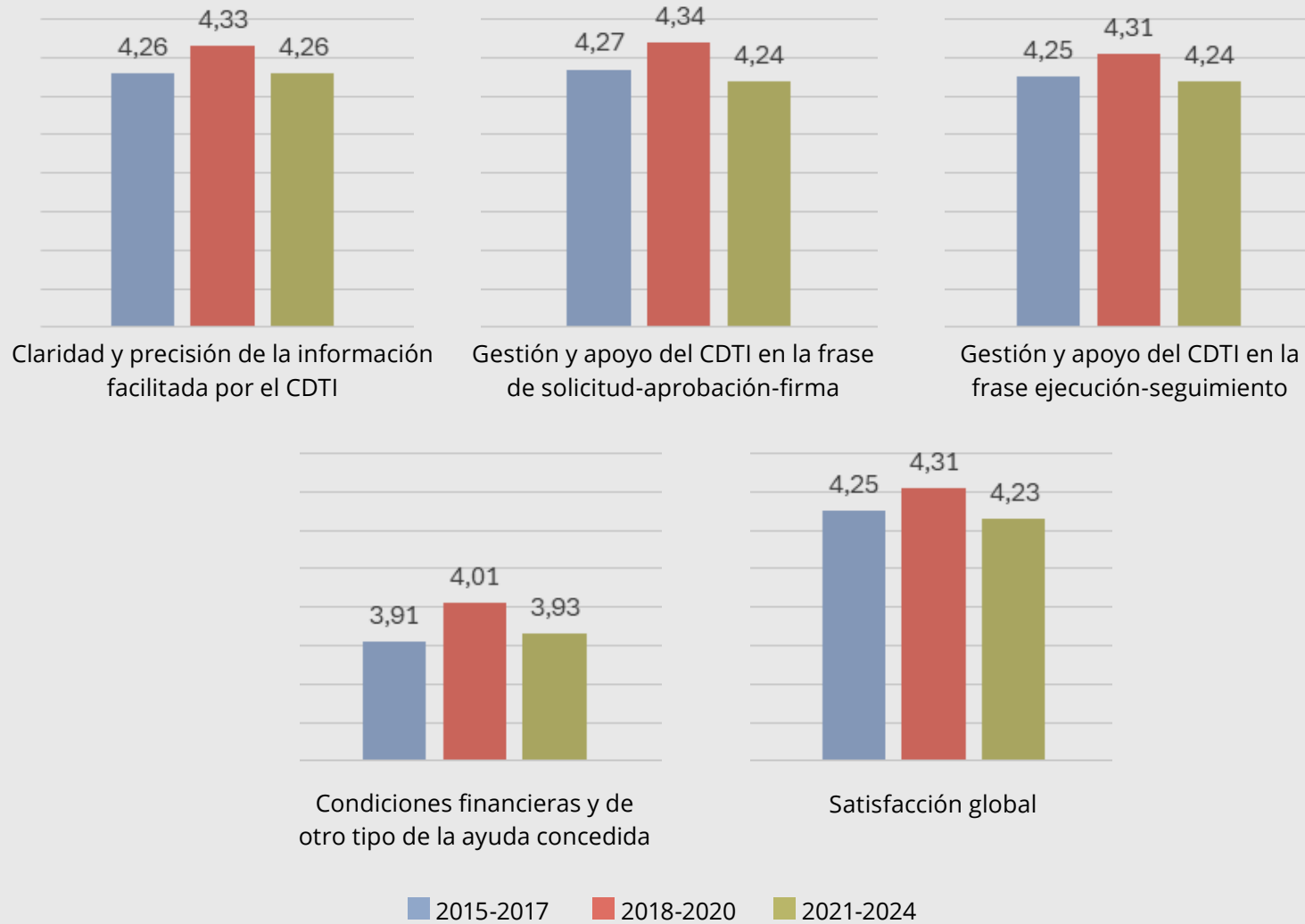
En todos los periodos analizados al menor nivel de satisfacción corresponde a la categoría de "Condiciones financieras y de otro tipo de la ayuda concedida" la cual, tras registrar un mínimo de 3,91 en el periodo 2015-2017 se elevó al 4,01 en el 2018-2020 para descender al 3,93 en el más reciente (2021-2024).

A pesar de todo lo anterior, la satisfacción global con el CDTI se mantiene, con pequeñas oscilaciones, en niveles muy elevados: 4,25 en 2015-2017, 4,31 en 2018-2020 y 4,23 en 2021-2024.

Tras el continuado incremento de la satisfacción global con el CDTI registrado desde que en 2011 se puso en marcha el mecanismo para su seguimiento, su nivel en el periodo más reciente (2021-2024) se redujo ligeramente con respecto al anterior (2018-2020), como puede verse en la gráfica.



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE CDTI SEGÚN AÑOS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO (ENTRE 0 Y 5)



Junto a lo anterior, en el gráfico se observa que:

- El nivel de satisfacción del periodo 2021-2024 es similar al del periodo 2015-2017 (4,23 y 4,25, respectivamente).
- La mayor satisfacción por parte de las empresas se registra en el periodo 2018-2020 en el bloque “Gestión y apoyo del CDTI en la fase de solicitud-aprobación-firma”, con una puntuación de 4,34. En este periodo la “Satisfacción global” alcanza su máximo con un 4,31.
- El pequeño descenso de la satisfacción CDTI en el periodo más reciente (2021-2024) antes señalado es generalizado en las distintas categorías. El nivel de la “Satisfacción global” se sitúa en el 4,23 frente al 4,31 en el periodo 2018-2020.
- En todos los periodos analizados al menor nivel de satisfacción corresponde a la categoría de “Condiciones financieras y de otro tipo de la ayuda concedida” la cual, tras registrar un mínimo de 3,91 en el periodo 2015-2017 se elevó al 4,01 en el 2018-2020 para descender al 3,93 en el más reciente (2021-2024).

A pesar de todo lo anterior, la satisfacción global con el CDTI se mantiene, con pequeñas oscilaciones, en niveles muy elevados: 4,25 en 2015-2017, 4,31 en 2018-2020 y 4,23 en 2021-2024.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En 2024, el CDTI ha sido distinguido con el Premio a la Innovación en la Gestión Pública por su destacada contribución a la evaluación del impacto social de programas públicos de I+D+I. El galardón reconoce el desarrollo e implementación de una metodología participativa pionera, que incorpora consideraciones éticas y que se ha aplicado por primera vez en el programa Neotec, gestionado por el CDTI para impulsar el emprendimiento tecnológico.

Tradicionalmente, las evaluaciones de políticas de I+D+I se han centrado en los resultados tecnológicos, medidos mediante indicadores como patentes o publicaciones científicas, y en los retornos económicos, como ventas, exportaciones o beneficios empresariales. Sin embargo, no se había evaluado de forma sistemática el impacto que estas intervenciones generan en la sociedad.

A partir de la evaluación del impacto social de Neotec realizada en 2022 y 2023, el CDTI ha desarrollado prácticas innovadoras para medir cómo las políticas de I+D+I e innovación inciden en retos socioambientales específicos, tales como la brecha digital, la accesibilidad de las nuevas tecnologías para colectivos vulnerables, la adaptación al cambio climático o la transición hacia la economía circular. Este trabajo se ha sustentado en un enfoque participativo que ha implicado tanto a agentes internos como externos al CDTI.



Publicación incluida en el Programa Editorial 2025 del
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<https://cpage.mpr.gob.es>

e-NIPO: 154250130



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y ACTIVIDAD 2024

